



**Honorable  
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon**

**Presidencia:**

VIÑAS, María del Carmen

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos José

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGUESO, Ernesto  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DI RADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCIA, Julia Magdalena (incorporada el  
30/12)  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAEZ, Roberto  
PAGNI, Roberto Oscar  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PEZZATI, Eduardo  
PULTI, Gustavo  
PULVIRENTI, Miriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

**Concejales Ausentes:**

GALARRETA, Pablo Javier (23/12)  
PETRILLO, Jorge Domingo (23/12  
c/licencia, reemplazado el 30/12)  
GARCÍA CONDE, Diego (30/12 c/a)  
QUIROGA, Cristina (30/12 c/a)

**Actas de Sesiones**



**PERIODO 84°**

**- 36° Reunión -**

**- 2° Sesión Ordinaria de Prórroga**

-

.....

Mar del Plata, 23 y 30 de diciembre de  
1999

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia
5. Conformación Comisiones Internas del H.C.D.
6. Homenaje al señor José Piantoni
7. Homenaje al señor Mario del Rosso
8. Cuestión previa concejal de la Reta
9. Cuestión previa concejal Pulti
10. Cuestión previa concejal García Conde
11. Cuestión previa concejal Rodríguez Facal

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

12. Declarando de interés municipal las actividades desarrolladas por entidades de bien público cuyo objetivo sea propender a la rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencia o discapacidad (expte. 1651-FRP-99)
13. Autorizando al D.E. a la contratación hasta la suma determinada de dinero de los servicios de representación, procuración y patrocinio letrado para la atención de los juicios actualmente en trámite (expte. 1758-D-99)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

14. Autorizando a la firma "El Amanecer S.A.C.I.A." hasta el 31 de octubre del año 2000, a afectar con el uso "Exposición y Venta de Productos Lácteos" el local ubicado en la galería comercial del Aeropuerto Brigadier General Bartolomé de la Colina (expte. 1907-D-99)
15. Autorizando a la firma "M.A.G." a ampliar la unidad de uso "Reparación de Aparatos y Accesorios Eléctricos de uso Comercial y otros" en el local ubicado en la calle Ituzaingó 5166 (expte. 1909-D-99)
16. Autorizando a la firma "Lemmuk S.A." a afectar con el uso "Hotel", el inmueble sito en Rawson 233 esquina Leandro N. Alem (expte. 1910-D-99)
17. Autorizando a la señora María Fernanda Villarramos a anexar el uso "Consultorio Veterinario" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en Patagones 193 esquina Strobel (expte. 1911-D-99)
18. Autorizando al señor Arthur Samuel Strumpf a ampliar la construcción existente en los predios ubicados en Alice 7165 (expte. 1925-D-99)
19. Transfiriendo a los menores Ezequiel y Jimena Carmona en la persona de su representante legal, el uso y explotación de una licencia de taxi, que fuera otorgada oportunamente al señor Gustavo Daniel Carmona (nota 78-A-97)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

20. Proyecto de Ordenanza: Concediendo la distinción al "Mérito Ciudadano" al conductor radial Eduardo Zanolí (expte. 1905-D-99)
21. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe acerca de la venta de productos de pirotecnia (expte. 1986-FRP-99)
22. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Alcohólicos Anónimos el uso de un espacio público (nota 466-A-99)
23. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a Reef/Aracua S. A. la utilización de sector público en Playa Grande para la realización del campeonato mundial de surf (nota 691-R-99)
24. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Parroquia San Pablo a realizar un pesebre en varios espacios públicos (nota 875-P-99)
25. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Federación Argentina de Yachting a realizar en la vía pública el acto formal de apertura del campeonato el día 12 de febrero del año 2000 (nota 705-F-99)
26. Proyecto de Decreto: Facultando al D.E. a delimitar mediante Ordenanzas las funciones y competencias de sus Secretarías (expte. 1319-D-99)
27. Proyecto de Decreto: Comunicando integración y cargos de Comisiones Internas del H.C.D. (expte. 2000-P-99)
28. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a contratar con la empresa "Smith Gruop S.A." la realización de los actos programados relacionados con los festejos del año 2000 (expte. 2009-D-99)
29. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la construcción realizada en la manzana delimitada por las calles Güemes, Alvear, Roca y San Lorenzo (expte. 1764-CJA-99)
30. Moción de preferencia expediente 2014-V-99
31. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a contratar con la empresa "Smith Gruop S.A." la realización de los actos programados relacionados con los festejos del año 2000 (expte. 2009-D-99)
32. Cuarto Intermedio
33. Reanudación de la sesión

34. Notas de excusación
35. Orden del Día
36. Homenaje al señor Norberto Oscar Ferrari
37. Consideraciones en relación al levantamiento de la carpa blanca de los docentes en Capital Federal
38. Cuestión previa concejal Salas
39. Cuestión previa concejal Salas
40. Manifestaciones del concejal Anastasia referente al expediente 2014-V-99

**TEMA PENDIENTE**

41. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes (expte. 1724-FRP-98 y otros)
42. Ampliación del Orden del Día
43. Actas de Sesiones
44. Decreto de la Presidencia

**ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

45. Dos Despachos 1) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. coloque en los accesos principales de los Barrios San Patricio, San Carlos, Los Acanilados y Playa Serena, un plano del sector. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. implemente un control periódico de las luminarias ubicadas en las intersecciones de las calles de los mencionados barrios (expte. 1861-DJ-99) Viendo con agrado que el D.E. proceda a la instalación del sistema de alumbrado público de seguridad, en las calles de los Barrios Libertad y Los Pinares que no cuentan aún con dicho servicio (expte. 1864-DJ-99) Solicitando al D.E. la construcción de instalaciones sanitarias en la Plaza José Hernández y la designación de un guardián de plaza (expte. 1868-DJ-99)

**ALTERACIÓN E INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

46. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al señor Esteban Nahuel Castro Santos, integrante del coro "Soles" de la ciudad de Mar del Plata, por la meritoria labor desempeñada en la "Séptima Edición del Festival Internacional de la Canción Infantil", celebrado en la ciudad de La Habana-Cuba (expte. 2032-FRP-99)

**ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

47. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 216/99 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se concedió licencia al concejal Jorge Petrillo y se incorporó a la concejal suplente Julia García (expte. 1978-C-99)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

48. Convalidando el convenio marco de cooperación en aspectos de capacitación, suscripto por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (expte. 1782-D-99)
49. Autorizando a O.S.S.E. a gestionar la venta o entrega en parte de pago de diversos vehículos (expte. 1785-D-99)
50. Autorizando al EMDeR a otorgar en concesión el uso y explotación de locales del dominio municipal, a la única oferta presentada por el señor Daniel Alberto Miraglia (expte. 1883-D-99)
51. Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los Ejercicios 2000, 2001 y 2002, con destino al alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Secretaría de Calidad de Vida (expte. 1965-D-99)
52. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2000 para proceder a la contratación de la obra "Construcción Unidad Sanitaria Barrio Santa Rita" (expte. 1971-D-99)
53. Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigentes en el Ente Municipal de Servicios Urbanos (expte. 1992-D-99)
54. Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigentes de la Administración Central (expte. 1996-D-99)
55. Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad (expte. 2004-D-99)
56. Convalidando el Decreto N° 1727/99 que autoriza el pago por contraprestación a la Institución Salesiana "Nuestra Señora de Luján" y el convenio suscripto entre la Municipalidad y la entidad citada (expte. 2007-D-99)

**RESOLUCIÓN**

57. Declarando de interés el concurso fotográfico "Mar del Plata Mágica", a realizarse durante la última semana del mes de enero del año 2000 en el Centro Cultural Victoria Ocampo (expte. 1977-U-99)

**DECRETO**

58. Encomendando al señor Presidente del H.C.D. la realización de las gestiones necesarias, a los fines de instalar una Mesa de Entradas del H. Cuerpo en la Delegación Municipal del Puerto (expte. 1915-U-99)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

59. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 12.677, referente a la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show" (expte. 1648-D-99)
60. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal las actividades desarrolladas por entidades de bien público, cuyo objetivo sea propender a la rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencia o discapacidad (expte. 1651-FRP-99)
61. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el convenio firmado por el señor Intendente Municipal con el Instituto Valenciano de la Exportación -Ivex- (expte. 1732-D-99)
62. Proyecto de Ordenanza: Otorgando a la firma "South American Sports S.A." el uso y explotación del estadio "José María Minella", desde el 1º de enero al 30 de abril del año 2000 (expte. 1942-D-99)
63. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose el H.C.D. a la Dirección General de Cultura y Educación, para que arbitre las medidas necesarias para la construcción de un establecimiento escolar (expte. 2014-V-99)
64. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 13.012 referente a actividades deportivas (expte. 2017-V-99)
65. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe referente nombramiento personal en Subsecretaría de Transporte y Tránsito (expte. 2033-AM-99)
66. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe referente instalación de un circo en la denominada "placita de los bomberos" (expte. 2035-FRP-99)
67. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular el día 22-1-2000 a fin de llevar a cabo la "VII Maratón de los Mozos de la República Argentina". Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la "VII Maratón de los Mozos de la República Argentina" (nota 777-U-99)
68. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a C.U.C.A.I.B.A. a instalar una carpa frente a la catedral, para brindar información relacionada con el transplante y donación de órganos (nota 862-C-99)
69. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la exención de cánones y autorización para emplazamiento de camión en la peatonal. (nota 884-M-99)
70. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a "Generación Y" para estacionamiento de camión (centro educativo de Internet), en los meses de enero y febrero del 2000 (nota 890-G-99)
71. Solicitud concejal Salas
72. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Fundación Un Lugar para repartir preservativos y folletos instructivos en balnearios y lugares nocturnos (nota 899-F-99)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, dice la*

**Sra. Presidente (Viñas):** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria (Pérez):** (Lee) "**ORDEN DEL DÍA**  
**SUMARIO**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 13)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al 10)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 11 al 13)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 14 al punto 96)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 14 al 26)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 27 y 28)
- C) NOTAS OFICIALES (Del punto 29 al 31)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 32 al 68)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 69 al 96)

**III - PREFERENCIAS ACORDADAS**

**MOCIONES DE PREFERENCIA**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE FREPASO (Punto 97)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 98)

**IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN** (Del punto 99 al punto 105)

- A) ORDENANZAS (Del punto 99 al 104)
- B) DECRETO (Punto 105)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 27ª, 28ª y 29ª del Período 84°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto n° 200.- Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular en el sector comprendido por la calle Castelli entre San Juan y Olazábal, con motivo de realizarse un festival folklórico organizado por la parroquia San Juan Bautista y Nuestra Sra. del Rosario.
3. Decreto n° 201.- Declarando de interés municipal la Convención Anual de Representantes y Distribuidores Autorizados de Software de todo el país, organizada por Sistemas Bejerman S.A.
4. Decreto n° 202.- Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular en el sector comprendido por calle Alem entre Quintana y Matheu, con motivo de realizarse un Pesebre Viviente con alumnos del Colegio Nuestra Sra. del Carmen.
5. Decreto n° 216.- Concediendo ad-referendum del H. Concejo- licencia a partir del 13 de diciembre de 1999 y hasta el 31 de marzo del año 2000 al Concejal Jorge Domingo Petrillo e incorporando a la Concejal Suplente Julia Magdalena García.
6. Decreto n° 217.- Prorrogando por el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre del 2000, la contratación del Centro de Fotocopiado del Honorable Concejo Deliberante.
7. Decreto n° 218.- Delegando a partir del 17 y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a la Vicepresidenta 1º Concejal María del Carmen Viñas.
8. Decreto n° 224.- Designando la Comisión Asesora de Adjudicación - Concurso de Precios N° 50/99, referente a la adquisición de hardware para el Honorable Concejo Deliberante.
9. Decreto n° 225.- Integrando las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante.
10. Decreto n° 226.- Modificando integración de la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante.

**C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA H.C.D.**

11. Expte 1953-P-99: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 12386, referente a artistas callejeros.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale en arterias, plazas y plazoletas carteles que indiquen la prohibición de la actividad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 2000-P-99: DECRETO: Integrando las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante.- LEGISLACIÓN.
13. Expte 2001-P-99: DECRETO: Modificando integración de la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2000-P-99.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

14. Expte 1961-D-99: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 9717, a fin de incorporar a los Barrios Colinas de Peralta Ramos y José Manuel Estrada dentro de los espacios públicos y privados declarados como "reserva forestal".- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1962-D-99: Convalidando el Decreto n° 1726/99 que autoriza el pago por contraprestación a la Asociación Civil Instituto "María Auxiliadora" y el convenio suscripto con esa entidad para el funcionamiento de Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1963-D-99: Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública para el día 12 de diciembre al Círculo de Suboficiales y agentes de la Policía Bonaerense, a fin de realizar la II Edición de la Prueba Atlética "los 10 km. del Círculo", en circuito adyacente a la sede de la institución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
17. Expte 1964-D-99: Aceptando la donación efectuada a esta Comuna por la Cámara Marplatense y zona sudeste de supermercados y autoservicios, consistente en tres (3) equipos de computación, para ser destinados a la Dirección de Protección Sanitaria.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
18. Expte 1965-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2000, 2001 y 2002 por una suma determinada de dinero para cada período, con destino al alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la Secretaría de Calidad de Vida.- HACIENDA.
19. Expte 1966-D-99: Aceptando la donación efectuada a esta Comuna por la empresa "Seasing Química e Industrial", consistente en un termómetro láser, para ser destinado a la Dirección de Protección Sanitaria.- CALIDAD DE VIDA.
20. Expte 1971-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del año 2000 por una suma determinada de dinero, para la contratación de la obra "construcción unidad sanitaria Barrio Santa Rita".- HACIENDA.
21. Expte 1972-D-99: Autorizando a la Sra. Dora Claudia Moruzzi, a afectar con lo usos "venta de carbón y leña - maderas (forrajería) al por mayor y menor", prescindiendo del requisito de parcela de uso exclusivo, el inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 5122, esquina 1º de Mayo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1973-D-99: Autorizando a la firma Elcomel S.R.L. a afectar con el uso "oficina administrativa y venta de servicios de ingeniería y telecomunicación, recepción de pedidos, laboratorio electrónico", el inmueble ubicado en la calle Sagastizábal n° 4561/63.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1974-D-99: Autorizando a la firma Mar del Plata Transervice S.R.L., a desarrollar la actividad "planta de almacenamiento de residuos especiales", en predio ubicado en Barrio Las Américas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1975-D-99: Autorizando a la Sra. Sonia Marina Huljic y otras la ampliación de superficie, en el edificio ubicado en la calle Alem n° 3637/41/45.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1992-D-99: Modificando el Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 1999 del Ente Municipal de Servicios Urbanos.- HACIENDA.
26. Expte 1996-D-99: Modificando el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 1999, ampliando en una suma determinada de dinero.- HACIENDA.

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

27. Nota 867-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1865, referente a medidas de control en locales de recreación nocturna con respecto a su habilitación, venta de alcohol a menores y la presencia de éstos en horarios no permitidos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1611-J-99.
28. Nota 868-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1859, referente al otorgamiento de un subsidio para la construcción de la sede de la Asociación de Fomento Barrio Parque Los Tilos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 523-S-98.

**C) NOTAS OFICIALES**

29. Nota 872-NO-99: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita la remisión de copias de las Ordenanzas N° 267/80, 7445, 7446 y 10063/95 y los Decretos n° 2271/97, 2144/97 y 0768/97.- TRÁMITE INTERNO.
30. Nota 873-NO-99: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita la remisión de las Ordenanzas N° 7445 y 7446.- TRÁMITE INTERNO.
31. Nota 877-NO-99: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIAL: Eleva copia del Decreto Provincial n° 3572, mediante el cual se crea el ente de derecho público no estatal "Consortio Portuario Regional de Mar del Plata".- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

**D) NOTAS PARTICULARES**

32. Nota 857-NP-99: BACCHELLA, CARLOS A.: Solicita pronto despacho de su solicitud realizada por Nota n° 449-G-99, referente a restitución de licencias de taxis.- A SU ANTECEDENTE NOTA 449-G-99.
33. Nota 859-NP-99: NUCCIA VANO PRODUCCIONES: Solicita autorización para la realización de un Mega Desfile el día 20 de enero del 2000, a partir de las 21.00 horas en la Rambla o en la Plaza del Agua.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
34. Nota 860-NP-99: LUDUEÑA, GRACIELA BEATRIZ: Solicita autorización para la instalación de un escaparate para venta de flores en Avenida 10 de Febrero y calle 79.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Nota 861-NP-99: BATUQUELE Y LOS MALABANDISTAS: Solicitan autorización para brindar espectáculo de malabares y percusión brasileña en Peatonal San Martín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 862-NP-99: CUCAIBA: Solicita autorización para instalar carpa en Peatonal San Martín frente a la Catedral, desde el 4 de enero hasta el 1 de marzo del 2000, con fines informativos.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Nota 863-NP-99: ZONA JOVEN: Solicita se declare de interés municipal la campaña sobre la "salud visual".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 864-NP-99: JOFRÉ, OSVALDO: Solicita sea completada la obra de red cloacal de las calles que han sido exceptuadas en el Barrio Florencio Sánchez.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
39. Nota 865-NP-99: COOPERATIVA DE TRABAJO RURAL COOP (EF): Solicita se evalúe registrar su pedido de 20 licencias de remises como antecedente hasta la reglamentación definitiva de la Ordenanza n° 11999 de auto rural en la zona de Pueblo Camet.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 866-NP-99: APAND: Solicita se contemple la posibilidad de permitir, en determinados lugares de nuestra ciudad, la ubicación de módulos móviles para el expendio de helados.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Nota 869-NP-99: COOPERATIVA DE TRABAJO LA REMISUR LTDA.: Solicita la modificación del artículo 4° de la Ordenanza n° 11999 de auto rural y su inclusión en la misma.- A SU ANTECEDENTE NOTA 523-C-99.
42. Nota 870-NP-99: EJÉRCITO DE SALVACIÓN: Solicita el corte de tránsito vehicular de la calle Benito Lynch entre calles Antártida Argentina y J. Manso para el día 19 de diciembre del corriente, a fin de realizar un Pesebre Viviente con los niños de ese barrio.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
43. Nota 871-NP-99: SPORTS TRADING: Solicita autorización para la realización de un evento de polo en Playa Grande los días 5 y 6 de enero del 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Nota 874-NP-99: PAGANO, GUSTAVO ANGEL: Solicita la colaboración del personal de Tránsito para el acompañamiento de caravana, a realizarse el 19 de diciembre del corriente por varias calles de nuestra ciudad, en el contexto del 1º encuentro de los "Amigos del Citroën".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

Con formato

Con formato

45. Nota 875-NP-99: PARROQUIA DE SAN PABLO: Solicita autorización para instalar en varios lugares y espacios públicos de nuestra ciudad, representaciones en madera del pesebre, con motivo de las próximas fiestas navideñas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
46. Nota 876-NP-99: PROMOCIONAR S.A.: Solicita autorización para realizar promoción en la vía pública los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1999.- A SU ANTECEDENTE NOTA 801-R-99.
47. Nota 878-NP-99: COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ACTORES: Solicita autorización para la instalación de un stand en zona céntrica para promocionar, comentar y vender libros de escritores de todo el país, pertenecientes a la Sociedad Argentina de Escritores.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Nota 879-NP-99: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita uso del espacio público en Peatonal San Martín, Plaza Colón o Plaza San Martín, con motivo de realizar el Pesebre Viviente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 815-M-99.
49. Nota 880-NP-99: ESCUELA ESPECIAL N° 504: Solicita excepción de pago por los derechos de habilitación del servicio privado de una combi de esa institución.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
50. Nota 881-NP-99: PRIMERO LOS CHICOS: Solicita corte de tránsito vehicular para el día 22 de enero del 2000 en Diagonal Pueyrredon entre calles La Rioja y Moreno, con motivo de celebrar la actividad infantil "Primero los Chicos".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 882-NP-99: MICRO SUR S.R.L.: Solicita la excepción en el pago de habilitación por micro de esa empresa.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Nota 883-NP-99: GRUPO AQTRE Y LOS BANDA OBLONGA: Solicita autorización para presentación del espectáculo teatral "Aqtre y Los Banda Oblonga", en Peatonal San Martín frente a la Catedral durante enero y febrero del 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
53. Nota 884-NP-99: MULTICANAL: Solicita declaración de interés municipal, exención de cánones y autorización para emplazamiento de camión en Peatonal San Martín y calle Santiago del Estero.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
54. Nota 885-NP-99: MORENO, HORACIO A.: Solicita excepción del pago por habilitación para vehículo de servicio especial n° 079.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 886-NP-99: COMERCIANTES DE PEATONAL SAN MARTIN: Solicitan la pronta promulgación de la modificatoria del artículo 2º de la Ordenanza N° 12386.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1953-P-99.
56. Nota 887-NP-99: MEF-EXHIBICIÓN ITINERANTE: Solicita se declare de interés municipal la exhibición "Dinosaurios de la Patagonia", a realizarse en nuestra ciudad del 7 de enero al 24 de abril del 2000, en el predio lindante al Museo de Ciencias Naturales "Lorenzo Sacaglia".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 888-NP-99: A.F.O.M.: Solicita la creación urgente de un hogar de tránsito, previsto en la Ordenanza 10.135.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
58. Nota 889-NP-99: VESNAVER, MARÍA ROSA: Solicita autorización para la instalación de un tercer módulo para venta de boletos en Plaza España.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 890-NP-99: GENERACIÓN Y: Solicita autorización para estacionamiento de camión (Centro Educativo de Internet) en los meses de enero y febrero del 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
60. Nota 891-NP-99: MARTINO, VICENTE; Solicita la reconsideración de las conclusiones arribadas, con relación a la construcción tramitada en el expediente n° 1920-D-99.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1920-D-99.
61. Nota 892-NP-99: VILLARREAL, DANIEL: Solicita autorización para desarrollar en la vía pública la actividad de armado de llaveros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.



62. Nota 893-NP-99: CÍRCULO RALUY: Solicita la exención del 50% en publicidad en vía pública.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
63. Nota 894-NP-99: PÉREZ, JOSÉ ANTONIO: Solicita el desarchivo de la Nota n° 168-P-99, a fin de que se considere la prórroga solicitada para la renovación del vehículo afectado a la licencia de remise n° 154.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 895-NP-99: GRACIELA SANTA ANA PRODUCCIÓN: Solicita se le informe los trámites que deberá cumplimentar para la realización de desfile de modas, a realizarse el día 29 de enero del 2000 en la Plaza del Agua, anfiteatro cedido por O.S.S.E. para dicho evento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
65. Nota 896-NP-99: SANGUINETTI, JULIO: Interpone denuncia sobre violación a normas e ilegitimidad del Decreto N° 216 de la Presidencia del Concejo Deliberante, referente a licencia del Concejal Jorge Petrillo, solicita abstención, advierte incursión de los artículos 248° y 249° del Código Penal.- LEGISLACIÓN.
66. Nota 897-NP-99: A.L.M.A.: Solicita extensión en el plazo dado para las exhibiciones de basket sobre silla de ruedas realizadas en el playón de la Catedral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
67. Nota 898-NP-99: ALBARENQUE, RAMÓN FABIÁN: Solicita prórroga para la habilitación de vehículo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 899-NP-99: FUNDACIÓN UN LUGAR: Solicita autorización para repartir preservativos y folletos instructivos en balnearios y lugares nocturnos, desde el 13 al 16 y del 27 al 30 de enero y del 10 al 13 de febrero del 2000.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

69. Expte 1951-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo el estudio, factibilidad y conveniencia e implementación del señalamiento de calles, avenidas y accesos en Ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
70. Expte 1952-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo la aplicación de las empresas prestatarias del servicio público de transporte urbano de pasajeros hasta la hora 0 del día que comience a funcionar el nuevo sistema de transporte urbano de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
71. Expte 1954-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon su reconocimiento al Sr. Eduardo Verdi, por su trayectoria nacional e internacional en el ámbito del atletismo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
72. Expte 1955-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando las Ordenanzas que reglamentan habilitaciones municipales, a fin de posibilitar a las unidades que son adquiridas en la modalidad de leasing, el poseer su correspondiente habilitación.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1967-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 11748, relacionado con montos en la aplicación de multas a las personas que circulan con skates, bicicletas y motocicletas en la Peatonal San Martín y todo espacio público destinado al tránsito exclusivo de peatones.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
74. Expte 1970-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo realizar los llamados a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de las U.T.F. que queden en disponibilidad administrativa y proceder a la adjudicación correspondiente.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
75. Expte 1976-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Estado Provincial para solicitar la urgente puesta en

36ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	23 y 30/12/99
marcha de la repotenciación y estudio de alternativas de la Central 9 de Julio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.		
76.	Expte 1977-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del H. Concejo Deliberante el concurso fotográfico "Mar del Plata Mágica", que se realizará durante la última semana de enero en el Centro Cultural Victoria Ocampo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.	
77.	Expte 1978-CJA-99: CONCEJAL JORGE DOMINGO PETRILLO: Solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 13 de diciembre del corriente y hasta el 31 de marzo del 2000.- LEGISLACIÓN.	
78.	Expte 1979-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por el procesamiento judicial de los dirigentes y militantes gremiales Barragán, Canavesio y Airala.- LEGISLACIÓN.	
79.	Expte 1980-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo tomar medidas y a realizar las gestiones necesarias a fin de investigar acerca de la explotación de menores refugiados en nuestro país.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
80.	Expte 1981-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la unidad fiscal escenario Bristol en sector de Playa Bristol Popular.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
81.	Expte 1982-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de descentralización municipal del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
82.	Expte 1983-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la colocación de semáforo por demanda peatonal, en varias calles de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
83.	Expte 1984-FRP-99: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la creación de una reserva natural integral frente a las costas de la ciudad de Mar del Plata.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, para apoyar y solicitar la pronta sanción del expediente D-2351/99-00.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.	
84.	Expte 1985-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando la transferencia a título gratuito a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon del inmueble del estado nacional, ubicado en las calles Sarmiento y Alvarado.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
85.	Expte 1986-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a diferentes puntos, con relación a la habilitación de comercios de venta de productos pirotécnicos ubicados en el sector de las calles Jujuy, Rivadavia, XX de Setiembre y Avenida Luro.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
86.	Expte 1987-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando apoyo y solicitando la pronta sanción del proyecto de Ley referido al registro y control de deudores alimentarios.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1947-AM-99.	
87.	Expte 1988-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza 12.950, por la cual se autoriza a otorgar a la Fundación Cristiana Dios es Amor el usufructo de predio fiscal.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
88.	Expte 1989-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo toda acción referida a la subasta pública de predios fiscales ubicados en los Barrios Parque Montemar y El Grosellar, por parte del Banco Municipal de tierras, dependiente del E.M.S.Ur.- A SU ANTECEDENTE NOTA 448-A-99.	
89.	Expte 1990-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Concejo Deliberante solicitar al Gobierno de la Provincia de San Luis, toda información referente a la implementación de escuelas charter en el ámbito de su territorio, con comienzo en el período lectivo del año 2.000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
90.	Expte 1991-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo el estudio y factibilidad para la ejecución de un plan de clausura y remediación para el actual predio de disposición final de residuos, contemplando distintos puntos.- A SU ANTECEDENTE	

EXPEDIENTE 1860-CJA-99.

91. Expte 1993-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un informe sobre el estado del expediente 01126-2-98, relacionado con reclamo de vecinos del Barrio Constitución por ruidos molestos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 753-V-99.
92. Expte 1994-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las actividades académicas en FASTA con alumnos estadounidenses.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
93. Expte 1995-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en el Partido de General Pueyrredon toda actividad que promocióne, sorteen y/o vendan productos bajo la apariencia de publicidades mediante stand, vehículos, etc.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
94. Expte 1997-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Sr. Gobernador Provincial a efectos de solicitarle la materialización institucional de los tribunales arbitrales de consumo dentro del partido.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a realizar las ACCIONES conducentes para el comienzo del sistema provincial de arbitraje en las relaciones de consumo.- LEGISLACIÓN.
95. Expte 1998-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se suspendió el 17 de diciembre próximo pasado, el programa de vacunación antirrábica en los Barrios Santa Mónica y Bernardino Rivadavia.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 1999-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado la realización de las ACCIONES pertinentes para que las empresas prestatarias de energía eléctrica responsables de la interrupción del servicio del 30 de noviembre del corriente año, descuenten de la facturación el importe proporcional por el tiempo en que los usuarios fueron afectados.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

### III - PREFERENCIAS ACORDADAS

#### MOCIONES DE PREFERENCIA

##### A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRE.PA.SO.

97. Expte 1651-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal las actividades desarrolladas por entidades de bien público cuyo objetivo sea propender a la rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencia o discapacidad.-

##### A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE

98. Expte 1758-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la contratación hasta una suma determinada de dinero de los servicios de representación, procuración y patrocinio letrado para la atención de los juicios actualmente en trámite.-

### IV.-DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### A) ORDENANZAS

99. Expte. 1907-D-99: Autorizando a la firma El Amanecer S.A.C.I.A. hasta el 31 de octubre del año 2000, a afectar con el uso "Exposición y Venta de Productos Lácteos" el local ubicado en la galería comercial del Aeropuerto Brigadier General Bartolomé de la Colina.
100. Expte. 1909-D-99: Autorizando a la firma M.A.G. a ampliar la unidad de uso "Reparación de Aparatos y Accesorios Eléctricos de uso Comercial y otros" en el local ubicado en la calle Ituzaingo N° 5166.
101. Expte. 1910-D-99: Autorizando a la firma Lemmuk S.A. a afectar con el uso "Hotel", el inmueble sito en la calle Rawson N° 233 esquina Leandro N. Alem.
102. Expte. 1911-D-99: Autorizando a la señora María Fernanda Villarramos a anexar el uso "Consultorio Veterinario" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en la calle Patagones N° 193 esquina Strobel.

- 103 Expte. 1925-D-99: Autorizando al señor Arthur Samuel Strumpf a ampliar la construcción existente en los predios ubicados en la calle Alice N° 7165.
- 104 Nota 78-A-97: Transfiriendo a los menores Ezequiel y Jimena Carmona en la persona de su representante legal, el uso y explotación de una licencia de taxi, que fuera otorgada oportunamente al señor Gustavo Daniel Carmona.

**B) DECRETO**

- 105 Exptes. 1724-FRP-98, 2041-J-98 y Notas 219-J-99 y 597-R-99: Disponiendo sus archivos.

**Sra. Presidente:** Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 3 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sra. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 27°, 28° y 29° del Período 84°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas: aprobadas.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto N° 200: Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular en el sector comprendido por la calle Castelli entre San Juan y Olazábal, con motivo de realizarse un festival folklórico organizado por la parroquia San Juan Bautista y Nuestra Señora del Rosario. Decreto N° 201: Declarando de interés municipal la Convención Anual de Representantes y Distribuidores Autorizados de Software de todo el país, organizada por Sistemas Bejerman S.A. Decreto N° 202: Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular en el sector comprendido por calle Alem entre Quintana y Matheu, con motivo de realizarse un pesebre viviente con alumnos del Colegio Nuestra Señora del Carmen. Decreto N° 216: Concediendo ad-referendum del Honorable Concejo licencia a partir del 13 de diciembre de 1999 y hasta el 31 de marzo del año 2000 al concejal Jorge Domingo Petrillo e incorporando a la concejal suplente Julia Magdalena García. Decreto N° 217: Prorrogando por el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre del 2000, la contratación del Centro de Fotocopiado del Honorable Concejo Deliberante. Decreto N° 218: Delegando a partir del 17 y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a la Vicepresidenta 1° concejal María del Carmen Viñas. Decreto N° 224: Designando la Comisión Asesora de Adjudicación - Concurso de Precios N° 50/99, referente a la adquisición de hardware para el Honorable Concejo Deliberante. Decreto N° 225: Integrando las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante. Decreto N° 226: Modificando integración de la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante".

- 5 -

**CONFORMACIÓN COMISIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

**Sra. Presidente:** Obra en Secretaría notas de la constitución de las distintas Comisiones Internas, comunicando autoridades, días y horarios de reunión.

*-Siendo las 10:50 ingresan los concejales Di Rado y García Conde.*

- 6 -

**HOMENAJE AL SEÑOR JOSÉ PIANTONI**

**Sra. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Señora Presidenta, me hubiera gustado debutar en este recinto trayendo a colación temas que hagan a la vida, a la de todos los días, sin embargo hoy la circunstancias hacen que mientras estamos deliberando en este Honorable Concejo Deliberante, la ciudad está despidiendo los restos de Pepe Piantoni. Con dolor pero sin llanto -como quería Pepe- la gente de Quilmes y toda Mar del Plata le está dando un homenaje en este momento frente la sede del club, a quien quiso tanto y por quien Pepe hizo tanto. Nació en el año 1911 en Bahía Blanca, hijo de una familia de infatigables luchadores, llegó a nuestra ciudad en el año 1921, y desde ese momento y por propia decisión la convirtió en la ciudad de su vida. Fue uno de esos marplatenses por adopción que llenó su vida de lucha y de trabajo y que hizo mucho para que Mar del Plata sea una ciudad en la que se merezca vivir. Edificó una empresa sólida, auténticamente marplatense, con más

de cien trabajadores a los que supo entender y atender en los momentos más difíciles. Era el padre de todos, era una especie pater familia. No fue tampoco un empresario de esos a los cuales no le gustan los riesgos y que pretenden cobijarse bajo el calor oficial para hacer algunos negocios o garantizarse el lucro de los mismos. Era un empresario que arriesgaba, que se jugaba, y la prueba de ello fue los torneos de verano de fútbol en la década del '50 y '60, donde arriesgando plata de su propio peculio, Pepe sin tener nada atrás, trajo equipos de fútbol importantes, en donde a veces ganó –muy pocas-, la mayoría de las veces perdió, y cuando salía empatado decía: “Salió hecho, pero tuve el gusto de darle a Mar del Plata ver jugar a Pelé”. Arriesgaba, luchaba, ganaba y perdía. Su pasión fue Quilmes, eso fue la gran locura de Pepe durante toda su vida. Entró al club y se hizo al lado de don José Deyacobi, maestro al cual superó con el tiempo en sus realizaciones y sus proyectos. El Club Quilmes lo tiene hoy como Presidente Honorario. Vivió para Quilmes, al punto tal señora Presidenta, que hace poco menos de una semana, desde la cama, enfermo ya, intentando salir del segundo ataque –del infarto-, me habla por teléfono al estudio, una mañana, y me dice: “Eduardo”, “¿qué pasa Pepe?”, “Mirá quiero que te muevas, que vayas a la Liga porque nos están tratando de negar que en el año '69 el campeón de la Liga fue Quilmes, y no aparece el acta, y si nosotros –como fue- salimos campeones en el año '69, somos los campeones del siglo en Mar del Plata en fútbol”. Estaba enfermo pero esa pasión tremenda que tenía por el club lo llevaba a vivir y a pensar permanentemente en él. Hoy le están rindiendo un homenaje toda la familia quilmeña, toda la ciudad, haciendo realidad eso que sus hijos Jorge y Pirucha decían: “Para Pepe la segunda familia es el Club Quilmes”. Se fue Pepe, Mar del Plata está triste, los que lo quisimos sabemos el dolor que nos causa, pero no podemos perder de vista su filosofía de vida, Pepe nos decía: “No pierdan la alegría de vivir, sigan adelante, luchen que la vida es algo que merece vivirse a pleno y con alegría”. Gracias Pepe por todo lo que nos diste. Señora Presidenta gracias por permitirme este homenaje a un marplatense por derecho por propio y a un hombre a quien en su lápida yo despediría diciendo: “Murió Pepe Piantoni, murió un gran tipo”. Gracias señora Presidenta.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Señora Presidente, nuestro bloque va a adherir a el homenaje a José “Pepe” Piantoni, un dirigente digno, honesto, de Mar del Plata, que como bien decía quien me ha antecedido en el uso de la palabra, dio todo muchas veces perdiendo. Tenía una escala de valores muy importante, primero estaba a la familia, después el club de sus amores y luego la empresa comercial. Encaró numerosos emprendimientos, trajo como decían recién los mejores equipos de su pasión que era el fútbol, siempre tenía un tema, el fútbol que le rondaba por su cabeza. Cumplió todas sus etapas y después de una vida dedicada al deporte y a su querido club, hoy lamentablemente nos ha dejado con un dejo de tristeza, pero también con la alegría de que realmente Pepe Piantoni estará siempre presente en la vida de Mar del Plata. Gracias.

**Sra. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Pezzati, tiene la palabra.

**Sr. Pezzati:** Gracias, señora Presidenta. Creo que más adherir, este Bloque de Acción Marplatense tiene que tomarse algunos minutos más para refrendar y agrandar en su justo valor la figura de don Pepe Piantoni, y esta mañana quienes amanecemos leyendo el diario, que sabíamos de la desaparición en el día de ayer de don Pepe, y leímos la crónica que realizó el periodista Raúl Ramírez, que por lo que veo algunos también la han leído, cosa que me alegra. Raúl Ramírez es un periodista de raza, con quien tuve el placer de trabajar cuando en la década del '70 milité en el periodismo y aprendí mucho, frases escritas por él son muy emotivas y muy elocuentes. Tuve el placer de conocer a don Pepe Piantoni allá por la década del '70 cuando trabajaba en LU9, y descubrí muchas de las actividades que desplegaba don Pepe, a través de su amor –seguramente- que era el Club Quilmes, pero que en definitiva al calificarlo de uno de los más grandes dirigentes deportivos –como hoy lo dice Raúl Ramírez- yo creo que él excede ese calificativo en función de la persona tan activa y tan visionaria que fue Piantoni, y creo que en definitiva ese trascender lo hace que beneficie fundamentalmente con todas sus actitudes a la ciudad de Mar del Plata. En definitiva, allá por esas décadas del '30, cuando ya estaba viviendo en Mar del Plata, creo que fue el gran promotor de la ciudad, el precursor del fútbol de verano, a quien después continuó el también conocido y famoso Gordo Martínez. Él tenía como decía el concejal que me precedió en la palabra, los valores bien claros y siempre decía que primero tenía la familia, luego a su Club Quilmes y luego a su empresa, pero yo creo que en alguna medida y en muchos momentos de su vida, también le robó tiempo a su familia, le robó recursos no solamente de tiempo sino económicos a su empresa, y se lo dedicó al club, pero afortunadamente ese amor por Quilmes también –reitero- lo llevó a ser para mi el gran promotor de la ciudad de Mar del Plata, con este tema del fútbol de verano. Y entregó tiempo –como dije- y a través de su empresa ya en esa época también conseguía a través de los contactos que él tenía, los llamados hoy “sponsor”, importantes empresas nacionales, fundamentalmente tabacaleras, apoyaban permanentemente un sin número de actividades que proponía don Pepe Piantoni, hasta actividades que hacía en una hermosa quinta que tenía allá por la avenida Luro cerca de la ruta 226. Ofreció todo a su club Quilmes pero afortunada y consecuentemente, creo que la más beneficiada fue la ciudad de Mar del Plata, y este sentido homenaje que hoy le realiza este Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, sería muy bueno que tenga difusión, no por lo que digamos algunos de los integrantes, sino para que esto siga sirviendo de ejemplo para toda la comunidad marplatense, para que lo imitemos diariamente en la mayoría, en todas sus actitudes a don Pepe Piantoni. Propongo señora Presidenta un minuto de silencio en homenaje al señor José “Pepe” Piantoni.

**Sra. Presidente:** Lo realizaremos después que haga uso de la palabra el concejal Rodríguez Facal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Hay hombres que tienen la calidad y la suerte de poder trascender sus propias pasiones. Don José Piantoni no fue solamente un dirigente del Club Quilmes, no fue solamente un empresario de la comercialización de determinados productos. Don José Piantoni como lo demostró cuando se gestaba para esta ciudad la sede de los juegos panamericanos, fue un dirigente del deporte marplatense, fue un empresario de la ciudad de Mar del Plata, fue un ciudadano que siempre aportó y trabajó para una ciudad mejor, por eso el Bloque de Concejales Justicialistas adhiere hoy con profunda convicción y conmovido a este homenaje.

**Sra. Presidente:** Si me acompañan vamos a realizar el minuto de silencio.

*-Los presentes se ponen de pie y realizan un minuto de silencio*

- 7 -

#### HOMENAJE AL SEÑOR MARIO DEL ROSSO

**Sra. Presidente:** Para otro homenaje tiene la palabra el concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Señora Presidenta. En este momento queremos hacer un recuerdo, un homenaje al señor Mario del Rosso, que falleció en esta ciudad el sábado pasado, y recordar que Mario del Rosso fue dentro de la ciudad un dirigente deportivo integrado a una de las instituciones más prestigiosas de la ciudad, que participó también en la Liga Marplatense de Fútbol, tuvo el honor de presidir este Bloque de la Unión Cívica Radical a partir del año 1983 cuando recuperamos la democracia, fue Intendente Interino reemplazando oportunamente al Intendente Angel Roig, y que se destacó por su búsqueda de los consejos y del diálogo permanente en esa época que no fue fácil, cuando esta institución retomaba el camino de la democracia, el camino de la representación del pueblo. También fue representante de nuestro partido en la legislatura de la provincia de Buenos Aires. Por eso este bloque quiere hoy recordarlo, habiendo fallecido después de una larga enfermedad que lo tuvo postrado durante mucho tiempo. Nada más.

**Sra. Presidente:** Gracias concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señora Presidenta el Bloque Justicialista también adhiere al recordatorio de la desaparición física del ex hombre de la política de la ciudad de Mar del Plata, que como señalaba el concejal Irigoín, su experiencia política por los distintos lugares que estuvo ocupando, realmente hizo honor de ella. Nuestro bloque adhiere al recordatorio del ex concejal, ex diputado provincial, Mario del Rosso.

**Sra. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Este Bloque de Acción Marplatense adhiere al homenaje de quien nos representara al pueblo de la ciudad de Mar del Plata en este Honorable Concejo Deliberante y también a la ciudad en la legislatura provincial. Con estas palabras nuestro reconocimiento al señor Del Rosso.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

**Sra. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señora Presidenta es con referencia a una indefinición planteada en torno a una Unidad Turística Fiscal denominada Punta Cantera, en razón a una situación de toma de posesión por parte del Municipio de General Pueyrredon, de esta unidad que ocupaba una institución importante de la ciudad de Mar del Plata, una institución de carácter solidario, que atiende discapacitados, que es El Portal del Sol. Como todos ustedes saben hay una situación judicial planteada en torno a una medida de no innovar que ha instado la institución, concedida en primera instancia por la jurisdicción del Poder Judicial, Departamento Mar del Plata, esta medida ha sido ratificada por parte de la Cámara Revisora de las decisiones de primera instancia, y la tiene esta situación planteada en el Foro Contencioso Administrativo, que tramita ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires. Esto más allá de la cuestión de fondo, estamos en presencia de una Unidad Turística Fiscal de importancia, en un lugar realmente significativo de la costa marplatense, que tiene a la infraestructura desde el punto de vista de servicios turísticos tanto sanitarios, de sombra, gastronómicos y demás, sin cobertura, que tiene también el servicio de seguridad en playas –guardavidas- sin definición, entonces nosotros hemos propuesto ya hace un tiempo a este Concejo Deliberante el tratamiento inmediato para la resolución del conflicto, planteando que se le conceda a la institución Portal del Sol por el término de esta temporada, dejando para el año que viene a partir de marzo la definición definitiva del proceso de concesionamiento que hoy está impedido. Creemos que es

oportuno alertar de esta indefinición y las consecuencias que pueden surgir, por ejemplo, problemas de seguridad en playas, que al no hacerse cargo ningún tipo de organismo ni público ni privado, torna al Municipio responsable directo de todos los perjuicios que hace a terceros, que puedan llegar a ocasionarse. Más allá de la falta de cobertura de los servicios que se tienen que realizar en torno a las actividades que se comprendan, y obviamente dejar mención, la imposibilidad de llevar adelante por parte de esta institución de la escuela de verano para discapacitados, de la fuente de trabajo que esto ha significado como aporte ya comprobado a través de reuniones que hemos mantenido con los directivos y con documentación que se ha presentado. Simplemente señalar nuestra preocupación por la falta de definición en la política turística, que en torno a esta Unidad Turística Fiscal esta gestión ha realizado.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señora Presidenta, compartimos junto al concejal de la Reta y junto al Departamento Ejecutivo la preocupación, debido a esto es que en estos días se están substanciando reuniones porque a nadie le gustaría y nadie quisiera que esta Unidad Turística Fiscal quedara vacía, quedara desierta, durante la temporada. En este momento esa Unidad Turística Fiscal tiene un tenedor precario, pero me parecería importante también hacer algo de historia respecto a qué motivó esta situación. El 30 de abril venció el contrato que tenía el Municipio con El Portal del Sol, el 30 de abril el Municipio estaba en capacidad para tomar la Unidad Turística Fiscal mientras substanciaba un proceso licitatorio que contó con la unanimidad de este Cuerpo, que contó con todas las instancias reglamentarias necesarias como para llevarse adelante. Cuando este proceso licitatorio estaba a un día de la última publicación para terminar de substanciarse, El Portal del Sol toma la decisión de interponer una medida cautelar, de poner una medida judicial, que es la que produce que esta situación quede congelada. El Municipio toma posesión de la Unidad Turística Fiscal, cosa que podría haber hecho desde el 30 de abril, y empieza a buscar cuáles son las distintas soluciones para que esta temporada, para que no se viole ninguna situación. En particular lo que fundamentó que se llamara a licitación, es un criterio del Departamento Ejecutivo que este Cuerpo acompañó, que es intentar de a poco regularizar todas las situaciones de Unidades Turísticas Fiscales, regularizar las situaciones para que quede claro que las instituciones comerciales sean quienes contraten a través de métodos como la licitación, las distintas explotaciones y que a las entidades de bien público podamos ayudarlas, acompañarlas a través del depósito del canon que estas mismas concesiones produzcan. Es bueno decir también, y sabiendo que hay gente de El Portal del Sol presente, que en algún momento se generaron situaciones de tensión, que aceptamos las disculpas que oportunamente ellos presentarían, les pido en lo particular que acepten la disculpa si en algún momento se han generado situaciones agraviantes o de alguna violencia verbal. A mí lo que me parece es que tenemos que seguir por la vía de la búsqueda de soluciones, pero que la vía de la búsqueda de soluciones no pasa por el camino judicial, que el camino judicial debe ser la última instancia cuando se han agotado todas las instancias de diálogo y de consenso. Hoy estamos ante una medida cautelar, esta medida cautelar entiendo en lo particular, debiera ser revisada, debiera ser levantada, debiera buscarse el camino del consenso y el diálogo, para que evitemos que en el lugar que concentra el 45% de unidades de sombra en la ciudad de Mar del Plata, evitemos que existan unidades que estén vacías o que estén sin explotación, con todas las consecuencias negativas que esto tuviera. Es por esto que –reitero– compartiendo la preocupación vamos a instar que a través del Departamento Ejecutivo, lo antes posible se tomen medidas concretas, firmes y que busquen evitar esta situación, no solamente respecto a esta temporada sino para evitar situaciones de precariedad en cualquier Unidad Turística Fiscal en lo sucesivo.

**Sra. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Simplemente para agregar a lo que ya han dicho el concejal de la Reta y García Conde, que me parece que más allá de la búsqueda de la oportunidad para volver a plantear esta cuestión, yo quiero dejar perfectamente aclarado y en conocimiento de todo el mundo, que en la reunión de la Comisión de Turismo que tuvimos esta semana, ha sido acordado ya, que el martes próximo concurren el Director de Recursos Turísticos y quien él considere pertinente, con una propuesta de resolución definitiva en este tema de El Portal del Sol. O sea que esto no es un tema novedoso, sino que lo hemos tratado en el transcurso de la semana con un perfil bajo desde el punto de vista de la trascendencia pública, pero con una vocación real de dar una respuesta satisfactoria, no diría yo a todo el mundo porque va a ser imposible, estamos en un proceso de negociación donde todo el mundo deberá ceder algo, está la institución El Portal del Sol, está el Municipio, hay quienes habrían comprado pliegos para esa licitación, hay quienes habrían intentado presentar la oferta y por lo tanto estamos a la espera de la reunión del martes, para encontrar una solución consensuada que resulte satisfactoria para todos.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Anastasia, tiene la palabra.

**Sr. Anastasia:** Señora Presidenta, ni bien estalló el conflicto -podría decirse- este bloque hizo numerosos esfuerzos para que se reinstalara el diálogo y pudiese haber consenso entre las partes. Es verdad que la tendencia es que las instituciones de bien público no exploten por sí solas distintas concesiones, sino que se haga a través de empresas y estas a su vez ese dinero obtenido vaya hacia esas instituciones. Sin embargo estamos en este caso hablando de una institución como El Portal del Sol, una institución que está arraigada en los sentimientos de la ciudad de Mar del Plata, y que además su obra es de gran importancia para nuestra ciudad y señera en el orden nacional. Nosotros consideramos que debe privar el diálogo, llegar a un acuerdo, y sobre todo no perjudicar a esta institución y a sus arcas, porque de ello dependen muchos

chicos que se asisten en esta casa. Por ello, señora Presidenta, queremos hacer votos y apostamos a que este conflicto tenga pronta solución y esta institución adquiera la estabilidad en los ingresos que tanto necesitan. Muchas gracias.

*-Siendo las 11:15 ingresa el señor Pezzi y ocupa la Secretaría*

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sra. Presidenta:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta hoy es 23 de diciembre, se cumple el primer año de la firma de un acta, que fue profusamente agradecida por los transportistas de la ciudad, al Intendente Municipal. Ese acta comprometía una decisión política del Municipio, de otorgar la concesión del servicio en forma directa por diez años, con una prórroga de cinco años más. Mucha gente con buena voluntad de este Concejo Deliberante, con quienes no compartimos la decisión, acompañaron esa decisión del Intendente y sabemos que quienes lo acompañaron lo hicieron buscando finalizar con algo que el señor Aprile anunció como el final de setenta años de precariedad. Lo cierto es que ha pasado un año y tenemos setenta años de precariedad y un año de desconcierto. Tenemos un año en el cual el gobierno mismo ha anunciado en varias oportunidades cosas absolutamente contradictorias. Por una parte se había dicho previo a la firma de ese acta documentadamente, con un proyecto enviado al Concejo Deliberante, que se iba a licitar el transporte. Después alguien descubrió que los transportistas tenían derechos adquiridos y entonces se iba a hacer una contratación directa. A dos meses de firmar el acta el señor Aprile dijo que sino era legal lo que había firmado –cosa que nos extraña que no haya revisado antes- iba a hacer una licitación. Y después dijo que estaba bien, y que estaba en marcha la reestructuración del transporte, y después ya con los fervores de la campaña electoral se dijeron cosas distintas cada día, según lo fueran marcando el ritmo de las demandas periodísticas. Lo cierto es que hoy se cumple un año, y hemos tenido en el Concejo Deliberante la presencia de los abogados que representan el interés de las empresas. Hemos tenido advertencias en el sentido de que alguno de ellos haría valer los derechos que presumen tener en los tribunales de la ciudad -naturalmente contra el erario público-. Hemos tenido y hemos visto –y somos testigos de ello- al Concejo Deliberante que tiene un interés evidente, sano, en resolver el problema, moverse también con caras de desconcierto, y algunos -que entiendo que no lo podrán ni siquiera confesar- no comprender cuál es el hilo conductor que guía la política que impone el Departamento Ejecutivo en este sentido. Hoy señora Presidenta, a un año de la firma de ese acta, que este bloque no compartió, queremos manifestar en primer lugar nuestra preocupación, nuestra seria preocupación por las advertencias de esos abogados que han dicho públicamente que van a hacer valer este acta en los tribunales, manifestar nuestra preocupación por los miles de vecinos que se quedan a pie todos los días, manifestar nuestra preocupación por el desconcierto que creo ya llega hasta los propios transportistas. Creo, señora Presidenta que las condiciones en cuanto a la necesidad de mejorar el servicio están dadas para que se tomen decisiones, y las condiciones políticas están dadas para reclamarle al señor Aprile, seriedad en la decisión que tiene que tomar en relación al transporte. Podremos compartirla o no compartirla. Es probable quizás que este sea un tema en el que no podamos estar de acuerdo, pero lo que no nos parece razonable, ni nos parece serio es esta situación de desconcierto generalizado que hay respecto a este tema, esta situación de observar casi como testigos azorados que vienen los abogados de los empresarios a decirnos acá que a lo mejor en cualquier momento comienza un juicio millonario contra la comuna. Nosotros tenemos una opinión tomada, tenemos proyectos presentados en relación a la licitación, hemos oído otras palabras, otros conceptos, otras cuestiones que quizás otros deberán analizar en relación a una eventual declaración de emergencia, o a una nueva declaración de emergencia que establecería un período después del cual habría una licitación, yo estoy seguro que consensuándolo, estando de acuerdo o no el Concejo Deliberante por mayoría o por unanimidad va a tomar una decisión. Lo que no nos parece sostenible ya por más tiempo es la situación de absoluta desorientación que presenta en el particular el vértice del Poder Ejecutivo que se ha quedado sin política, sin respuestas, que está arriesgando el patrimonio público, en decisiones que no toma y principalmente y mucho más grave que todo esto la situación a las que están condenadas miles y miles de personas que no reciben el servicio que se merecen, que no tienen el cumplimiento de las frecuencias, que no saben a qué responde el precio del boleto porque no responde a ninguna metodología por la cual se hayan determinando los costos, que no saben cuales pueden ser los derechos de ellos ante una eventual crisis, ante un eventual planteo, que se hiciera por parte de los transportistas. Por último algo con lo que algunos pretendieron tontamente a mi juicio forzar una rectificación en la decisión de nuestro bloque de que se debe llamar a una licitación, creo que aquellos que decían, que defendían los puestos de trabajos de quienes hoy son empleados, de los colectivos de Mar del Plata, creo que también hay una notable incertidumbre en ese campo, me gustaría ahora escuchar a los señores que decían que defendían los puestos de trabajo, saber que dicen cuando están viendo que el servicio está en una situación de absoluta inestabilidad jurídica. Señora Presidenta, vamos a finalizar nuestra intervención reiterando que estamos muy preocupados por esta cuestión manifestando nuestro rechazo más categórico a la política del desconcierto y exigiendo decisiones. La nuestra, -si es que la comparten- de que se haga una licitación pública nacional e internacional para que mejore el servicio y baje el boleto u otra que se quiera proponer, lo que no se puede aceptar, lo que no pueden seguir sufriendo los vecinos de Mar del Plata, es la política del desconcierto.

**Sra. Presidente:** Concejal Baragiola.



**Sra. Baragiola:** Tendré que informar como Presidenta de la Comisión del Transporte que en la última reunión que se generó, hará una semana y media atrás en la cual desde la Comisión se decidió solicitar al doctor Brun un dictamen en el cual nos de la posibilidad de estar encuadrados jurídica y legalmente bajo la figura de emergencia para poder así tener la reforma del transporte en días más en la ciudad de Mar del Plata. Yo lamento que el concejal que me antecedió esté desconcertado, yo creo que durante todo este año que pasó se ha tratado de llevar adelante un trabajo a conciencia, un respeto por las personas que todos los días trabajan de igual a igual y a nuestro lado y creo yo que hay que valorar que si setenta años de precariedad en el transporte de la ciudad de Mar del Plata podemos solucionarlo en un año y unos días de trabajo, bienvenido sea. En días más tendremos en este recinto el debate dado para ver en estas dos posturas que están planteadas dentro de la reforma del transporte, cuál es la que vale y por otro lado darle la solución a la gente de Mar del Plata que son en definitiva los que están esperando esta reforma de tener un servicio acorde con lo que ellos pagan su boleto, con lo que esperan y sobre todo tener un servicio que sea el orgullo de Mar del Plata, no solo para los marplatenses, sino para todos los turistas que nos visitan cotidianamente.

**Sra. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** En principio para compartir la preocupación del concejal Pulti y muy brevemente hacer una historia de este proceso. Todos los integrantes de la Comisión de Transporte firmamos el Acta acuerdo en la cual demostramos nuestra voluntad política de reestructurar el sistema de transporte con los actuales prestatarios. En realidad el Acta acuerdo surgió del Ejecutivo Municipal, el Intendente nos invitó a firmarla, en ese momento quedó demostrada nuestra voluntad política, pero que luego en las Comisiones íbamos a discutir punto por punto, porque los concejales hablábamos a través de Ordenanzas y que la única firma que servía en ese momento era la firma del Intendente municipal. Lamentablemente cuando tomamos los recaudos del caso y pedimos informes a la Secretaría de Legal y Técnica del Municipio nos encontramos con la sorpresa, de que un funcionario, en ese momento el doctor Loustanou y también el dictamen lleva la firma del actual doctor Brun a cargo de la Subsecretaría de Legal y Técnica hizo un dictamen negativo respecto al acta acuerdo. Decía que el acta no tenía el marco jurídico adecuado. Realmente fue muy grande nuestra sorpresa, porque es importante decir que el doctor Loustanou había sido nombrado y dependía directamente del Intendente y nos sorprendía que a la firma del acta no hubiera consultado al doctor Brun. Para nosotros el Departamento Ejecutivo ha fracasado rotundamente en estos cuatro años en lo que se refiere a la reestructuración del transporte, siempre se está a tiempo de rectificar los errores, en la Comisión de Transporte siempre estuvo la voluntad política de reestructurar y creemos que los errores fundamentalmente se dieron en el Ejecutivo teniendo en cuenta que en el año '97, se envió un pliego de licitación que nosotros con los concejales de la Reta y Gauna fuimos a muchísimos lugares de la ciudad de Mar del Plata preguntando que opinaban de esa famosa red deseada y la gente se oponía. Es importante decir que ese pliego de licitación contaba con una red deseada que bajaría a la mitad los kilómetros recorridos de la trama actual, esto quiere decir que si hoy la gente camina 5 cuadras después iba a caminar 10 cuadras y el único argumento que le dábamos a la gente es que las frecuencias iban a ser superiores a las actuales. Nosotros pensamos que estamos a tiempo de que alguien nos de el marco jurídico adecuado, somos optimistas respecto a la última reunión que se realizó en la Comisión de Transporte donde el doctor Brun prometió enviar el marco jurídico adecuado y si esto es así, creo que se va a poder avanzar en el sistema de la reestructuración, teniendo en cuenta al convidado de piedra de este tema que es el usuario. Nosotros vamos a defender fervorosamente la reestructuración del transporte porque creemos que hay que terminar con estos 70 años de precariedad, pero realmente pensamos que la reestructuración tiene que ser en beneficio de todos, no queremos hacer demagogia, los empresarios tienen que ganar su dinero, tener su seguridad jurídica y el servicio tiene que ser superior al actual y el precio tiene que ser el correspondiente, por eso pensamos que todavía nos queda una ardua discusión, pero antes de comenzar esa discusión sobre los recorridos, las metodologías de costos en la cual hemos avanzado en los últimos dos años bastante, es fundamental que se de el marco jurídico adecuado y eso es responsabilidad del Ejecutivo Municipal.

**Sra. Presidenta:** Concejala Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** La comunidad de Mar del Plata sabe que tanto el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo en esta ciudad está analizando los distintos caminos para hallar una solución al tema del transporte. Estamos trabajando y privilegiando el consenso, que no significa extorsión, estamos trabajando teniendo en cuenta la gente, no tomando como rehén de una discusión política los problemas de la gente. En este sentido no es una situación de desorientación, es una situación de firme orientación fundada en la convicción de que estamos dando pasos firmes para superar definitivamente setenta años de precariedad en el tema del transporte en la ciudad.

- 10 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

**Sra. Presidenta:** Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Voy a manifestar mi beneplácito por una medida que tomó el gobernador Justicialista, el señor Ruckauf, porque se han derogado los Decretos de nocturnidad que motivaron en este Concejo Deliberante sendos proyectos, distintas expresiones y manifestaciones. Cuando estos Decretos se firmaron nosotros planteamos en este recinto

que estaban condenados al fracaso, que no iban a las cuestiones de fondo, que eran medidas que no iban a la cuestión medular, que era dar solución y respuesta a la problemática del alcohol, de la droga, de la contención de gran cantidad de sectores juveniles que eran excluidos del trabajo, a la contención de distintos sectores que no tenían propuestas para tener una perspectiva donde orientar su vida. Entendíamos también que eran gestos de autoridad que estaban vacíos de contenidos, que olvidaban que la autoridad tiene que ser el equilibrio entre el orden y la justicia. Entendíamos en aquel entonces que la autoridad que patea puertas y que grita, en realidad lo que está demostrando es debilidad. Entendíamos en aquel entonces que se estaba afectando una cuestión que era sustancial, como era la autonomía municipal, que no se estaba respetando las realidades turísticas, se estaba manifestando una medida que no contemplaba que no es lo mismo el conurbano bonaerense, el corredor turístico del Atlántico, que no es lo mismo la zona del Delta y del Tigre y que entonces esta medida puntual estaba destinada a fracasar. En este sentido los resultados son claros, la medida ha sido rápidamente derogada, esperamos que de aquí en adelante las situaciones que se generen sean un poco más profundas, tenemos y alentamos la expectativa de trabajar mancomunadamente con estas problemáticas que siguen existiendo y reivindicamos para la ciudad de Mar del Plata la capacidad de regular por sí misma autónomamente y defendiendo esta autonomía los horarios de las distintas actividades nocturnas. Muchas Gracias.

- 11 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

**Sra. Presidente:** Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Con la tranquilidad de conciencia que me da el hecho de que la Comisión de Educación durante mi Presidencia, fue la Comisión de este Concejo Deliberante que más despachos produjo en el año legislativo, vengo a reclamar a este recinto la falta de tratamiento que se produce en ese cuello de botella que es la Comisión de Hacienda de este Legislativo. Al 1º de noviembre del corriente año han ingresado con la aprobación de las Comisiones previas, 86 expedientes que no han sido tratados en esa Comisión, 16 de los cuales son notas particulares, 19%; 7 son proyectos del Ejecutivo, 8%; 4 de la Unión Cívica Radical, 5%; 6 del Fre.Pa.So, 7%; 46 del Bloque Justicialista, 53%; 7 de otros bloques, el 8%. De esos 46 expedientes, 11 son de autoría de este concejal, algunos a lo mejor no son importantes, otros como por ejemplo el ingresado el 12 de marzo de este año a la Comisión de Hacienda, un proyecto de Comunicación pidiendo que se pinten los cruces peatonales de Mar del Plata, estuve callado hasta ahora, porque pensé que por ahí en la renovación de gabinete iban a poner a Mandrake el mago a cargo del EMSUr, entonces por arte de magia se iba a cumplimentar eso. No ha sido así, por eso me quejo. Hay un proyecto que he pedido permanentemente que está aprobado por las Comisiones previas pidiendo informe sobre la remodelación de la plaza Italia en la calle 12 de octubre, donde hay cajas de luz a dos años del primer proyecto, a la vista y sin tapa con el peligro que corren los chicos, donde están mal iluminadas, donde según los vecinos ocurren transacciones no santas en forma de papel celofán durante la noche en esa misma plaza. Obviamente no debe ser un proyecto muy trascendente para la vida de esta ciudad. Otro proyecto que ingresó hace menos tiempo, es el proyecto de rebaja impositiva para las radicaciones industriales en esta ciudad en el cual acepté absolutamente todas las sugerencias, porque el problema de la desocupación es un problema agudo y que necesita urgente tratamiento. Supongo que alguno creerá que con el impuestazo de Machinea, la desocupación va a desaparecer. Yo como no creo en ese tipo de luchas antiimperialistas vengo a plantear de nuevo y a pedir que se trate este expediente, se rechace o se acepte con toda urgencia. Nada más.

*-Siendo las 11:33 se retira el concejal Pagni*

**Sra. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Efectivamente en la Comisión de Hacienda debe ser donde hay mayor cantidad de expedientes y se tratan permanentemente ya que es la última Comisión de la mayoría de los expedientes para que estos lleguen a sesión y es probable que como dice el concejal Rodríguez Facal tengamos en tratamiento en la Comisión y reafirmo esto, en tratamiento en la Comisión muchos expedientes, muchos de los cuales son de autoría del Bloque Justicialista. Sin embargo y al simple hecho de hacer la aclaración no tengo en este momento la estadística de la cantidad de expedientes que hemos mandado al recinto, estoy seguro que es la Comisión que más expedientes manda al recinto, de hecho es la última que manda, sin embargo le decía todos los expedientes que han pedido los distintos bloques tratamiento por parte de la Comisión se han tratado permanentemente. Lo que pasa es que a veces no existe el consenso político para darle despacho favorable y por eso no han sido aprobados. Que estén en la Comisión no quiere decir que no hayan sido puestos en el orden del día, hayan sido analizados y luego si no había consenso político hayan quedado en tratamiento en la Comisión. Para tranquilidad del concejal Rodríguez Facal, los pedidos que nos llegan de colaboradores, no directamente por un concejal también han sido puestos en tratamiento y esto pueden dar fe la mayoría de quienes estamos en la Comisión pero si no alcanza el acuerdo para que venga a sesión, quedan en tratamiento y seguirán allí hasta que acordemos que vengan a sesión, se archiven o vuelvan a la Comisiones anteriores.

**Sra. Presidenta:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Lo que yo estoy pidiendo es que se traten y que se voten cualquiera sea el resultado. Es el mínimo de respeto que yo he tratado siempre como presidente de la Comisión de Educación que se cumpla con todos los proyectos de los concejales.

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
POR ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO CUYO OBJETIVO SEA PROPENDER A  
LA REHABILITACIÓN, TRATAMIENTO Y EDUCACIÓN DE PERSONAS  
CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD  
(expte. 1651-FRP-99)**

**Sra. Presidenta:** Concejales Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Solicito la vuelta a la Comisión de Hacienda de este expediente.

**Sra. Presidenta:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración la vuelta del citado expediente a la Comisión de Hacienda. Aprobado

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LA CONTRATACIÓN HASTA LA SUMA DETERMINADA  
DE DINERO DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN, PROCURACIÓN  
Y PATROCINIO LETRADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS JUICIOS  
ACTUALMENTE EN TRÁMITE  
(expte. 1758-D-99)**

**Sra. Presidenta:** Concejales Irigoien.

**Sr. Irigoien:** Este expediente está en tratamiento en la Comisión de Legislación, está pendiente un informe con relación a algunos puntos, relacionados con las distintas actuaciones que el Ejecutivo Municipal tiene con la Suprema Corte de Justicia, por lo tanto solicito que con urgencia en esa Comisión de Legislación sea tratado el expediente para ser tratado en la próxima sesión.

**Sra. Presidenta:** Concejales Anastasía.

**Sr. Anastasía:** El motivo de haber pedido este expediente con tratamiento de preferencia, porque se trata de la contratación de abogados en la ciudad de La Plata para resolver asuntos contenciosos administrativos y como es público nuestro bloque sostiene el voto en forma negativa en esta autorización. Sin embargo habíamos pedido el tratamiento porque pensamos que el no tratamiento de este proyecto compromete también al Deliberativo por la no expedición en este asunto, donde hay por supuesto dineros comprometidos con respecto a honorarios de los profesionales actuantes. Con esta aclaración nosotros vamos a aceptar la vuelta a Comisión para que se trate lo más rápido posible.

**Sra. Presidenta:** Si no hay más concejales que vayan a hacer uso de la palabra, votamos la vuelta a Comisión, aprobado.

*-Siendo las 11:40 reingresa el concejal Pagni*

**DECRETOS DE COMISION**

**ORDENANZAS**

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "EL AMANECER S.A.C.I.A." HASTA  
EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, A AFECTAR CON EL USO  
"EXPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS" EL LOCAL  
UBICADO EN LA GALERÍA COMERCIAL DEL AEROPUERTO  
BRIGADIER GENERAL BARTOLOMÉ DE LA COLINA  
(expte. 1907-D-99)**

**Sra. Presidenta:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "M.A.G." A AMPLIAR LA UNIDAD  
DE USO "REPARACIÓN DE APARATOS Y ACCESORIOS  
ELÉCTRICOS DE USO COMERCIAL Y OTROS" EN EL  
LOCAL UBICADO EN LA CALLE ITUZAINGO 5166  
(expte. 1909-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "LEMMUK S.A." A AFECTAR  
CON EL USO "HOTEL", EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE  
RAWSON 233 ESQUINA LEANDRO N. ALEM.  
(expte. 1910-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA FERNANDA VILLARRAMOS  
A ANEXAR EL USO "CONSULTORIO VETERINARIO" A LOS YA  
HABILITADOS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN  
PATAGONES 193 ESQUINA STROBEL  
(expte. 1911-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ARTHUR SAMUEL STRUMPF  
A AMPLIAR LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN LOS  
PREDIOS UBICADOS EN ALICE 7165  
(expte. 1925-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**TRANSFIRIENDO A LOS MENORES EZEQUIEL Y JIMENA CARMONA  
EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL USO Y EXPLOTACIÓN  
DE UNA LICENCIA DE TAXI, QUE FUERA OTORGADA OPORTUNAMENTE  
AL SEÑOR GUSTAVO DANIEL CARMONA  
(nota 78-A-97)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Irigoien.

**Sr. Irigoien:** Para solicitar un cuarto intermedio.

*-Siendo las 11:44 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 13:00 se reanuda la sesión con la ausencia del concejal Pulti.*

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** “Exp. 1905-D-99. Proyecto de Ordenanza: Concediendo la distinción al “Mérito Ciudadano” al conductor radial Eduardo Zanoli. Exp. 1986-FRP-99. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe acerca de la venta de productos de pirotecnia. Nota 466-A-99. Proyecto de Ordenanza: Alcohólicos Anónimos, Solicita autorización para el uso de espacio público. Nota 691-R-99. Proyecto de Ordenanza: Reef Clasic, Solicita autorización para uso de espacio público en Playa Grande, para realizar campeonato de surf. Nota 875-P-99. Proyecto de Ordenanza: Parroquia San Pablo, Solicita autorización para realizar un pesebre en varios espacios públicos. Nota 705-F-99. Proyecto de Ordenanza: Federación Argentina de Yachting, solicita autorización para realizar en la vía pública el acto formal de apertura, el día 12 de febrero del año 2000. Expte. 1319-D-99. Proyecto de Decreto: Facultando al D.E. a delimitar mediante ordenanzas las funciones y competencias de sus secretarías. ( Con despacho de comisión de Legislación). Expte. 2000-P-99. Proyecto de Decreto: Comunicando integración y cargos de comisiones internas del H.C.D. ( con despacho de la comisión de Legislación). Expte. 2009-D-99. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar con la Empresa Smith Group S.A. la realización de los actos programados relacionados con los festejos del año 2.000. Expte 1764-CJA-99. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre construcción realizada en la manzana delimitada por las calles Guemes, Alvear, Roca y San Lorenzo”

**Sra. Presidente:** Ponemos en consideración la Incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Corresponde ahora su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONCEDIENDO LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO CIUDADANO”  
AL CONDUCTOR RADIAL EDUARDO ZANOLI  
(expte. 1905-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORME ACERCA DE LA VENTA  
DE PRODUCTOS DE PIROTECNIA  
(expte. 1986-FRP-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EL USO DE  
UN ESPACIO PÚBLICO  
(nota 466-A-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A REEF/ARACUA S. A. A UTILIZAR SECTOR DE ESPACIO  
PÚBLICO EN PLAYA GRANDE, PARA REALIZAR EL CAMPEONATO  
MUNDIAL DE SURF  
(nota 691-R-99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Pezzati, tiene la palabra.

**Sr. Pezzati:** No tuve la oportunidad de leer la Ordenanza, ¿se puede leer por favor?.

**Sra. Presidenta:** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario:** “Artículo 1º: Autorízase a Reef/Aracua S.A. a utilizar un sector del espacio público de Playa Grande, para la realización del Campeonato Mundial de Surf Reef Classic 2000, durante los días 11 al 16 y 22 y 23 de enero. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto a utilizar. Artículo 3º: Asimismo, autorízase a la entidad beneficiaria a colocar un cartel alusivo a la realización de la actividad mencionada, cuyas dimensiones y ubicación deberán ser aprobadas por el Departamento Ejecutivo. Artículo 4º: La firma Reef/Aracua S.A. deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Igualmente en caso de corresponder, deberá abonar las contribuciones respectivas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC) previa iniciación de las actividades. Artículo 5º: de forma”.

**Sra. Presidente:** Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Para una aclaración. ¿En este expediente se lo exige de los derechos de publicidad?

**Sra. Presidente:** No. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA PARROQUIA SAN PABLO PARA  
REALIZAR UN PESEBRE EN VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS  
(nota 875-P-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING  
A LA REALIZACIÓN DEL ACTO FORMAL DE APERTURA DE  
UN CERTAMEN , EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2000  
(nota 705-F-99)**

**Sra. Presidente:** Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Para señalar que mi bloque está totalmente de acuerdo con la realización de este certamen, que además va a decidir quien va a ser el representante olímpico de Argentina en esta especialidad, que ha sido medalla en anteriores juegos olímpicos, pero no vamos a votar el artículo 3º donde se exige directamente de las tasas de publicidad.

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobada; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular, el artículo 3º, por mayoría y el resto del articulado por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE DECRETO  
FACULTANDO AL D. E. A DELIMITAR MEDIANTE ORDENANZAS  
LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE SUS SECRETARÍAS  
(expte. 1319-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE DECRETO  
COMUNICANDO INTEGRACIÓN Y CARGOS DE COMISIONES  
INTERNAS DEL H.C.D.  
(expte. 2000-P-99)**

**Sra. Presidente:** Concejales Quiroga, tiene la palabra.

**Sra. Quiroga:** Gracias, señora Presidente. Se trae a consideración del Cuerpo la integración de las Comisiones Internas del Concejo Deliberante, proponiendo la incorporación en la misma, de la concejal suplente Julia García -adelante que esta persona merece mi mayor respeto y mi mayor consideración- pero sin haber resuelto previamente la situación creada a partir de la incorporación del ingeniero Petrillo. Me voy a tomar algunos minutos, señora Presidenta, para fundamentar por qué hacemos uso de la palabra y nos preocupa esta situación creada. La Constitución Provincial en el artículo 53º, reglamentada por la Ordenanza General N° 13, llamada "de las incompatibilidades", establece las mismas para ejercer cargos, dice textualmente: "No podrá acumularse dos o más empleos a sueldo en una misma persona, aunque sea uno provincial y otro nacional, con excepción de los que ejercen el magisterio" -que no es este el caso-. Por otro lado la Ley Orgánica Municipal, en el Capítulo I, artículo 6º, inciso 2) dice lo siguiente: "No se admitirán como miembros de la Municipalidad los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte". Nos consta que entre la Municipalidad y la Universidad Nacional de Mar del Plata hay celebrados convenios y contratos de prestaciones, pero la Ley Orgánica Municipal en el Capítulo I, artículo 4º, expresa con total claridad como debe proceder el interesado que se encuentre comprendido en los casos de incompatibilidad. Dice lo siguiente: "Todo concejal que se encuentre posteriormente a la aprobación de su elección en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, deberá comunicarlo al Cuerpo en la Sesión Preparatoria, para que proceda a su reemplazo, el Cuerpo a falta de comunicación del afectado deberá declarar a este cesante tan pronto como tenga noticias de la inhabilidad. En la Sesión Preparatoria del día 7 de diciembre de 1999, presidida precisamente por el ingeniero Petrillo, en esa Sesión Preparatoria la Comisión de Poderes lamentablemente no tuvo en cuenta lo que establece para estos casos la Constitución Provincial y la Ley Orgánica Municipal y así es como el ingeniero Petrillo asumió como concejal, presidió como dije la Sesión Preparatoria, ocupó su banca el día que asumió el Intendente Municipal por un nuevo mandato, siendo mientras tanto Rector de la Universidad de Mar del Plata. Los medios de comunicación -varios- se hicieron eco de esta situación, -confusa por lo menos- creada, y entonces cuando el ingeniero Petrillo decide pedir licencia sin goce de haberes, y según dice la nota, para seguir desempeñándose como Rector de la Universidad. Esa licencia es acordada como ya sabemos, ad referendum por Decreto 216/99. Señora Presidenta en síntesis tenemos la siguiente situación, un concejal electo que antes o en la sesión preparatoria omite dar a conocer su situación de incompatibilidad para ocupar un cargo, una licencia pedida fuera de término, un Decreto de la Presidencia otorgando esa licencia y autorizando la incorporación de la concejal suplente. Por otro lado tenemos conocimiento que existe de un particular, un recurso presentado ante la Presidencia del Concejo Deliberante. En la Comisión de Legislación nuestro bloque solicitó que la Asesoría General de Gobierno formule un dictamen al respecto, tenemos todo este panorama, por lo menos confuso, donde necesitamos tener luz y saber realmente cuál es la situación legal que nos permitiría poder votar la integración de las Comisiones, porque hay una situación previa que no se ha resuelto, por esto señora Presidenta nuestro bloque va a pedir autorización para abstenerse.

*-Siendo las 13:15 reingresa el concejal Pulti. Se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez*

**Sra. Presidente:** Concejal Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** Gracias, señora Presidenta. Realmente el relato de la concejal Quiroga ha sido muy ilustrativo aunque me parece que no argumenta cuál es el fundamento de la abstención, que desde ya en lo personal voy a votar que el bloque peronista pueda abstenerse de tomar una decisión para este tema. Pero quiero hacer también un relato que va a ser muy similar al de la concejal preopinante, con algunos agregados que seguramente la concejal preopinante no conoce o conociéndolos quizás entiende que no son importantes. El ingeniero Petrillo resultó candidato a concejal en una decisión que toma la Unión Cívica Radical y luego se conforma la lista en el marco de la Alianza y no era desconocido para nadie y menos para quienes tenemos actuación política, que el ingeniero Petrillo es el Rector de la Universidad. No es un dato nuevo, no es un dato que hayamos descubierto el 7, el 8, el 9 o el 10 de diciembre u hoy, creo que todos conocen que Petrillo es el Rector de la Universidad, nadie puede desconocerlo. Se producen las elecciones del 24 de octubre y es electo concejal el ingeniero Petrillo y la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires remite oportunamente el diploma porque la elección fue considerada válida y no hay ninguna impugnación a la candidatura de Petrillo ni de ningún otro de los doce concejales que iban a asumir la representación en este Concejo Deliberante en la Sesión Preparatoria. Producida la Sesión Preparatoria, con la Presidencia del Ingeniero Petrillo por ser el concejal de la lista que ganó las elecciones de más edad, nadie de este Concejo Deliberante ni ningún otro particular objeta ni impugna, que el ingeniero Petrillo presida la Sesión Preparatoria. Cuando comienza la misma y se procede a la incorporación de concejales, se conforma la Comisión de Poderes, integrada por un concejal de cada bloque, que se reúnen y firman un acta, y en ningún momento nadie de esos cuatro integrantes de la Comisión de Poderes, impugna ni objeta alguna incompatibilidad o inhabilidad del ingeniero Petrillo. En esa Comisión recuerdo que había un concejal por cada uno de los bloques políticos que integran este Concejo Deliberante. Pasan un par de días, en la sesión del día 11, donde asume el Intendente Aprile, estaba sentado en su banca el concejal Petrillo y nadie hasta ese momento ni en ese momento ni en los días anteriores, objeta, denuncia o plantea revocatoria alguna contra las condiciones de Petrillo para ser concejal. El día lunes 13 el concejal Petrillo presenta una nota donde pide licencia a sus funciones como concejal, en el mismo marco que cualquiera de los restantes veintitrés concejales podría haber pedido licencia, porque estaba en funciones y porque no había sido objetado por nadie, por nadie. En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante convoque a los Presidentes de Bloques, estaban presentes el concejal

Irigoin, la concejal Fernández Puentes, el concejal Anastasía y el concejal Salas. Les manifiesto que un concejal había solicitado licencia y la pongo a consideración como se hace en todas las licencias o notas particulares que presentan los concejales, para que la decisión sea tomada por todo el Cuerpo. Se firma un acta donde todos los Presidentes de Bloques manifiestan su conformidad con el otorgamiento de la licencia. Hay discusiones por supuesto, pero nadie plantea formalmente objeción alguna, hasta que primero por declaraciones periodísticas y después el ingeniero Sanguinetti, presenta un recurso de revocatoria al Decreto 216 y en el recurso de revocatoria, que está siendo objeto de estudio en la Comisión de Legislación y por eso no voy a ingresar en el tema, lo que se manifiesta es que la licencia está mal otorgada porque el concejal está mal incorporado, por lo tanto plantea una cuestión de fondo, me parece que la licencia en si es lo más visible y que al momento de la presentación de la licencia no había objeción alguna, no había formalmente ingresado al Concejo Deliberante, pedido alguno que planteara una hipotética mala incorporación del concejal, por eso la licencia fue otorgada ad referendum del Concejo Deliberante y la suplente incorporada ad referendum del Concejo Deliberante. Los pedidos de revocatoria no generan un efecto suspensivo contra el Decreto que está siendo atacado, por lo tanto hasta el día de hoy mientras no sea rectificado por el Concejal, ese Decreto goza de validez, por supuesto que soy respetuoso de la decisión que a la postre tome la Comisión de Legislación. Pero si lo que quiere plantear la concejal Quiroga es que está mal otorgada la licencia, le digo no, la licencia no está mal otorgada, porque cualquier concejal ese día podría haber presentado una licencia, yo mismo estoy de licencia en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante. Lo que plantea la concejal Quiroga entonces es la cuestión de fondo, esa cuestión está siendo discutida en la Comisión de Legislación, y repito no voy a avanzar sobre este tema, pero si quiero dejar en claro que en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante a los efectos de firmar el Decreto 216, consulté a los cuatro Presidentes de Bloques, y en forma unánime manifestaron conformidad y firmaron un acta en tal sentido. No fue un acto realizado por la Presidencia en forma inconspicua ni en forma intempestiva y fue previo a la presentación del ingeniero Sanguinetti con respecto a la revocatoria. Por lo tanto, nosotros entendemos señora Presidenta que la concejal suplente está bien incorporada, que va a correr la suerte que corra el análisis definitivo del Decreto 216, que si ese Decreto es confirmado no hay objeción alguna a su incorporación, que si ese Decreto es rechazado y hay que modificarlo y se determina alguna incompatibilidad o inhabilidad del ingeniero Petrillo, sería la reemplazante natural, por lo tanto no hay objeciones desde el punto de vista de la falta de legitimidad, muy por el contrario, hay legitimidad para que ocupe ese cargo, y creo que el Concejo tiene la obligación a los efectos de tratar todos los temas, incluso la revocatoria planteada, que se constituya normalmente, y creo que el ámbito –señora Presidenta- es la Comisión de Legislación, que ahí es donde debe discutirse y pedirse los asesoramientos o informes que los concejales de dicha Comisión crean necesarios y suficientes, a los efectos de resolver una cuestión que debió haber sido planteada oportunamente, que no fue planteada por ningún integrante de este Concejo Deliberante en el momento en que la Ley lo manifiesta, que es la Sesión Preparatoria, y que luego con el correr de los días tampoco hubo presentación alguna, es más al día de hoy, la única persona en la ciudad de Mar del Plata que ha presentado este revocatoria es el ingeniero Sanguinetti. Por lo tanto me parece que todos estos elementos hay que tratarlos en forma exhaustiva, con detalle, viendo antecedentes, consultando toda la legislación, no una Ordenanza o un Decreto 13, que en la época de facto reglamentaba lo que luego la Ley Orgánica de los Municipios reglamentó, ese Decreto no está en vigencia, fue un Decreto de un gobierno militar que reglamentó una de las pocas partes que dejó vigente ese facto de la Constitución Provincial, y que habla que un empleado público no puede simultáneamente ser empleado de otra jurisdicción. Eso es lo que hace la Ordenanza 13, que luego con el resurgimiento del proceso democrático es sustituida como todos las Ordenanzas Generales de facto, por la Ley Orgánica de las Municipalidades, que es la legislación que debemos tener en vista -Constitución Provincial y Ley Orgánica- o que deben tener los integrantes de la Comisión de Legislación a los efectos de resolver esta cuestión. Nada más señora Presidenta y solicito que se vote el Decreto estableciendo la designación de los concejales que van a ocupar cada una de las Comisiones del Concejo Deliberante.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señora Presidente, estamos tratando el expediente 2000-P-99, comunicando integración y cargos en Comisiones Internas en el H.C.D. Tiene despacho por mayoría por parte de la Comisión de Legislación, dejando constancia por parte de los integrantes de este bloque de nuestra abstención, fundada en dos cuestiones fundamentales que hacen al ingreso de un instrumento administrativo con patrocinio letrado, caratulado o intitulado, Sanguinetti su recurso administrativo contra la resolución señalada. Tengo que hacer referencia concretamente siguiendo el correlato de los acontecimientos, no retrotrayéndome al 24 de octubre donde todos sabíamos que el candidato a primer concejal de la lista de la Alianza era el ingeniero Petrillo. Tal cual es habitual en las sesiones preparatorias, tal cual lo marca ley, cada uno de los representantes de los bloques políticos se constituye a los efectos de dar formalidad a lo que ya tiene en una primer fase administrativa resolución por parte de la Junta Electoral, cuando hace entrega y envía a los Concejos Deliberantes los títulos respectivos de los concejales titulares y suplentes. Era público y notorio tal cual lo señala el concejal Pagni, que el ingeniero Petrillo ocupa desde hace muchísimo tiempo el rectorado de nuestra Universidad Nacional, como así también -entendemos- tiene una trascendencia pública, que por parte del propio organismo, por parte de la propia universidad, a través de su área de asesoramiento jurídico, existía un informe acerca del nivel de incompatibilidades que obviamente no tenemos ninguna duda que el concejal Petrillo al momento, no solamente de la obtención del certificado que en la reunión preparatoria se realiza, sino fundamentalmente a partir del momento donde comienza formalmente su mandato, que es el 10 de diciembre, tal cual consta en el acta que hemos suscripto los representantes de todos los bloques políticos en la Comisión de Poderes, tal cual lo dice en un acta que obviamente es habitual, tiene todas las formalidades previstas donde



dice que todos los concejales que van a recibir su título son conocedores de las incompatibilidades e inhabilidades que la ley prevé. No nos cabe la menor duda que el concejal y rector Petrillo, conocía al momento de la obtención en la Sesión Preparatoria, de las inhabilidades que correspondían, -y acá difiero con el concejal Pagni-, el ejercicio formal de sus función de concejal, que comenzaba con mandato a partir del 10 de diciembre de 1999, y en esto quiero dejar expresa constancia por la responsabilidad que me cabe, por no solamente ser conocedor del derecho sino también representante de este bloque en esa Comisión de Poderes. Con antecedentes muy concretos en el año 1993 cuando recibe su título el concejal Dario Perrone, del bloque de ese entonces oficialista, donde se le impone que a partir del 10 de diciembre tiene que resolver una situación en función de una situación laboral que mantenía. Entonces diferencio dos situaciones temporal y jurídicamente distintas, una cosa es la situación de un concejal al momento de la resolución de recepción de su título en la sesión preparatoria, cuyo cuerpo existía, tal es así que en la última sesión del día 9 de diciembre, la anterior composición sanciona nada más ni nada menos que la Ordenanza más importante que es el presupuesto. La incompatibilidad si existe o no, por lo cual pedimos el asesoramiento a la provincia de Buenos Aires a través del Cuerpo de la Asesoría General de Gobierno, comienza a partir del 10 de diciembre, y es esto lo que queremos dilucidar. Bajo ningún concepto vamos a objetar o vamos a poner un palo en la rueda para la integración democrática de este Concejo Deliberante, de una u otra forma, de la incorporación de la concejal Julia García, que inexorablemente es la reemplazante natural, en uno u otro sentido, del concejal Petrillo. Quiero dejar absolutamente claro este principio y esta interpretación, que hacemos que al día 7 de diciembre en la recepción como se ha venido haciendo durante los últimos diez años, las objeciones se plantean a partir del 10 diciembre, y tal cual tenemos conocimiento, por parte de la Asesoría Letrada de la Universidad, no solamente el ingeniero Petrillo era conocedor por ser un hombre como funcionario público en su condición de candidato, sino porque había sido alertado por parte de la Asesoría Letrada de la Universidad de esta incompatibilidad que ha empezado a operar, no en el momento que recibe su título de concejal sino a partir del ejercicio real que es el 10 de diciembre. Esa es la interpretación que hemos hecho y es esto lo que nosotros queremos dilucidar a través de un órgano de consulta independiente de esta jurisdicción que es la Asesoría General de Gobierno. Esto es lo que señalamos cuando pedimos que se tratara contemporáneamente por su conexidad con respecto a la integración de las Comisiones, y esto es lo que hemos dicho en la Comisión de Legislación, que hemos dejado constancia y eso es el fundamento esencial que hace que pidamos la abstención con respecto a la integración de las Comisiones. Nada más Presidenta.

**Sra. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Gracias, señora Presidente. No pensaba hacer uso de la palabra pero dado que el concejal Pagni me nombró, quiero primero reconocer un error, tengo que reconocer que el día que el concejal Pagni me habló del pedido de licencia, yo presté consenso, también él no puede negar que a los minutos volví con muchas dudas, y quiero decir que presté consenso fundamentalmente respetando la trayectoria del concejal Pagni, la experiencia que él tiene en estos temas y la buena fe de la cual no dudo en absoluto, ni dudé en ese momento ni dudo ahora. Y con la misma buena fe que él actuó siempre, actúe yo en ese momento, porque creía que aceptándole la licencia estábamos salvando un problema de fondo, pero no quiero dejar de decir que públicamente está grabado en Canal 8, tres meses antes de la elección del 24 de octubre, yo comencé a hacer declaraciones donde le pedía al ingeniero Petrillo que resolviera su situación, que pidiera licencia, que no llegáramos a este instancia, porque en este problema, en este conflicto que introdujo a todo el Concejo Deliberante, la responsabilidad es de él, porque el artículo 14º de la Ley Orgánica lo dice claramente, que quien debió manifestar su situación irregular, fue el ingeniero Petrillo. Y creo que en la Universidad Nacional tiene algunos asesores para que le dijeran desde el punto de vista jurídico cual era su situación. Es cierto que -como dijo el concejal Pagni- hay problemas de interpretación, que se van a resolver esperemos en los próximos días por eso nuestro bloque como recién lo decía el concejal de la Reta, ha pedido un dictamen a la Asesoría de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. También es cierto que no podemos alegar ninguno de nosotros el desconocimiento de la Ley y por eso asumo el error que cometí ese día, pero también tenemos que reconocer todos que hay otros elementos de juicio que no poseíamos en ese momento, por lo menos yo cuento hoy con otros elementos de juicio, y tampoco hay que dejar de reconocer que hay una presentación de un particular que de alguna manera también cambia la situación en el Concejo Deliberante, por eso con estos argumentos y esperando que con muchísima mesura y tranquilidad la Comisión de Legislación puede resolver este tema, este conflicto en el cual para mi hay un solo responsable, es el ingeniero Petrillo. Con estos elementos señora Presidenta nosotros los vamos a pedir al Cuerpo autorización para abstenernos.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señora Presidenta, en principio lamento la discusión sobre temas no solo que hacen a la interpretación sino a la conducta de algunos concejales en cuanto a su incorporación o no, su incompatibilidad o inhabilidades, que hacen a su conciencia. Sin embargo creo hasta el momento de conceder la licencia, no se había presentado ninguna objeción en cuanto a sus incompatibilidades, por eso me parece que es correcto el dictamen de la Presidencia, el Decreto de la Presidencia, en el cual se aprueban las integraciones de las distintas Comisiones en este Honorable Cuerpo. Creo que está bien concedida en ese aspecto la licencia por parte del Presidente, además contó con el consenso como es habitual para que esto ocurra, de todos los Presidentes de Bloques del Concejo Deliberante. Con posterioridad a ese momento se presenta una denuncia por violación de la normas de legitimidad del Decreto 216 y se hacen cuestiones, y se hacen

referencias a la interpretación del artículo 53º, 54º, de la Constitución, que daría como consecuencia una incompatibilidad, inhabilidad para integrar este Cuerpo. Creo que esa denuncia debe ser substanciada justamente en las Comisiones, debe ser debatida allí y deben los concejales tener a su disposición todos los elementos para arbitrar un juicio con respecto a que si hay inhabilidad o no, por eso creo que este no es el momento de debatir el fondo de la cuestión y si está incurso el ingeniero Petrillo en alguna de las causas que estamos refiriéndonos. Si se substancia esta denuncia y se comprueba y se llega al consenso de que hay incompatibilidad, inhabilidad, entonces en ese caso habrá que decidir la exclusión del ingeniero en este recinto. Mientras tanto no ocurra creo que es necesario conceder y ratificar la licencia con carácter provisorio para que luego la Comisión respectiva se expida con respecto a esta cuestión. Por esto nuestro bloque va a votar en forma positiva este pedido de licencia y va a votar favorablemente también el pedido de abstención del Bloque Justicialista que lo ha solicitado en este caso. Por ahora nada más.

**Sra. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a votar en primer lugar el pedido de abstención del Bloque Justicialista, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Pongo en consideración el proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos, aprobado en general y en particular por mayoría.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D. E. A CONTRATAR CON LA EMPRESA "SMITH  
GRUOP S.A." LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PROGRAMADOS  
RELACIONADOS CON LOS FESTEJOS DEL AÑO 2000  
(expte. 2009-D-99)**

**Sra. Presidenta:** Concejala Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Esperaba que el bloque oficialista fundamentara este proyecto de Ordenanza, ya que si no debo fundamentar el voto negativo de nuestro bloque. En principio no se trata de que no estemos de acuerdo con la realización de una fiesta y un evento para que se festeje la terminación de este siglo y el comienzo del nuevo siglo, sin embargo de la Ordenanza que nos traen a consideración tenemos varias objeciones que realizar. Con relación a la anterior contratación, la que fue motivo también de tratamiento en este Concejo Deliberante debo recordar que nuestro bloque no votó afirmativamente esta Ordenanza. No se han tomado los recaudos necesarios, evidentemente la empresa que estaba comprometida con este evento ha desaparecido de los lugares que solía frecuentar, no ha cumplido con las promesas que había hecho con esta Municipalidad, de grandes eventos y festejos que habían sido nutridamente anunciados por los medios de difusión. Como esas contrataciones que se realizan con esa improvisación, lamentablemente no hubo los avales necesarios y tampoco esto significa que está libre de toda responsabilidad por el desplante que hemos tenido con respecto a esta empresa que se fue. Tampoco hay constancia en el expediente de que ésta sea la voluntad final, definitiva, de la empresa de no llevar adelante el evento que habíamos mencionado. De emergencia, el director del Ente descentralizado de Turismo, intenta salvar esta fiesta y nos trae a consideración una Ordenanza que realmente cuenta con muy poca sustancia. No se tiene prácticamente idea exacta de cuál va a ser el festejo, cuál es la valoración económica, cuál es la inversión que va a realizar y como consecuencia también la contraprestación de esta valoración económica que está dada por las exenciones de los derechos de publicidad en algunos casos que corren hasta febrero del 2001, no solo compromete esta temporada desde el punto de vista publicitario, sino que compromete también eventos hasta febrero del 2001, según el artículo 7º de esta Ordenanza. No se tiene ninguna valoración, ni el recorrido, ni la zona de la publicidad, ni los lugares que se va a disponer para ello. Sinceramente nosotros esperamos que esta fiesta salga lo mejor posible, pero cuando no se cumplen distintas disposiciones legales o donde no se actúa con la debida previsión, si sale bien es porque hemos tenido suerte y no porque hemos cumplido con las normas que impone la Ley Orgánica de las Municipalidades y justamente no se ha previsto, con previsión y cuidado como lo haría un buen padre de familia, según reza la nota del Código Civil cuando define justamente las cuestiones de la previsión en los contratos. Con estas breves palabras es que nosotros lamentablemente tenemos que votar en forma negativa esta modalidad de contratación que no guarda ningún recaudo desde el punto de vista legal y material porque no se tiene en cuenta el grado de contraprestación, la razonabilidad entre las contraprestaciones, entre lo que ofrece la empresa y lo que va a recibir a cambio de esa realización. Gracias.

**Sra. Presidente:** Concejala Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** El 5 de noviembre del '98 ingresó a este Concejo Deliberante un proyecto declarando de interés la designación de la ciudad de Mar del Plata como capital nacional de los festejos por la llegada del año 2000 y del tercer milenio y solicitando al Ejecutivo que participe de los mismos. El 9 de febrero del '99 el Ejecutivo responde favorablemente y posteriormente con fecha que no tengo determinada este Concejo Deliberante autoriza al Ejecutivo a contratar con la empresa Smith Group para la realización de los actos programados relacionados con los festejos del año 2000 y tercer milenio. Hoy 23 de diciembre, se nos está pidiendo que autoricemos la contratación con otra empresa basándonos en un expediente donde no constan las reUNIONES realizadas con la autorización primitiva, donde no consta el desistimiento de la otra empresa a la realización, donde no constan las intimaciones al Departamento Ejecutivo para que esa empresa cumpliera con la obligación y firmara el contrato, por lo tanto estamos autorizando y estamos generando un

acto que jurídicamente le puede ocasionar al Municipio reclamaciones por la empresa original. Por lo expuesto este concejal va a votar en contra.

**Sra. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Respecto a esta fiesta hemos leído muchos artículos en los diarios en las últimas semanas, es cierto lo que decía el concejal Facal, que se generó una gran expectativa durante muchísimo tiempo, comenzamos hace más de dos años y medio con el famoso reloj del nuevo milenio que nos propuso el ex Presidente del Ente de Cultura, Nino Ramella, que ha sido premiado con un cargo a nivel nacional, se habló de una fiesta única en la ciudad de Mar del Plata, se generó una gran expectativa y lamentablemente si miramos una de las fojas del expediente, nosotros habíamos autorizado a la empresa Benneh Grey Promotion & Design para que realizara esta fiesta y en el expediente dice claramente que la misma deviene del incumplimiento por parte de la empresa cuya contratación fuera autorizada por Ordenanza 12618. O sea que el Concejo Deliberante autorizó esta Ordenanza y no figura ninguna constancia del incumplimiento que seguramente debería ser constatada por la comuna y debería integrar el expediente. Realmente nosotros no sabemos cuales pueden ser las consecuencias jurídicas que esto puede acarrear en el caso de que esta empresa intente algún juicio contra la Comuna. Por otro lado ante una consulta al contador municipal, contador Arango, dice claramente: "No puede realizarse un análisis de la conveniencia económica, por cuanto no se han agregado los importes estimados de los distintos factores económicos que se ven afectados, como son el costo de los eventos, ingresos por publicidad, cánones y/o derechos que no ingresaran a la comuna, etc. Ello permitiría a juicio del suscripto tener una noción lo más aproximada posible sobre los valores en juego. A pesar de la existencia de beneficios intangibles y no mensurables para la comuna como es la incidencia de los festejos en la promoción turística de la ciudad". Varias veces hemos leído informes del contador donde habla de estos temas, nos parece una desprolijidad y nosotros lamentamos tener que tomar esta postura porque creemos que es necesaria la promoción turística de la ciudad, pero hoy nos explicaba el oficialismo y lo quiero hacer público en este recinto que en realidad la contaduría termina diciendo: "no tener observaciones que formular al proyecto de Ordenanza de referencia". Pero antes de decir esto dice: "en función del análisis jurídico efectuado sobre la naturaleza de las contrataciones al cual por razones de idoneidad me adhiero y con las salvedades manifestadas en los párrafos precedentes, esta Contaduría informa no tener observaciones que formular". En realidad hay observaciones que son las del párrafo precedente. Por lo tanto estamos en una situación muy incómoda, porque seguramente la ciudad de Mar del Plata está esperando esta fiesta y tenemos que reconocer que le han tirado al licenciado Patrani una papa caliente. Como en el caso que tratamos anteriormente del rector, seguramente se nos va a intentar cargar a nosotros la responsabilidad de un hecho que seguramente si hay que buscar un responsable, hay que buscarlo en el Ejecutivo Municipal o probablemente en algún organismo nacional y no en nosotros. Con estos argumentos, nosotros vamos a votar en contra este expediente.

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoin.

**Sr. Irigoin:** Creo que ya se ha hecho un relato de la situación que se produjo a partir de la aprobación de una Ordenanza por parte de este Concejo Deliberante donde es justo reconocerlo, se daba autorización al Ejecutivo para contratar con la empresa Benneh Grey Promotion & Design la organización de la fiesta del milenio. Esta empresa después de algunas reuniones donde incluso asistieron algunos concejales, no solamente del bloque oficialista, sino también los de la oposición, donde presentaron su propuesta -fue la única- después de muchas reuniones con funcionarios del Ejecutivo no llegó a concretar propuesta significativa alguna, que pudiera implicar la firma de un contrato. Ante esta eventualidad cabrían dos alternativas, lo que estamos solicitando hoy es que el Ejecutivo ante la alternativa que la empresa autorizada por el Concejo no se presenta para firmar el contrato donde estén establecidas las obligaciones correspondientes, busca otra alternativa o a aquellas empresas que pudieran estar en condiciones de realizarla, solicita autorización para contratar con la empresa Smith Group S.A. Seguramente hubiera sido mejor que esta presentación fuera anterior, pero acá cabrían dos posibilidades o desistir de hacer algo en Mar del Plata para el día 31 de diciembre al 1 de enero o buscar alguna alternativa que fuera dentro de las posibilidades dado el tiempo que resta, las posibilidades existentes dentro de un mercado publicitario difícil, con empresas publicitarias que no todas están en condiciones de realizar eventos de esta naturaleza se podía elegir. El Ejecutivo ha planteado con claridad en reunión de Presidentes de bloque -el director de EMTur- cuales son las posibilidades que había, cuál es la única propuesta que había y ésta es la que estamos planteando hoy. Reconocemos sí y vamos a pedir la eliminación del artículo 7º, que es el que daba algunas alternativas para concreciones hasta febrero del 2001 y no coincidimos con algunos análisis que se han hecho con respecto al informe del contador Arango. Creo que en definitiva lo que está diciendo es que no hay objeciones y que esto no es solamente redituable económicamente, sino que también hay otros beneficios para la ciudad y para todos aquellos turistas que estén presentes en la ciudad el día 31 de diciembre, que no son de ninguna manera valorizables. Por lo tanto vamos a pedir la aprobación del proyecto de Ordenanza que obra en el expediente 2009/99.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** La verdad que del expediente se puede hablar un rato bastante extenso en una conversación que sería bastante aburrida a su vez porque sería la interminable descripción de una improvisación que consta documentadamente en todas las fojas del expediente y que sintetiza con bastante claridad el contador municipal cuando dice que se observa una

incorrecta redacción del artículo 6º, por cuanto es el Departamento Deliberativo quien tiene la competencia para establecer un régimen de excepción. Más tarde dice que de los antecedentes aportados no puede realizarse un análisis de conveniencia económica por cuanto no se han agregado los importes estimados de los distintos factores económicos que se ven afectados. En realidad se trata de un expediente que describe que van a haber 20' de fuegos artificiales, que no están cuantificados y que va a haber un escenario de 20 metros de fondo, por 15 metros de ancho, por 15 metros de profundidad y arriba del mismo sabemos que va a estar en principio la sinfónica municipal, es todo lo que se conoce de lo que va a organizar el 31 a la noche a la 1:15 de la mañana parece ser, la Capital del Milenio que va a competir con las imágenes televisivas de distintas ciudades del mundo en las cuales se verán espectáculos voluminosos, cuantiosos, quizás fastuosos y en Mar del Plata vamos a tener 20' de fuegos artificiales y más tarde averiguaremos cuales son o donde quedaron los banquetes enormes que se iban a organizar en la Ordenanza que votamos en el '98 y las festividades interminables. De todo eso aquí no hay nada y yo creo que el Bloque de Acción Marplatense no es el único que se da cuenta, el Bloque Justicialista también se da cuenta y creo que el de la Alianza también se ha dado cuenta porque no cuenta con los concejales necesarios en este momento sentados en sus bancas para aprobar este proyecto de Ordenanza. Proyecto que no va a salir en los términos que está planteado y yo quiero decir que está retaceada la presencia de los concejales de la Alianza. No están sentados todos los concejales, por lo tanto saben que no reúnen los dos tercios necesarios, con lo cual no sea cosa que una interpretación que se quiera generar de este tema es que dos bloques de oposición, uno con cinco concejales y otro con cuatro concejales, de los cuales uno en este momento está ausente, están evitando que se apruebe la fastuosa fiesta de fin del milenio en la capital del milenio. La fastuosa fiesta del final del milenio no se está aprobando porque no están presentes todos los concejales que tienen que estar presentes del bloque oficialista. Quería dejar claro esto para evitar que más tarde puede llegar a aparecer el ardid de que nos quedamos sin fiesta del milenio porque los bloques de la oposición han metido el palo en la rueda a la creatividad del gobierno municipal.

**Sra. Presidente:** Concejala de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Ratificando las palabras del presidente de nuestro bloque y adelantando nuestro voto negativo, simplemente como seguramente en este contexto de números es poco probable que este proyecto de Ordenanza pueda cristalizarse, a los efectos de registrar nuestras responsabilidades públicas y políticas queremos dejar profundamente fundados que el posicionamiento de nuestro bloque de manera negativa no solamente obedece a una cuestión de carácter político, sino también jurídico. Se ha señalado que el incumplimiento de la empresa oportunamente autorizada para llevar adelante la contratación en el contexto de la Comisión Municipal pro festejo del 2000 y el tercer milenio, este evento frustrado por la originalmente señalada. Estoy viendo quienes son los responsables de esta Comisión pro festejos: Patrani, Derosa, Fisceletti, Conte, Valderrey, Gabilán, Brun, Cechi, Lugones, María Cristina Suarez, Barilaro, Marán, Norma Mario, Marta Abachian. Realmente casi el staff completo del Ejecutivo, con algunas modificaciones ingresadas últimamente ha tenido nada más y nada menos la responsabilidad de encuadrar esto en esta tan mentada Capital del Milenio que todos cuando votamos la Ordenanza declarando de Interés Municipal la designación de la ciudad de Mar del Plata, que me tocó a mí firmar porque presidía en ese momento, que tiene fecha de promulgación nada más y nada menos que el 18 de enero del '99. Se ha señalado y quiero que quede absoluta constancia de lo siguiente: no hay ninguna, como no lo hubo de la primera empresa designada, como de esta Smith Group que garantice que esta Ordenanza que se autorizaría se lleve adelante, no hay ningún compromiso, ni antecedentes, nada más que una nota firmada por un tal Sergio Smith de una empresa que es una marketinera Smith Group Marketing Promocional, no sabemos la personería jurídica de este organismo, qué antecedentes tiene, cuantas fiestas ha organizado. Simplemente tenemos la nota de Patrani que dice que la anterior empresa no cumplió. Realmente tal cual lo señaló un medio gráfico de nuestra ciudad hace poquito tiempo dijo: "ahora los concejales van a tener la culpa de que la expectativa originada en muchísimos ciudadanos marplatenses que seguramente a partir de la 1:00 de la mañana iban a ir raudamente a la costa de Mar del Plata para ver un festival que la Municipalidad les había prometido como fiesta del milenio. Tras la frustración del reloj que únicamente se proyectó en la computadora y fue un dibujo que estuvo en un expediente tan bien armado, como los que aprobamos. Entonces señalar con claridad que si acá hay un responsable de que la frustración de miles de marplatenses que tiene la expectativa, no son los concejales de la oposición, nosotros autorizamos la anterior empresa, autorizamos la declaración de interés municipal y que se realicen todas las tareas y convocatorias a las empresas para llevar adelante los atractivos de la iluminación, la presentación de una obra musical, organización de comidas multitudinarias, acontecimientos sociales, deportivos y culturales, los cuales nada más y nada menos fueron expedientes sin ningún tipo de posibilidad de realización. Dejar en claro que la responsabilidad tiene nombre y apellido tal cual ha sido señalado, quien tuvo la responsabilidad de llevar esto adelante fue un funcionario del Ejecutivo que ha sido premiado recientemente con otro lugar, en un cómodo despacho a 400 km. de distancia y que si la gente y la ciudadanía tiene una frustración no la tiene que buscar del lado de quienes sí les dijimos al Intendente que podía llevar adelante todos estos acontecimientos. Entiendo que la inseguridad jurídica está planteada por la nota del contador municipal y seguramente se nos va a querer achacar la responsabilidad. Creemos que se va a tener que mirar hacia otro lado, que no es precisamente el lado de la oposición.

**Sra. Presidente:** Concejala Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Es simplemente para hacer una aclaración. Por un lado leemos en los medios de comunicación como se están cayendo las mega fiestas anunciadas en los distintos lugares del mundo, vemos como Mar del Plata no es una excepción, sino que esto forma parte de algo que se está analizando tal vez como un fenómeno que tiene que ver con que en este fin del milenio las familias optan por pasar el fin de año en familia, juntas. Mientras pasa esto me veo en la obligación de hacer una aclaración porque veo que se está utilizando o manipulando el tema de la ausencia de un concejal del Bloque, el concejal Galarreta está ausente en la sesión de hoy por problemas de enfermedad delicados que son de conocimiento del bloque y si me lo hubieran preguntado antes hubiera hecho la aclaración, pero esto está muy lejos de poder interpretarse con liviandad que la ausencia del concejal Galarreta responde a un desacuerdo con el expediente que estamos tratando. Hecha la aclaración, apoyo la posición expuesta por el concejal Irigoín respecto de la fiesta del fin del milenio.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Yo advierto una situación realmente no deseada que no me gustaría que se profundice más allá de la cuenta. Para mí está muy claro que la propuesta que se ha hecho en verdad carece de la más absoluta seriedad. Sin embargo, insisto, no quisiera que fueran los bloques de la oposición los responsables de algo que han gestionado mal otros. Lo que hoy se está tratando, si mal no recuerdo, se formalizó como propuesta el 16 de diciembre, hoy 23 de diciembre estamos tratando la realización para dentro de siete días. Estos son los datos relevantes que exhiben una falta de manejo de este tema adecuado y a la altura de las circunstancias. Esa razón no quisiera este bloque que se disimule en una actitud negativa por parte nuestra, por lo cual propondría, siempre hay un espacio más para la razonabilidad, que alteremos el Orden del Día de este punto, tratemos algún expediente que está faltando como el pedido de informes sobre Obras Sanitarias y veamos al final de la sesión que destino se le da a la votación, sobre esta fiesta del fin del milenio. Es una moción concreta que hace el Bloque de Acción Marplatense.

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Yo solamente quiero recordar es que este proyecto de Ordenanza surge a partir de una reunión donde el director del EMTur estuvo con el Presidente del Concejo y con los Presidentes de los distintos bloques donde explicó con realismo la necesidad de aprobación de esta Ordenanza, los elementos que contaba y el margen de maniobra que tenía como para la concreción de la realización, inclusive se puso a disposición de todos los concejales para agregar la información que fuera necesaria. Creo que la sensación general se vivió a partir de esa reunión fue que había una necesidad que cubrir, un acontecimiento que realizar, que los tiempos no eran suficientes como para analizar en cada uno de las Comisiones que debería haberse girado este expediente, analizar el mismo e inclusive tratar de modificar o de analizar algunos puntos en detalles. Creo que en función de esta buena voluntad y de la sinceridad que planteó el director del EMTur, a esa altura de los acontecimientos, como bien dicen fue el 13 de diciembre y cuales son los elementos, la oferta y la empresa que contaba como para realizar esto y la buena voluntad que yo vi en el resto de los Presidentes de Bloques como para de alguna manera permitir, facilitar la concreción de una fiesta en la ciudad que ha sido anunciada vamos a pedir un cuarto intermedio para entre todos buscar una solución que en definitiva más allá de marcar quienes han actuado bien y quienes han actuado mal, creo que lo que la ciudad se merece es una fiesta el día del milenio.

**Sra. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Para manifestar que voy a votar en contra de la alteración del Orden del Día y del cuarto intermedio, creo que a esto hay que definirlo, creo que además no basta solamente con sacar el artículo 7º, sino que además están obligando al Municipio con contrataciones hasta el 29 de febrero, no se resuelve la noche del 31 nada más, por lo tanto voto en contra de la alteración del Orden del Día y del cuarto Intermedio.

**Sra. Presidente:** En consideración la alteración al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la realización de un cuarto intermedio, sírvanse marcar su votos: aprobado.

*-Siendo las 14:05 se realiza un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 14:14 se reanuda la sesión.*

- 29 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA  
EN LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES GÜEMES,  
ALVEAR, ROCA Y SAN LORENZO  
(expte. 1764-CJA -99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Brevísimamente señora Presidenta, para fundamentar este proyecto de Comunicación, que fue ingresado en los primeros días del mes de octubre, y que se relaciona con las decisiones que se han tomado en la llamada Plaza del Agua, que fue referida la semana pasada en el Concejo Deliberante. En verdad nuestro bloque no es menos que puntilloso, que meticuloso al momento de referirse a las personas que desde la gestión pública intervienen y toman decisiones que pueden ser incluso controvertidas. Por ese prurito y esa consideración que queremos tener y que reclamamos para nosotros también en relación a la actitud, a la probidad de quienes manejan las cosas públicas, es que no vamos a profundizar en especulaciones y en consideraciones de ningún orden que no sea el que estrictamente está planteado en el pedido de informes. Sin embargo sí nos gustaría decir, que el dato de que hoy los diarios -igual que en el día de ayer- reflejen una situación de carácter penal, que incluye a funcionarios que hicieron las contrataciones por las que Acción Marplatense ha solicitado este pedido de informes, queremos que se considere y se atienda que no hay por lo general una actitud política aviesa en los pedidos de informes que promueve, que presenta y que reclama sean contestados la oposición. Ese pedido de informes tuvo una profusa difusión pública porque allí se hablaba de contrataciones y de compras muy significativas desde el punto de vista económico, sobre todo de especies arbóreas, con compras segmentadas, que llegaron a costar más de \$5.000 cada ejemplar, esas compras segmentadas son compras que parecen tener con cierta fuerza evidente un deseo de esquivar un proceso licitatorio. Esa forma de segmentar las compras para esquivar el proceso licitatorio está puntualmente referido en la Ley Orgánica de las Municipalidades y observada como una actitud censurable, nosotros creemos que este pedido de informes presentado en su momento como tantos otros, en relación a tantísimos otros temas, merecen una reflexión por parte del Ejecutivo Municipal. En su momento este pedido de informes fue descalificado por el candidato del gobierno, a quien se le preguntó en distintos medios sobre la compra de árboles a cifras -como dije hace un muy momento- más que significativas. En ese momento el Intendente de hoy era candidato a Intendente y lo descalificó por ser un tema político, hoy la justicia penal está interviniendo en este tema y los diarios informan al respecto. Sería bueno que exista al menos una cuota de humildad al momento de considerar algunas cosas que surgen de la oposición pero que en definitiva están despejando o reflejando actitudes que tiene el Ejecutivo con cierta desaprensión -y estoy siendo creo demasiado medido al hablar- a la Ley Orgánica de las Municipalidades, a los procedimientos de compras, a los procedimientos licitatorios. Creo que lo que hoy se plantea es absolutamente grave, es absolutamente serio y entiendo que el Concejo Deliberante debe aprobar este pedido de informes que quizás debió ser aprobado ya hace algún tiempo atrás, antes de que fuera evidente, por las gestiones de la justicia penal, de que aquí hay una contratación que requiere profundas, serias y formales explicaciones.

**Sra. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Gracias, señora Presidente. Creo que nuestro bloque ha encarado este tema con muchísima mesura, hemos citado en la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. al Síndico, estuvimos en Obras Sanitarias Sociedad de Estado con el entonces Presidente de nuestro bloque -el concejal Gauna y la concejal Sancisi-, al día de hoy todavía estamos esperando alguna información que en ese momento nos negaron fotocopias. Y tenemos que decir señora Presidente que desde hace muchísimo tiempo que estamos evaluando este tema desde nuestro bloque, que en la documentación presentada -como bien decía recién el concejal Pulti- surgen las compras y servicios de contratos directos en varios rubros, porque esto realmente ha sido una política permanente de Obras Sanitarias Sociedad de Estado y posterior a las denuncias de nuestro bloque y al citar al Síndico, volvieron a realizar con la misma metodología otras compras. Nos estamos refiriendo señora Presidente a las solicitudes y órdenes de compras, parcializando -como decía el concejal Pulti- el total de los montos de cada rubro, en distintas órdenes de compras, para eludir lo que dice claramente el artículo 151º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que plantea que en cualquier compra por encima de los \$ 6.484.= se debe llamar a un concurso de precios, cosa que no ha realizado Obras Sanitarias Sociedad de Estado, no solo en este tema de los arbolitos sino, después con el tema de parqueización, hizo exactamente lo mismo con algunos agravantes señora Presidente, que para no extenderme demasiado quiero dejar sentado en este Concejo Deliberante. Por ejemplo el día 4/8/99 Obras Sanitarias Sociedad de Estado emitió el mismo día una orden de compra de \$3.509.=, una orden de compra de \$3.306.= y una orden de compra de \$3.751.=, que sumadas dan una cifra superior a los \$10.000.=, lo mismo ocurrió el día 29/7, emitieron una orden de compra de \$5.916,90.= y el mismo día, otra orden de compra de \$3.314,19.=, para los mismos elementos, el mismo tipo de árbol, exactamente lo mismo. Y en el día de ayer nos hemos enterado de la causa 29.554 en la Unidad Fiscal Nº 7 de Delitos Económicos, que lleva adelante el doctor Pogetto, donde marca una clara infracción al artículo 248º del Código Penal, que es abuso de autoridad, y se ha citado a indagatoria entre otros al Presidente de Obras Sanitarias Sociedad de Estado -al ingeniero López- y también al Síndico -contador Alejandro Pérez-. Lo terrible de este tema no es solo esta irregularidad sino que el desdoblamiento reiterado de órdenes de compras, no solo en especies arbóreas sino después en jardinería, parqueizado. Un día estuvimos con la concejal Sancisi y el concejal Gauna por dos órdenes de compras idénticas de \$5.010.= y nos dijeron que en realidad era el único proveedor en Argentina. Usted sabe señora Presidenta, dos órdenes idénticas de \$5.010.=, que eran para los bancos que montaron en la Plaza del Agua, ¿qué nos dijeron en ese momento?, que era el único proveedor, si era el único proveedor la Ley Orgánica de las Municipalidades les permitía hacer una sola orden de compra por \$10.020.=, o sea que en realidad estaban escondiendo algo detrás de esta orden de compra. Quiero expresar que esto fue posterior a la denuncia que hicimos desde el punto de vista administrativo desde la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Pero ahí no terminan las irregularidades, luego también realizaron con la misma metodología compras de instalaciones eléctricas para la Plaza del Agua, causa en

la cual también están como imputados el ingeniero López y el síndico Alejandro Pérez, y hay otras irregularidades que se están dilucidando en la justicia, que probablemente no conozcamos, por ejemplo la contadora Panizzo es funcionaria de ley, y según el Tribunal de Cuentas, aquel informe que leí en la sesión anterior, fue contratada hace menos de dos años, la Ley Orgánica de las Municipalidades dice que un funcionario de ley por lo menos tiene que tener cinco años de ejercicio de la profesión en Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Las órdenes de compras señora Presidente se confeccionaron de esta manera para evadir el llamado a concurso de precios -eso está claro- y la licitación privada. Hoy queremos preguntarle también al señor Intendente, porque es el responsable de la designación del ingeniero López, ¿hasta cuándo va a sostener a esta gente? Realmente nos preguntamos ¿hasta cuándo?, porque no solo sostiene a esta gente sino que además lo premia con el puesto de jefe de gabinete, el ingeniero López hoy es el jefe de gabinete del Intendente Aprile. Hay otras irregularidades que también queremos expresar en el día de hoy. O.S.S.E. contrató al doctor José Luis Peralta, que interviene como patrocinante en esta causa de los arbolitos -la llamada causa de los arbolitos- pero en la causa abierta por la compra del predio en la cual se encuentra el ingeniero López como imputado también, del predio para la disposición de residuos que transportan los camiones atmosféricos, el doctor José Luis Peralta es el defensor del ingeniero López. Para que se pueda interpretar mejor lo que quiero expresar, O.S.S.E. le paga para que defienda a sus funcionarios contra delitos cometidos contra la misma Obras Sanitarias Sociedad de Estado, esto es lo mismo que en el caso Fendrich, que le hizo un gran daño no solo al Banco Nación, que en compensación el Banco le pusiera un abogado para que lo defienda de los delitos que cometió contra el mismo Banco. El Presidente de O.S.S.E. señora Presidenta, para nosotros debería ser suspendido provisoriamente por el artículo 246º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que dice textualmente: "Los funcionarios o empleados a quienes se imputara la comisión de irregularidades graves serán preventivamente suspendidos, y si el caso lo exigiera la autoridad municipal procederá en forma indicada en el artículo 73º del Código de Procedimientos Penales de la Provincia". Para nosotros este caso es claro, porque el artículo 73º del Código de Procedimientos Penales de la Provincia de Buenos Aires, dice que además en caso de irregularidades graves, el municipio o sea la administración municipal debería hacer la denuncia correspondiente. Y no solo -queremos reiterar este tema- no se lo suspende ante las terribles irregularidades sino que además se lo ha premiado con la jefatura de gabinete del Intendente Municipal. Por lo expuesto señora Presidente solicito que la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante le pida copia certificada de la resolución de la Fiscalía Nº 7 de Delitos Económicos, por la cual se llama a tomar declaración indagatoria, imputándosele los delitos previstos en el artículo 248º del Código Penal -abuso de autoridad- y el artículo 55º del Código Penal -concurso de delito contra la Administración Pública- que es un delito agravado, porque uno puede cometer un delito pero cuando es contra la Administración Pública ese delito es agravado. Esto es lo que queríamos decir, a nosotros nos gustaría que el Presidente del Concejo Deliberante pida esa resolución y que se trate en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Nada más.

**Sra. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Para aclararle al concejal Salas y al conjunto del Cuerpo, que esta Presidencia de la Comisión de O.S.S.E., que se hizo cargo el día miércoles, puso como primer punto del Orden del Día, el proyecto de pedido de informes del concejal Pulti, al contrario sensu de lo que hizo la anterior Presidencia que ejercía el ingeniero Salas, que no lo había puesto en el Orden del Día.

**Sra. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular : artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señora Presidenta, más allá de que se haya aprobado este pedido de informe, el cual este bloque comparte todas las aclaraciones, y me parece bien la aclaración del Presidente de la Comisión de O.S.S.E., donde sugiero por algunas dudas que le han quedado al Bloque Justicialista y al Bloque de Acción Marplatense, que citen si es necesario a todo el Directorio de O.S.S.E. Pero lo que estamos hablando acá es la interpretación de un fiscal sobre la aplicación de determinados artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y por primera vez son citados a indagatoria y no procesados como se ha dicho los funcionarios de la empresa Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Creo que sería muy largo entrar a analizar cada una de las cuestiones que se han planteado hoy, pero creemos que sería oportuno que en la Comisión de O.S.S.E. se analizaran puntualmente cada una de las dudas que le han quedado al resto de los bloques.

**Sra. Presidente:** Concejal Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** Señora Presidenta, yo me veo en la obligación de hacer una aclaración. No es que dude de todo lo que ha leído el concejal Salas, sino que creo que prima, que sigue primando en nuestro país el principio de inocencia. Más allá de los problemas que el concejal Salas tenga con todos los ingenieros que anden cerca de esta Municipalidad, es un problema profesional seguramente, el ingeniero López no está procesado, el ingeniero López como Presidente de Obras Sanitarias Sociedad de Estado está siendo investigado por una de las Fiscalías, determinadas actuaciones, que ha entendido seguramente el señor Fiscal que hay mérito para llamar a López y a otros funcionarios de Obras Sanitarias Sociedad de Estado a prestar la declaración que marca el artículo 308º del nuevo Código de Procedimiento, que tampoco es la tradicional indagatoria que en alguna oportunidad nos enseñaron en la facultad. Es una declaración del nuevo Código de

Procedimiento, y a posteriori de la misma, si la Fiscalía entiende que hay mérito elevará las actuaciones al Juez de Garantía seguramente, quien eventualmente podrá o no tomar otras medidas, pero en virtud de la claridad terminológica que debemos tener en estos temas cuando hay personas, que yo presumo su buena conducta siempre, salvo que se demuestre lo contrario, me parece que es muy difícil, muy, no digo agravante pero sí perjudicial, para él, para sus amigos, para su familia seguramente, que tan libre de cuerpo andemos diciendo que está procesado él y otros más, me parece que son instancias que no se han dado hasta ahora, que hay que esperar el desarrollo de los procedimientos investigativos y luego de finalizar esto, el desarrollo de los procedimientos que el Poder Judicial -porque hasta ahora está interviniendo el Ministerio Público- luego deba tomar en un sentido o en otro, así que yo quiero hacer esta aclaración, que no es una imputación al concejal Salas, él no tiene porque tener estas precisiones terminológicas, pero sí creo que para el correcto entendimiento de quienes sí transitamos por algunas precisiones terminológicas y debemos aclarar lo que es una cosa y la otra, había que hacer esta aclaración, donde Obras Sanitarias Sociedad de Estado está siendo investigada y van a prestar una declaración enmarcada en el nuevo Código de Procedimiento, que tampoco se llama indagatoria, es una palabra que ha pasado al pasado, no existe más, o aunque puede ser muy similar. Y eventualmente luego el Fiscal elevará las actuaciones y hará la denuncia correspondiente, pero hasta ahora es una etapa investigativa, a la cual todos los funcionarios públicos tienen que ser sometidos cuando existen indicios de que algún ACCIONAR de la empresa, pudiera hipotéticamente, generar alguna tipificación del Código Penal.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta, el motivo por el cual se está tratando este pedido de informes no es la opinión que vaya a tener el Fiscal, el Ministerio Público, el Poder Judicial. El pedido de informes se está tratando, porque fue presentado mucho tiempo antes de que aconteciera todo esto, y en todo caso creo que de algún modo institucionalmente el Cuerpo está obligado a tomar nota de cosas que periódicamente reflejan una situación judicial, por lo menos comprometida. Entonces el pedido de informes no es un procedimiento paralelo como todos sabemos, ni es un anticipo de una opinión respecto de como seguirá ese procedimiento judicial, acá lo que hay son órdenes de compra segmentadas, de las que el Concejo Deliberante ha tomado conocimiento, hay compras por valores que superan los valores del mercado, nosotros en la misma empresa en la cual se compraron los árboles pedimos cotización de los mismos árboles y valían un 30% o un 40% del precio pagado. Eso solo motiva el pedido de informes, y eso solo motiva la discusión, el tratamiento y el reclamo de informes precisos respecto de esa modalidad contractual y respecto de la relación que tiene los precios pagados con los precios del mercado. Luego el tema que está marchando en otra instancia y en otro lugar, tendrá la derivación que tenga que tener, ojalá que sea la más gratificante para los términos en los cuales puedan considerarse gratificantes las cosas desde el interés público.

- 30 -

#### MOCIÓN DE PREFERENCIA EXPEDIENTE 2014-V-99

**Sra. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra

**Sr. Anastasía:** Señora Presidente yo necesitaba pedir una moción de preferencia con respecto al expediente 2014-V-99. El tema al que se refiere este expediente, es cambiando el destino a una plaza en forma parcial para la realización de un colegio, tema que es impulsado por varios concejales de distintos bloques y que necesitamos que se lleve adelante.

**Sra. Presidente:** En consideración el pedido de moción de preferencia, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR CON LA EMPRESA "SMITH GROUP S.A." LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PROGRAMADO RELACIONADOS CON LOS FESTEJOS DEL AÑO 2.000 (expte. 2009-D-99)

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta, nosotros ya hemos dado nuestra opinión sobre el expediente, nuestra decisión es la de no resultar ser el bloque que impide que haya una fiesta de fin de milenio, asimismo también no queremos participar ni convalidar con ninguna maniobra de carácter legislativo, una decisión que no compartimos, que de ninguna forma compartimos. Cómo resolver este dilema entre no impedir que se realice la fiesta que ha elegido el gobierno hacer, con la fiesta que nosotros de ninguna forma podemos elegir hacer, ¿cómo podemos resolver este dilema?, creo que atribuyendo la decisión política al bloque oficialista, que con todos sus concejales, con toda su representación política, la pueda adoptar en los términos que quiera, y de acuerdo a lo que hemos conversado con otros señores concejales, nos vamos a retirar del recinto.



**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Compartiendo lo expresado por el concejal Pulti, pero antes de levantarnos de nuestras bancas, nos gustaría decir que nos parece una falta absoluta de respeto no solo a los concejales de la oposición, sino a los concejales del oficialismo, lo que realizó el Intendente Aprile, que hoy estuvo promocionando esta fiesta, acá tenemos lo que le entregó no solo a los medios de la ciudad de Mar del Plata sino a los medios nacionales, y nos parece una vez más que es una falta absoluta de respeto hacia nosotros, y nos gustaría que el año 2.000 se declare el año de la emergencia y la improvisación, así el Intendente Aprile puede gobernar tranquilo con los superpoderes que le da el 62% de los votos.

*-Siendo las 14:37 se retiran el Bloque Justicialista y el Bloque Acción Marplatense*

**Sra. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señora Presidente, para pedir la aprobación del presente proyecto de Ordenanza con la eliminación del artículo 7º, tal como ya lo había mencionado el concejal Irigoín, desde la presidencia de nuestra bancada.

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, se elimina; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

#### CUARTO INTERMEDIO

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señora Presidenta, para solicitar un cuarto intermedio hasta el día 30, a las 10 horas, incorporando en este cuarto intermedio todos aquellos expedientes que tengan despacho de Comisión o que sean oportunamente incorporados sobre tablas.

**Sra. Presidente:** En consideración el pedido de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado

*-Es la hora 14:40*

- 33 -

#### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05 se reanuda la sesión que pasara a cuarto intermedio el veintitrés de diciembre próximo pasado. Dice la*

**Sra. Presidente (Viñas):** Con la presencia de veinte señores concejales se reanuda la 2ª sesión pública ordinaria de prórroga que oportunamente pasara a cuarto intermedio.

- 34 -

#### NOTAS DE EXCUSACIÓN

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “26 de diciembre de 1999. Señor Presidente del H.C.D. Escribano Oscar Pagni. La presente es para comunicarle que no estaré presente en la reunión plenaria prevista para el día jueves 29/12/99 por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular saludo a usted atentamente Licenciado Diego García Conde, concejal Bloque Fre. Pa.So.” “Mar del Plata, 30 de diciembre de 1999. Señor Presidente del H.C.D. Escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que la concejal Cristina Quiroga, por razones de índole personal se ve impedida de asistir a la reunión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse en el día de la fecha. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente, Ingeniero Eduardo Salas, Presidente Bloque Justicialista.”

- 35 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee).....

- 36 -

#### HOMENAJE AL SEÑOR NORBERTO OSCAR FERRARI

**Sra. Presidente:** Para un homenaje tiene la palabra el concejal de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Gracias, señora Presidente. El Bloque del Partido Justicialista quiere expresar a través de mis palabras un sentido homenaje a quien fuera en vida un amigo y un compañero, Norberto Oscar Ferrari. Este también es un homenaje personal al extinto por haber tenido la satisfacción de haber gozado de su amistad y ser con él partícipe de proyectos comunes. Norberto Oscar Ferrari tuvo una activa participación en el sindicalismo, ocupó numerosos cargos y funciones en la conducción de la organización sindical a la cual brindara su pasión y entusiasmo, me refiero a la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina. Cargos y funciones que fueron distintas escalonando desde la base hasta el mismo Secretariado Nacional. Identificado desde siempre con el Movimiento Nacional Justicialista, expresó una activa militancia en el Movimiento Obrero Organizado, el cual fuera su ideario. En recordada gestión al frente de la Confederación General del Trabajo, Regional Mar del Plata, aportó de modo fundamental un protagonismo significativo de la organización madre de los trabajadores, en la problemática socioeconómica de la ciudad y su zona. Al frente del movimiento obrero de Mar del Plata, denunció en su momento los nefastos acuerdos marcos que el gobierno nacional de ese momento firmara, perjudicando a la industria pesquera argentina y local de modo particular, y que hoy con pesar vemos el daño irreparable ocasionado. Norberto Oscar Ferrari fue de esas personas para quien tuvimos la satisfacción de haberlo conocido, que deja de su paso por la vida, un recuerdo imborrable. Su sencillez, su simpleza, su aguda intuición y responsabilidad para asumir todos los actos de la vida y su permanente alegría, quedarán siempre en nuestro recuerdo, de modo particular en el de sus amigos, sus compañeros y en el de su hermosa familia, a la cual desde lo alto, desde el perpetuo silencio, continuará protegiendo y acompañando.

*-Siendo las 11:10 ingresa la concejal Di Rado*

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Seis horas antes, señora Presidenta, de la Nochebuena pasada, fallecía aquí en Mar del Plata Norberto Ferrari. Su muerte fue prematura y absurda. Había nacido hacia 55 años en Pergamino, provincia de Buenos Aires. Desde chico conoció el trabajo y conoció de necesidades no satisfechas. En Mar del Plata a los 14 años tuvo su primer puesto laboral que tenía que ver con la gastronomía, y tal vez ese día inconscientemente él firmaba un pacto con la defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores gastronómicos. Fue un rebelde, rebelde con algunas cosas de la vida y rebelde con muchas cosas de los hombres, pero no tuvo una rebeldía nihilista, todo lo contrario, su rebeldía la encausó en las organizaciones gremiales, y en ellas fue desde delegado gremial hasta Secretario de la C.G.T. aquí en Mar del Plata en épocas no muy felices de la República Argentina. Ocupó también otros cargos como Secretario General del gremio de los gastronómicos, fue Secretario de Acción Social de gastronómicos en Buenos Aires y fue Vicepresidente de la Obra Social de gastronómicos. En un momento muy importante junto con dos amigos, leales amigos, como fueron Juan Alfredo Reyes y Luis Barrionuevo, crearon la Lista Celeste 17 de Octubre, lista esta que una vez dentro de las formalidades del gremio gastronómico, llevó a éste a los lugares en que se encuentra, es decir uno de los gremios más importantes de la República Argentina. Políticamente adhirió al Movimiento Nacional Justicialista. Fue un ferviente admirador de las ideas y de las obras de Juan Domingo Perón, y fue un devoto también admirador de la revolucionaria obra social de Eva Perón. Nunca tuvo –a pesar de estas circunstancias- ningún cargo partidario, su vida no estaba dividida en compartimentos estancos, pero supo preservar a su familia de las rutinas de la vida gremial y de la vida política. La otra parte la desarrolló con sus compañeros gastronómicos y con sus amigos –que los tenía muchos por cierto- y que no le importaba de donde venían sino hacia donde iban. Entre ellos me encontraba yo, Gustavo Pulti y muchos más. Su muerte –como decía hace un rato- fue prematura y absurda, pero el recuerdo de su familia, de sus compañeros de gremio y de sus amigos –que los tenía muchos por cierto- será perenne y gratificante, por eso adhiere, el bloque de concejales de Acción Marplatense al homenaje que comenzara el concejal de la Reta, y solicita que luego de la ronda de exposiciones, este Cuerpo, brinde un minuto de silencio en su memoria.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señora Presidenta, este bloque adhiere al homenaje que se ha realizado por el fallecimiento del dirigente gastronómico, Norberto Ferrari. Creo que hay que destacar que ha dirigido durante muchos años a nivel local y a nivel nacional un gremio que tuvo siempre una importancia fundamental dentro de la actividad gremial y económica en nuestra ciudad. Que supo dirigir un gremio complejo, difícil, numeroso, y que esto lo llevó a ocupar cargos importantes a nivel

nacional dentro de su gremio, dentro de la política sindical y dentro de la obra social de su gremio. Por lo tanto y destacando su tarea este bloque va a adherir al homenaje al dirigente Ferrari.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señora Presidenta, este bloque adhiere al homenaje al señor Ferrari, quien al haber estado al frente de un gremio tan importante para la ciudad, fue y demostró a lo largo de su vida, ser un fiel defensor de los derechos de los trabajadores.

**Sra. Presidente:** Entonces realizamos ahora un minuto de silencio.

*-Los presente se ponen de pte y realizan un minuto de silencio*

**Sra. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señora Presidente, para solicitar un breve cuarto intermedio para despedir a los familiares y a los dirigentes del Sindicato Gastronómico y demás gremios que nos han acompañado.

**Sra. Presidente:** En consideración el pedido de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 11:14 se realiza un cuarto intermedio*

*-Siendo las 11:18 se reanuda la sesión*

- 37 -

#### CONSIDERACIONES EN RELACIÓN AL LEVANTAMIENTO DE LA CARPA BLANCA DE LOS DOCENTES EN CAPITAL FEDERAL

**Sra. Presidente:** Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señora Presidenta, este bloque quiere rendir un homenaje a los docentes que durante mil días ayunaron frente al Congreso en la carpa blanca, que en el día de hoy -Dios mediante- se va a levantar. El 2 de abril de 1997 comienza esta historia cuando decidimos en un plenario donde no éramos más de 20 representantes de las seccionales, que era necesario generar un debate a nivel nacional en torno a la necesidad, a la urgencia, de una ley que garantice financiamiento educativo, en un momento donde ni siquiera se reconocía que era pertinente que un gobierno nacional se hiciera cargo de este debate y menos aún de una ley, para financiar el aumento salarial docente. Y como entendimos y entendimos en ese momento que teníamos que encontrar formas alternativas de lucha porque no podían ser los niños, los chicos, los que resultaran perdedores en una pelea que iba a ser muy larga, con la pérdida de días de clase que implicaban los paros, es que creamos, inventamos esto de un ayuno docente frente al Congreso. Nunca pensamos que iban a ser mil días, más de 1.300 docentes de todo el país ayunando, pero lo que menos pensamos es que efectivamente íbamos a lograr que se instalara como debate nacional y que se incluyera en la agenda política del gobierno nacional. Diputados convirtió en ley la reforma impositiva permitiendo financiar los \$660.000.000.= incluidos en el presupuesto de la Nación, los cuales serán destinados al aumento salarial de los docentes. Este gobierno prometió una cosa, y este gobierno a los pocos días de asumir la cumplió. Nuestro homenaje entonces a tantos maestros que a través de su lucha nos reviven la esperanza para que la educación siga siendo el medio más eficaz de crecimiento, igualdad e integración social. Y que este fin de siglo nos sirva para reflexionar y valorizar lo que la educación pública durante años logró, y para forjar un eslabón más hacia el nuevo milenio que garantice la posibilidad de construir una ciudad más igualitaria, más solidaria. Gracias.

**Sra. Presidente:** Concejal Páez, tiene la palabra.

**Sr. Páez:** Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical adherimos, no podemos mantenernos al margen de este hecho que lleva más de mil días, de esta verdadera lección ética que representó la carpa de los docentes. En todo este tiempo desde esa carpa se reflejaron los sueños de muchos que pensamos y creemos en la educación pública como el verdadero valuarte de la construcción de un país más solidario y más igualitario. Nunca un ayuno señora Presidente, alimentó tantas esperanzas y nuestro particular reconocimiento a los más de 1.380 compañeros maestros, que realmente nos dieron una muestra y una lección de dignidad. Gracias.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta se puede hacer, como se hace un homenaje a la lucha por la educación, a la lucha gremial, a la lucha de los docentes, y creo que todos podemos participar de ese homenaje y participamos, y dejamos constancia de

nuestra adhesión. Se puede hacer un homenaje e incluso creo puntualmente a los docentes que allí estuvieron y a los que lideraron y concibieron una lucha determinada, que tuvo un resultado importante. Se puede adherir a los que decidieron esto en una asamblea entre pocos, proponiéndose metas muy importantes. La verdad es que creo que en el símbolo del retiro de la carpa blanca, hay que adherir a la esperanza de ciertos vientos de cambio que soplan en el plano educativo. Ciertos vientos de cambio que creo yo exterioriza el hecho de que se vaya la carpa blanca, pero está exteriorizando también ciertas ideas -que desde este bloque hemos empezado a estudiar- expuestas por el Ministro de Educación -el doctor Llach o licenciado Llach- quien expone muchas ideas innovadoras y como Ministro de Educación de la Alianza, con la autoridad moral y política que le otorga ser el Ministro de un gobierno recientemente elegido, que cuenta ya tan pronto con este éxito de haber logrado la mudanza de la carpa blanca, que importante es adherir también al viento de cambio que implica un Ministro de Educación que ha tenido la honestidad y la valentía de plantear como plantea en su libro recientemente editado, que si comparamos la educación privada con la educación pública en la Argentina, cifra que no nos gusta a ninguno, es un 25% más eficiente la educación privada. Pero fíjense que dato novedoso nos trae el Ministro, y que importante para la remuneración de los docentes, y que importante para las intenciones de cambio que todos abrigamos sobre la educación. Un 25% de efectividad, de eficiencia en la aplicación de inversiones le saca de ventaja el sector privado al sector público, hasta que comparamos no la inversión del aparato educativo de uno y de otro, sino la inversión en las aulas, ahí cuando la inversión está en las aulas, lo que se aplica de recursos a las aulas, no hay diferencias de eficiencias. El sector público es prácticamente tan eficiente como el sector privado. ¿Qué dice el Ministro de Educación? -que seguramente con estos criterios podrá mejorar mucho las remuneraciones de los asalariados de las tareas educativas-, ¿qué dice?, ¿por qué ocurre este fenómeno?, porque el costo burocrático del aparato estatal que encubre, en lo que se llama presupuesto de educación, cantidades de ineficiencias, hace que cuando se toma la inversión global parezca ineficiente el sector público, y cuando se toma la inversión en las aulas desaparece esa ineficiencia. Nos está diciendo el Ministro de Educación que hay dentro del propio sistema educativo, mucha conspiración contra el propio salario de los docentes. Hay mucha conspiración en malos gastos encubiertos, en vaya a saber qué aplicaciones del presupuesto, que el Ministro se predispone a cambiar. Saludamos desde este bloque los vientos de cambios que soplan y saludamos esos conceptos que ha expuesto en este libro -que como le dije empezó a estudiar Acción Marplatense en estos días- respecto de cómo mejorar la remuneración de los docentes y la claridad educativa de nuestro país.

**Sra. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Como docente y viejo en las dos acepciones de la palabra, no puedo menos que alegrarme del porvenir o del ascenso en la jerarquización de esta profesión tan castigada en los últimos tiempos. Y no puedo menos que agradecer a los compañeros dirigentes gremiales que con su lucha permitieron que se haya llegado a este reconocimiento. Pero me van a faltar dos cosas, para que mi alegría sea completa. Que la calidad de la enseñanza, que el nivel de exigencia, en todos los niveles de la educación argentina mejoren, porque como docente por encima de mi destino personal está la formación y el destino de los jóvenes que han estado o están a mi cargo. Y por otro lado también mi alegría va a ser completa cuando se terminen esas comercializadoras de títulos que son algunos institutos privados de enseñanza en la República Argentina. Y finalmente como cereza de la torta, mi alegría va a ser superlativa el día que el incentivo docente llegue a los docentes municipales del distrito de General Pueyrredon. Nada más señora Presidenta.

- 38 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

**Sra. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** En la anterior sesión, señora Presidenta, nuestro bloque le pedía al Intendente Municipal que suspendiera preventivamente a los funcionarios de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, más allá que queremos aclarar que de ninguna manera es nuestra intención politizar el tema -al contrario- lo que queremos es que la justicia pueda actuar con tranquilidad, y en ese momento el concejal Pagni -que es un docente de mucho prestigio en la Universidad Nacional de Mar del Plata-, nos decía que en realidad estábamos equivocados y hablaba que en realidad yo no tengo por qué conocer los cambios que ha habido, fundamentalmente en la justicia, en los códigos de la justicia en los últimos tiempos, y esto es realmente así, por eso en ese momento nosotros no contestamos. Se refirió en algún momento a la palabra "procesamiento", nosotros jamás hablamos de "procesamiento", y lo que hicimos con mucha mesura es -luego de la sesión por eso no contestamos en ese momento- pedir algunas opiniones y por eso si usted me permite señora Presidente voy a leer un dictamen que está firmado por dos prestigiosos abogados del foro local, que además son justicialistas pero creo que su prestigio no tiene que ver con su filiación partidaria, que son el doctor Gustavo Demarchi y el doctor Alberto Panoni, que dice así: "Lo peticionado -o sea yo les presenté una nota de lo que había expuesto en el Concejo Deliberante- en la nota adjunta es correcto porque los nombrados al ser llamados a declaración por el artículo 308° del Código de Procedimiento Penal, resultan imputados de delito, que en este caso es por violación a los deberes de funcionario público y abuso de autoridad. Resulta ser imputado de delito a quien se lo indique como autor o partícipe de un delito, según lo indica el artículo 60° del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, norma coincidente con el artículo 1° del anterior Código Procesal que rigió en la materia. A mayor abundamiento, el artículo 308° del Código Procesal vigente, denomina imputado a quien es citado a declaración, por el artículo 308° citado, siendo en este caso un

imputado calificado porque es sospechado de haber cometido delito o tener en su contra indicios vehementes de haber perpetrado un delito. Incluso quien es llamado a indagatoria, es imputado calificado, a punto tal que se le debe notificar la audiencia previamente al defensor, y la misma es nula si el defensor no está presente en el acto de audiencia -artículo 308º del Código de Procesamiento Penal-. Es imposible ante las claras disposiciones y calificaciones legales, no considerar a los encartados -López y compañía- como imputados, salvo que se lo haga desde la ignorancia o desde el encubrimiento. Por ello resulta correcta también la petición de que el Intendente tiene que cumplir con la suspensión preventiva -quiero remarcar esta frase, "suspensión preventiva", es cierto que no están procesados y nosotros en ningún momento hablamos de procesamiento-. Ello atento a la gravedad del hecho que surge de la propia imputación, y por otra parte por ser damnificada la propia Municipalidad de General Pueyrredon y Obras Sanitarias Sociedad de Estado", artículo 246º de la Ley Orgánica de las Municipalidades que dice: "Los funcionarios o empleados a quienes se imputara la comisión de irregularidades graves serán preventivamente suspendidos, y si el caso lo exigiera, la autoridad municipal procederá en la forma indicada en el artículo 73º del Código de Procedimiento Penal". "De acuerdo al nuevo Código de Procedimiento Penal -del cual hablaba el concejal Pagni, que nosotros tenemos que reconocer que no somos especialistas en el tema, yo reconozco soy ingeniero no abogado, como bien lo expresó el concejal Pagni en la anterior sesión- la denuncia es obligatoria para toda autoridad o funcionario público que en el ejercicio de sus funciones, adquiera el conocimiento de la perpetuación de un delito que dé nacimiento a la acción pública. Esto determina que la Municipalidad debería además en cumplimiento del artículo 108º, inciso 12) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, hacerse representar en los tribunales como demandante, en defensa de los derechos y acciones que le corresponden a la Municipalidad como particular damnificado, por lo que debería ejercer este derecho, obligación a tenor de los artículos 77º y subsiguientes del Código de Procedimiento Penal. El llamado a indagatoria, hoy declaración del imputado - o sea este término cambió, en el Código anterior era llamado a indagatoria, hoy declaración del imputado- de los funcionarios municipales, pone en cabeza del Intendente Municipal, dos obligaciones, primero, suspender preventivamente a los funcionarios imputados de los delitos objeto de la indagatoria, que tiene a la Municipalidad y a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, como damnificados, artículo 246º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículo 80º del Código de Procedimiento Penal, 73º según la Ley N° 3589, el nuevo artículo 287º, a que se refiere el artículo 246º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Segundo, presentar a la Municipalidad y a O.S.S.E. como demandantes y como particular damnificados, a los fines de defender los derechos y ACCIONES del Municipio, artículo 108º, inciso 12) de la L.O.M. y 77º y subsiguientes del Código de Procedimiento vigente. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Intendente en tiempo oportuno, corre el riesgo de incurrir él mismo en el artículo 248º del Código Penal, por no ejecutar las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere". Nosotros queríamos realizar esta aclaración señora Presidenta, porque de ninguna manera queremos persistir en el error y queríamos leer este dictamen de dos prestigiosos abogados del foro penal, porque -repito- como bien dijo el concejal Pagni, yo por lo menos no soy un especialista en el tema, para nosotros está muy claro y hemos consultado a otros abogados en este dictamen está la firma de estos dos abogados, pero hemos consultados a otros varios abogados, incluso alguno de ellos de filiación radical, que nos dicen exactamente lo mismo. Y el concejal Pagni decía en la anterior sesión cuando se refería a que en mi caso personal estaba equivocado, de que yo había leído las declaraciones o la exposición anterior, es cierto, lo leí porque no quería incurrir en estos errores, como hoy estoy leyendo este informe o este dictamen de estos dos prestigiosos abogados, para no incurrir en el error de discutir un tema que seguramente no estoy capacitado para hacerlo.

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señora Presidente, solamente queremos aclarar algunas cuestiones que tienen que ver con los dictámenes que ha leído el ingeniero Salas, que por supuesto son una interpretación de la Ley Orgánica y una interpretación del Código de Procesamiento Penal. Lo que nosotros queremos aclarar, y en base a lo cual estamos absolutamente seguros que no estamos actuando en base a ignorancia o encubrimiento, que esta causa se encuentra dentro de lo que se llama Instrucción Penal Preparatoria, por lo cual el fiscal reúne los elementos que hacen a una denuncia que un particular ha efectuado sobre un determinado tema. En esta causa que el fiscal ha instruido, y que ha citado a declarar a algunos funcionarios de O.S.S.E., no hay procesamiento, no hay acusación, no hay todavía un juicio penal iniciado, por lo tanto a partir de esta indagatoria la actuación del fiscal puede tomar distintos caminos que están establecidos en el Código de Procedimientos y que sería complejo entrar a detallar. Nosotros esto lo queríamos aclarar porque entendemos que en función de eso no cabe la aplicación o la interpretación que se ha leído del artículo 246º, no hay imputación de graves irregularidades y como decía no hay juicio alguno en esta instancia con respecto a esta causa que normalmente se ha denominado y seguramente se va a seguir denominando de los arbolitos de la Plaza del Agua y creo que es bueno aclarar que en esta causa y en estos elementos que está reuniendo el fiscal lo que se está considerando es la aplicación de la Ley Orgánica en cuanto a la adquisición de árboles con un valor aproximado a los \$ 21.000.= Por lo tanto reiteramos que hacemos nuestra propia interpretación, aceptamos el hecho de que pudieran existir otras interpretaciones, pero lo que tenemos claro es que no estamos actuando en función de ignorancia, ni en función de encubrimiento, esta es una etapa inicial que tendrá su proceso judicial que corresponda al nuevo Código, pero hasta el momento la justicia no ha actuado, ha actuado el fiscal y estamos en una etapa instructoria y preparatoria, a partir de esta declaración, seguirán otras etapas. Nada más.

**Sra. Presidente:** Concejal Anastasía.

**Sr. Anastasía:** No resulta grato traer el debate al recinto de cuestiones que hacen a conductas personales, posibles imputaciones de delitos, sobre todo por la persona misma, su familia, sus amigos, que seguramente no están pasando por un buen momento. El señor López ha sido citado a indagatoria conforme al artículo 308º del Código de Procedimientos Penales y eso significa que hay elementos suficientes, bastantes motivos para que se lo indague. Está procesado, pero hay que ubicarse desde el punto de vista del Derecho Penal. El caracterizar esto como indagatoria no está hecho en contra del que está en esa situación desde el punto de vista penal, al contrario, está visto para aumentar sus garantías porque un indagado tiene mayores garantías que una declaración testimonial. Yo recuerdo a mi profesor de Derecho Procesal Penal el doctor Rodríguez, que me decía que el indagado tiene derecho hasta de mentir, porque es un principio de defensa que tiene, tiene derecho a aportar datos, tiene que advertírsele que todo lo que diga puede ser usado en su contra, inclusive puede negarse a declarar por el artículo 18º de la Constitución Nacional. Pero desde el punto de vista de la Ley Orgánica de las Municipalidades no está acusado formalmente por el fiscal y por supuesto como ha cambiado el Código tampoco hay auto de prisión preventiva que prevé la suspensión inmediata, no está dentro del caso previsto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, por eso creo que hasta que no haya acusación formal del fiscal, hasta que no tengamos que reemplazar el auto de prisión preventiva donde se advertía la semiplena prueba de la comisión de un delito, hasta que esto no exista, no estamos autorizados a suspenderlo de pleno derecho. Esto en mi opinión es lo que corresponde realizar y lógicamente será el responsable el Intendente de llevar adelante esta suspensión si se concreta esta acusación. Esto por el principio de defensa y de inocencia hasta que no se demuestre lo contrario, por eso no corresponde la suspensión preventiva, no estamos obligados a suspenderlo preventivamente por lo menos hasta este momento.

**Sra. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Para hacer una aclaración muy breve. Recién el doctor Anastasía habló de procesamiento, nosotros tenemos muy claro que acá no hay procesamiento. Nosotros lo que decimos es que según el artículo 1º del 308º, López y compañía no solo están imputados, sino que son lo que se llama imputados calificados y la Ley Orgánica Municipal en el artículo que nosotros leímos en la sesión anterior no requiere para ser procedente la suspensión preventiva la calidad de procesados, sino la de imputados y nosotros lo único que estamos pidiendo -sin romper aquel concepto que nos explicara el concejal Pagni en la anterior sesión del estado de inocencia- para estos funcionarios que se presumen inocentes, pero sospechados, por eso nosotros pensamos que la Ley Orgánica de los Municipios está muy clara y corresponde la suspensión preventiva.

- 39 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

**Sra. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** El 27 de octubre de 1998, presentó ante este Concejo Deliberante una nota la señora Graciela Santana y en ese momento se le autorizó un canon de \$ 1.500.= El 26 de noviembre de 1998 se convalida un Decreto por lo cual se autorizaba a la empresa de Graciela Santana a realizar un desfile de modas en la calle Güemes, entre Rawson y Garay. Luego recibimos una nota de la Sociedad de Fomento del barrio Belgrano firmada por su presidente Ruben Domícoli donde nos pedía un subsidio dado que estaba en riesgo la sede de la Sociedad de Fomento y el 2 de setiembre de 1999 se vota por unanimidad de este Concejo Deliberante que esos \$ 1.500.= de canon que iba a pagar Graciela Santana Producciones se destinaran a un subsidio para que la sociedad de fomento pudiera afrontar la sentencia judicial condenatoria recaída sobre esa entidad vecinal. Sin embargo al día de hoy según información de la Secretaría de Hacienda estos \$ 1.500.= fueron pagados por Graciela Santana Producciones, pero no fue cumplimentada la Ordenanza aprobada por unanimidad en este Concejo Deliberante, ni el segundo proyecto de Comunicación donde solicitábamos al Departamento Ejecutivo que diera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º y al día de hoy la Sociedad de Fomento del barrio Belgrano no ha recibido su dinero. Esperamos que a través de su Presidencia podamos gestionar ante el Ejecutivo que envíe este dinero a la sociedad vecinal de fomento del Barrio Belgrano.

- 40 -

#### MANIFESTACIONES DEL CONCEJAL ANASTASÍA REFERENTE AL EXPEDIENTE 2014-V-99

**Sra. Presidente:** Concejal Anastasía.

**Sr. Anastasía:** Este es un expediente con un pedido de moción de preferencia, en realidad surgió otro despacho fruto del consenso de todos los concejales, yo pediría que sea tratado sobre tablas con el nuevo despacho a efectos de no tratar un expediente con un despacho que no tiene aprobación de Comisiones.

#### TEMA PENDIENTE

- 41 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS  
NOTAS Y EXPEDIENTES  
(expte. 1724-FRP-98 y otros)**

**Sra. Presidente:** Vamos a tratar ahora el Decreto de archivo que había quedado pendiente en la reunión pasada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Sra. Presidente:** En consideración la ampliación del Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sr. Secretario:** (Lee) “**REANUDACIÓN DE LA SESION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1999  
TEMA PENDIENTE**”

**A) DICTAMEN DE COMISIÓN - DECRETO DE ARCHIVO**

105. Exptes. 1724-FRP-98, 2041-J-98 y Notas 219-J-99 y 597-R-99: Disponiendo sus archivos.

**AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B) SUMARIO**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 106 al punto 107)

A) ACTA DE SESIONES (Punto 106)

B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 107)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 108 al punto 150)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 108 al 123)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 124 y 125)

C) NOTA OFICIAL (Punto 126)

D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 127 al 141)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 142 al 149)

F) EXPEDIENTE DE BLOQUE POLÍTICO (Punto 150)

**III - PREFERENCIAS ACORDADAS**

MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 151)

**IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 152 al punto 166)

A) ORDENANZAS (Del punto 152 al 160)

B) RESOLUCIÓN (Punto 161)

C) DECRETOS (Puntos 162 y 163)

D) COMUNICACIONES (Del punto 164 al 166)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

106. Aprobando Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 30 del Período 84°.-

**B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA**

107. Decreto n° 227.- Concediendo asueto al personal dependiente del Departamento Deliberativo, los días 24 y 31 de diciembre de 1999.

**II - ASUNTOS ENTRADOS**

**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

108. Expte 2004-D-99: Ampliando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad correspondiente al Ejercicio 1999 en una suma determinada de dinero.- HACIENDA.
109. Expte 2005-D-99: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Fleming n° 2896 del Barrio Cerrito Sur, perteneciente a la Sra. Meshde Stella y Torres Gabino.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
110. Expte 2006-D-99: Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública en sector del Paseo Celso Aldao y de Avenida P. Peralta Ramos, los días 29 y 30 de enero del año 2000, con motivo de la realización de las competencias de patín carrera denominadas "Juegos Extremos", organizadas por el Club Atlético Unión.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
111. Expte 2007-D-99: Convalidando el Decreto 1727/99 que autoriza pago a la Institución Salesiana "Nuestra Señora del Luján".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
112. Expte 2010-D-99: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios bajo la Administración del E.M.De.R., correspondiente al mes de noviembre de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
113. Expte 2011-D-99: Autorizando al E.M.De.R. a desafectar partida presupuestaria por una suma determinada de dinero, en concepto de diferencia por el valor de vehículo ofrecido en contraprestación por los organizadores del torneo de rugby "Seven Internacional".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
114. Expte 2012-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor de la firma "Empresa de Transportes 9 de Julio S.A.". - HACIENDA.
115. Expte 2016-D-99: Autorizando por un período de prueba de dieciocho (18) meses, al Sr. Mario Ulises Torres, a afectar con los usos "panadería con elaboración artesanal - venta de productos lácteos y pre-pizzas", el inmueble ubicado en la calle Cabrera n° 2621.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
116. Expte 2020-D-99: Incorporando el artículo 68° bis a la Ordenanza Impositiva.- HACIENDA.
117. Expte 2021-D-99: Incorporando nuevo inciso a continuación del inciso 95) del artículo 26° de la Ordenanza impositiva vigente.- HACIENDA.
118. Expte 2022-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2000 por una suma determinada de dinero para gastos que demande la prórroga del inmueble ubicado en calle Belgrano n° 3479, destinado al funcionamiento de dependencias de las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda.- HACIENDA.
119. Expte 2023-D-99: Aceptando la donación efectuada a favor de esta Comuna por la empresa distribuidora de energía Atlántica (EDEA), consistente en un equipo de computación para ser destinado a la Dirección de Defensa Civil.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
120. Expte 2024-D-99: Aprobando reasignación urbanística como distrito residencial cinco (r5), del polígono definido por calle Beruti, Avenidas Jara - Carlos Tejedor y Constitución, calles López y Planes, Rejón, Blas Parera, Avenida Constitución, y calles Derqui - Olazábal, del Barrio Parque Luro.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
121. Expte 2025-D-99: Autorizando -con carácter precario y limitado- al Sr. Carlos A. Roldán a afectar con el uso "elaboración y venta de pastas, confituras, sandwiches y pan", el local ubicado en la Avenida Constitución n° 6584.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
122. Expte 2026-D-99: Autorizando al Sr. Leonardo Krag a afectar con el uso "polirubro y fotocopias", el local ubicado en la calle San Lorenzo n° 1223.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.  
Expte 2027-D-99: Autorizando al Sr. Jorge Indolfi a afectar con el uso "inmobiliaria" el local ubicado en la calle Acevedo n° 6136.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
123. Expte 2027-D-99: Autorizando al Sr. Jorge Indolfi a afectar con el uso "inmobiliaria" el local ubicado en la calle Acevedo n° 6136.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

**B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**



**B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

124. Nota 906-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1775, referente a los inconvenientes producidos en las máquinas lectoras de tarjetas del transporte público de pasajeros que afectó a docentes usuarios el 21 de setiembre de 1998.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1818-J-98.

125. Nota 907-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1674, referente a los boletos alternativos expedidos por las empresas de transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2190-FRP-97.

**C) NOTA OFICIAL**

126. Nota 908-NO-99: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AZUL: Adhiriendo a la Resolución R-1312 de este Cuerpo Deliberativo, referente a solicitud de modificación del artículo 1º de la Resolución R-1990 del Ministerio de Salud Pública Provincial, relacionada con la reducción de valores del coeficiente c en los productos alimenticios.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1574-U-99.

**D) NOTAS PARTICULARES**

127. Nota 900-NP-99: MÓNACO, MARILY: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante su próximo viaje a España invitada por el Conservatorio Profesional de Danza de Almería, a realizarse el 14 de febrero del año 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

128. Nota 901-NP-99: JUNTA VECINAL BARRIO ALTO CAMEL: Solicita se sancione una Ordenanza que declare de "utilidad pública" las obras de agua y cloacas en dicho Barrio.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

129. Nota 902-NP-99: MACEDA, RAÚL OMAR: Solicita permiso provisorio de habilitación de servicio contratado hasta tanto regularice transferencia de vehículo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

130. Nota 903-NP-99: CONTROL URBANO: Solicita cambio de dársena de la calle Santa Fe a la calle Las Heras nº 2567.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

131. Nota 904-NP-99: GUTIÉRREZ, NÉLIDA: Solicita autorización para colocar placa en homenaje a Félix Gutiérrez en la Plaza del Tango.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

132. Nota 905-NP-99: LEGIÓN DE LA BUENA VOLUNTAD: Solicita autorización para la instalación de stands en diversos sectores de nuestra ciudad, a fin de realizar la campaña "Salude al Futuro", con el propósito de recaudar fondos para la adquisición de útiles escolares destinados a niños carenciados.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

133. Nota 909-NP-99: CARREFOUR ARGENTINA S.A.: Solicita autorización para efectuar un corte de tránsito vehicular de las arterias que delimitan el predio ubicado frente al Hipermercado el día 28 de diciembre del corriente año, a fin de realizar un show de fuegos artificiales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

134. Nota 910-NP-99: FAMILIAS FUNDADORAS DE MAR DEL PLATA: Solicitan trasladar el Departamento de Bromatología y Veterinaria dependiente de la Dirección de Protección Sanitaria a la Secretaría de Gobierno.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

135. Nota 911-NP-99: DEL BIANCO, RICARDO: Solicita prórroga para la renovación de vehículo afectado a la explotación de servicio de contratación privada, habilitado con el registro nº 113.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

136. Nota 912-NP-99: TEMPORINI, MARÍA LAURA: Solicita autorización para el despliegue de su actividad (enseñanza de surf) en orillas del mar frente al balneario Nº 2 de Punta Mogotes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

137. Nota 913-NP-99: CÁMARA MARPLATENSE DE EXCURSIONES: Solicita autorización para instalar un stand de venta de excursiones en Bvard. Marítimo y calle Moreno.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

138. Nota 914-NP-99: ANDRADE, CRISTINA: Expresa disconformidad por el valor de los boletos de transporte y la frecuencia de los mismos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
139. Nota 915-NP-99: CAMECO: Notifica la presentación de un recurso de reconsideración con relación a la intención de instalar un hipermercado de la firma Wall Mart en el predio denominado "La Cantera" del Club Atlético Aldosivi.- PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
140. Nota 916-NP-99: FUNDACIÓN UNIDAD LATINOAMERICANA: Solicita autorización para explotar la playa de estacionamiento que funciona en sector aledaño a las instalaciones donde funcionara el INIDEP, a fin de continuar con los servicios sociales que esa institución brinda.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
141. Nota 917-NP-99: CÍRCULO MAESTROS MAYORES DE OBRAS: Solicita se prorrogue hasta el 31 de marzo del 2000 la vigencia de la Ordenanza 11.770, referente a la regularización tributaria.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

142. Expte 2002-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe sobre contestación a la Carta Documento enviada a la Dirección de Transporte y Tránsito por el Dr. Gerardo D. Galotto con fecha 13/09/99, referente a supuesta actuación de personal de la mencionada Dirección.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
143. Expte 2003-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 15° de la Ordenanza 4549, referente a la permanencia de los escaparates de venta de flores en el caso de la instalación de un comercio permanente del mismo ramo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
144. Expte 2008-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos relacionados con la construcción en desarrollo en la intersección de las calles 11 de Setiembre, San Luis y Mitre.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
145. Expte 2013-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicita informe referente a denuncia PÚBLICAdA en diario La Capital el día 18 de diciembre de 1999, referente a la falta de guardavidas en el balneario Rocío del Mar ubicado frente a la Ruta Nº 11, camino a Miramar.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
146. Expte 2014-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Cediendo a título gratuito a la Dirección General de Cultura y Educación, lote ubicado en el Barrio 2 de Abril para la construcción de un establecimiento destinado a la E.G.B.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
147. Expte 2015-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando a la Secretaría de Calidad de Vida, realizar las gestiones necesarias para implementar una campaña de prevención, concientización y erradicación de enfermedades parasitológicas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
148. Expte 2017-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza 13012, referente al monto a establecer por las instituciones que fiscalicen las actividades deportivas en las que participen deportistas federados.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
149. Expte 2018-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos en la intersección de las calles San Martín y Mitre y la demarcación de las sendas peatonales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

#### **F) EXPEDIENTE DE BLOQUE POLÍTICO**

150. Expte 2019-J-99: JUSTICIALISTA: Solicitando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante informe el tratamiento que se dará a la nota nº 896-S-99, referente a denuncia a violación de normas en el Decreto 216/99, en el que se concede licencia en su cargo de Concejal al Dr. Jorge Domingo Petrillo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 896-S-99.

### **III - PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA**

**A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE**

151. Expte 2014-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Cediendo a título gratuito a la Dirección General de Cultura y Educación, lote ubicado en el Barrio 2 de Abril para la construcción de un establecimiento destinado a la Educación General Básica.-

**IV .- DICTÁMENES DE COMISIÓN****A) ORDENANZAS**

- 152.- Expte. 1782-D-99: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación en aspectos de capacitación, suscripto por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (FENTOS)
- 153.- Expte. 1785-D-99: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a gestionar la venta o entrega en parte de pago de diversos vehículos.
- 154.- Expte. 1883-D-99: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar en concesión el uso y explotación de locales del dominio municipal, a la única oferta presentada por el señor Daniel Alberto Miraglia.
- 155.- Expte. 1965-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 2000; 2001 y 2002, con destino al alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Secretaría de Calidad de Vida.
- 156.- Expte. 1971-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2000 para proceder a la contratación de la Obra "Construcción Unidad Sanitaria Barrio Santa Rita".
- 157.- Expte. 1992-D-99: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos.
- 158.- Expte. 1996-D-99: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente de la Administración Central.
- 159.- Expte. 2004-D-99: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad.
- 160.- Expte. 2007-D-99: Convalidando el Decreto n° 1727/99 que autoriza el pago por contraprestación a la Institución Salesiana "Nuestra Señora de Luján" y el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la entidad citada.

**B) RESOLUCIÓN**

- 161.- Expte. 1977-U-99: Declarando de interés el Concurso Fotográfico "Mar del Plata Mágica", a realizarse durante la última semana del mes de enero del año 2000 en el Centro Cultural Victoria Ocampo.

**C) DECRETOS**

- 162.- Expte. 1915-U-99: Encomendando al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante la realización de las gestiones necesarias, a los fines de instalar una Mesa de Entradas del H. Cuerpo en la Delegación Municipal del Puerto.
- 163.- Expte. 1978-C-99: Convalidando el Decreto n° 216 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al Concejal Jorge Domingo Petrillo y se incorporó a la concejal Suplente Julia Magdalena García.

**D) COMUNICACIONES**

- 164.- Expte. 1861-DJ-99: DOS DESPACHOS 1) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo coloque en los accesos principales de los barrios San Patricio, San Carlos, Los Acantilados y Playa Serena, una plano del sector. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente un control periódico de las luminarias ubicadas en las intersecciones de las calles de los mencionados barrios.
- 165.- Expte. 1864-DJ-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación del sistema de alumbrado público de seguridad, en las calles de los barrios Libertad y Los Pinares que no cuentan aún con dicho servicio.
- 166.- Expte. 1868-DJ-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de instalaciones sanitarias en la Plaza José Hernández y la designación de un guardián de plaza.

**Sra. Presidente:** Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

- 43 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sra. Presidente:** En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la Reunión 30ª del Período 84º. Si no hay observaciones se dará por aprobada: aprobada.

- 44 -

#### DECRETO DE LA PRESIDENCIA

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se enunciará un Decreto dictado por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto n° 227. Mar del Plata, 20 de diciembre de 1999. Visto la proximidad de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, y **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto n° 2976/99 el Departamento Ejecutivo ha resuelto hacer un alto en las tareas de la Administración, concediendo asueto al personal municipal los días 24 y 31 de diciembre del corriente año. Que esta Presidencia estima justo, proceder en igual sentido con el personal del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, la Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1º:** Concédese asueto al personal dependiente del Departamento Deliberativo, los días 24 y 31 de diciembre de 1999. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: María del Carmen Viñas, Vicepresidenta 1ª del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D."

#### ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 45 -

**DOS DESPACHOS:** 1) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. COLOQUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS BARRIOS SAN PATRICIO, SAN CARLOS, LOS ACANTILADOS Y PLAYA SERENA, UN PLANO DEL SECTOR. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. IMPLEMENTE UN CONTROL PERIÓDICO DE LAS LUMINARIAS UBICADAS EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES DE LOS MENCIONADOS BARRIOS  
(expte. 1861-DJ-99)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. PROCEDA A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SEGURIDAD, EN LAS CALLES DE LOS BARRIOS LIBERTAD Y LOS PINARES QUE NO CUENTAN AÚN CON DICHO SERVICIO  
(expte. 1864-DJ-99)

SOLICITANDO AL D. E. LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LA PLAZA JOSÉ HERNÁNDEZ Y LA DESIGNACIÓN DE UN GUARDIÁN DE PLAZA  
(expte. 1868-DJ-99)

**Sra. Presidente:** Concejales Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Para solicitar una modificación en el tratamiento de los expedientes que tienen dictámenes de Comisión y para tratar en primer lugar las Comunicaciones que están enumeradas con los puntos 164, 165 y 166 correspondientes al Departamento Deliberativo Juvenil, ya que tenemos la presencia de los concejales del Deliberativo Juvenil en el recinto.

**Sra. Presidente:** Corresponde votar la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**Sra. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Es realmente grato para nosotros contar hoy con los miembros del Departamento Deliberativo Juvenil que como todos sabemos ya tuvieron dos sesiones ordinarias durante este año y tenemos en el día de hoy en tratamiento los tres primeros expedientes que el Deliberativo Juvenil aprobó en su momento y luego pasaron al Concejo Deliberante y fueron también aprobados por las distintas Comisiones. Los tres expedientes que tenemos en tratamiento son cuatro Comunicaciones, la primera de ellas referente a la inclusión en los barrios San Jacinto, Playa Serena, San Patricio, San Carlos y los Acantilados de mapas de orientación y también de señalamiento de calles. La segunda de ellas solicita para los mismos barrios un control periódico de las luminarias del sector. La tercera de ellas es referente a instalación de alumbrado público en barrio Libertad donde se solicita la inclusión de alumbrado público de seguridad con tres luces por cuadra y la cuarta de ellas, referente a la designación de un guardia y la construcción de una casilla de seguridad para la plaza José Hernández en el barrio Los Pinares. Estos proyectos fueron presentados por representantes del Deliberativo Juvenil de las E.G.B. en principio la N° 5 y la N° 16 de Los Pinares, pese a que está conformado por representantes de la E.G.B. N° 3, N° 14 y N° 9 del barrio Libertad. Por eso es un motivo de alegría y de aprendizaje cívico que hoy estemos tratando estos proyectos delante de los representantes del Cuerpo Deliberativo Juvenil, vamos a proponer desde este bloque la aprobación de las siguientes comunicaciones.

**Sra. Presidente:** Concejal de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Obviamente el Bloque Justicialista adelanta su voto positivo, manifestando además el beneplácito que causa este movimiento de participación en el quehacer comunitario a través de una institución de la vida democrática que es el Concejo Deliberante en esta manera de abocarlo a través de estudiantes de nuestra ciudad. Se advierte con claridad las ganas de participación y fundamentalmente la manera tan fresca y frontal con que algunos temas son encarados a través de sus inquietudes, que tiene como eje las distintas necesidades que los barrios de Mar del Plata tienen en materia de alumbrado público, construcción e instalaciones sanitarias lo cual son siempre asignaturas pendientes de la actual administración, con la alegría que significa que los jóvenes entiendan que la política es el mecanismo que tenemos para la participación a pesar de los detractores y a pesar de las malas referencias que existen en la práctica de esta vieja disciplina que es en la democracia el ACCIÓNar político, vemos con auspicio que este recinto se invada permanentemente de jóvenes, que entiendan que el mecanismo de la participación es la única arma para transformar nuestra sociedad.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Adelantamos nuestro voto positivo para estas iniciativas, queremos realmente reconocer la simpleza y el realismo que tienen las inquietudes que aquí se han planteado. No se han planteado proyectos esteticistas para mostrar alguna cosa linda en algún lugar céntrico. Se plantean respuestas muy puntuales para necesidades evidentes que tienen los barrios a los que se refieren estos proyectos. Yo creo que surge evidentemente de una actitud muy sana que creo que el Concejo Deliberante acierta al recoger y me parece que obliga de una manera muy significativa al Departamento Ejecutivo a responder positivamente a estas Comunicaciones. Creo que son excelentes proyectos, nuestro bloque quiere hacer constar su felicitación a los concejales juveniles y lo que querríamos es que multipliquen su actividad, sabemos que es un modo muy claro de llegar a los oídos del Departamento Ejecutivo, de sensibilizar la política del gobierno para con necesidades puntuales de muchos barrios. Nuestras felicitaciones y nuestra exhortación a continuar trabajando y multiplicando las iniciativas.

**Sra. Presidente:** Concejal Galarreta.

**Sr. Galarreta:** Cuando iniciamos hace dos años el mandato, algunos de los que estamos sentados en este Concejo Deliberante reafirmamos la idea de la participación, sentíamos que no estábamos equivocados porque creíamos, estábamos convencidos en que la ciudad es una corresponsabilidad de todos y hoy nos llena de alegría el hecho principalmente de que estos jóvenes sientan suyos, propios los problemas de su comunidad. Esto creo que es un elemento para felicitarnos y para felicitar a estos potenciales colegas en este proceso que creemos importante y que tenemos que profundizar, por eso comparto los conceptos de los concejales preopinantes y apuesta nuestro bloque que no solo esta instancia de participación juvenil sea la que enriquezca nuestro debate y las políticas que el Ejecutivo tiene que desarrollar sino que también otros sectores sean convocados a través de distintos proyectos en el diseño de nuestra ciudad.

**Sra. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Además de manifestar mi beneplácito por la calidad de los proyectos y dado que no tengo ninguna otra posibilidad de hacerlo solicito autorización a este Concejo para que mis proyectos de repintado del cruce peatonal y reparación a fondo de la plaza Italia en la calle 12 de octubre, sean tratados en el Departamento Deliberativo Juvenil para ver si tengo mejor suerte que la que he tenido en este Concejo. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Gracias, Presidenta. Yo creo que hoy el concejal Rodríguez Facal una vez más ha acertado, no se siente representado acá, debería estar con los chicos que seguramente le van a prestar más oídos a sus proyectos que los concejales de este recinto se lo prestan en las Comisiones respectivas. Creo que varios de nosotros deberíamos mandar muchos de nuestros proyectos, como el uso indiscriminado de la vía pública al Concejo Deliberante Juvenil, o tantas otras cuestiones que se traban en debates tumultuosos y embarullados y que los jóvenes representantes de este Concejo son mucho más inteligentes que nosotros, no tengo la menor duda y transitan por los acuerdos y las propuestas positivas. No quería perderme esta oportunidad de hablar, porque solamente voy a hablar a partir del milenio que viene de cuestiones positivas, no voy a aceptar los retos, ni las toreadas, pero creo que es importante que digamos algo respecto a estos jóvenes que seguramente muchos de ellos van a ocupar en el milenio que viene legítimamente por el voto popular alguna de estas bancas y así lo espero. Cuando tuve la oportunidad de inaugurar las sesiones del Concejo Deliberante Juvenil yo les recordaba y es bueno refrescar la memoria colectiva para que lo podamos transmitir a cada uno que nos pregunte acerca de estas cosas, que cuando muchos de nosotros, o por lo menos yo y algún otro que tiene mi edad, no así el concejal Facal, teníamos la edad de estos chicos, este Concejo Deliberante era un gran depósito de basura de la Municipalidad. Acá había trastos viejos, muebles rotos, todos los elementos que sobran en la Municipalidad, en el infame gobierno de la dictadura que tuvo esta ciudad, todo lo que no servía se depositaba en este salón. Yo creo que simbólicamente más allá de que en diciembre de 1983 se sacaron todas esas cosas viejas y se le dio nuevamente el lugar a la democracia en este salón, simbólicamente con la aprobación de estos proyectos elaborados por el Concejo Deliberante Juvenil estamos terminando de sacar todo lo viejo que había depositado en este salón e incorporar las cuestiones de la democracia. ¿Cuáles son las cuestiones de la democracia? Son pocas, pero importantes, el respeto mutuo, el consenso, la legitimación, el debate sin concesiones en cuanto a las ideas, pero sí limitado en cuanto al respeto con quien debatimos. Cuando alguno de estos elementos de la democracia se empieza a resquebrajar, cuando preferimos no buscar el consenso, sino imponer mayorías que son relativas, cuando preferimos no buscar el consenso a sabiendas que una posición extrema lo inhabilita de por sí. Cuando perdemos el respeto hacia nuestros propios compañeros de trabajo, hacia nuestros colegas en la profesión, hacia nuestros vecinos, hacia cualquier ciudadano, cuando se pierde el respeto se resquebraja la democracia. Esto no va dirigido a nadie en particular, esto creo que son elementos que tenemos que merituarlos permanentemente, los jóvenes nos están dando el ejemplo de que se puede trabajar con respeto en la búsqueda del consenso y sobre tema que hacen al bienestar de nuestra ciudad. Creo que debemos aprender esta lección y aprender de ellos, busquemos siempre los consensos sobre la base del respeto. Cuando alguno de estos caminos encuentra una balla o un obstáculo tenemos que persistir para que con los mismos elementos que nos da la democracia poder correr esa balla y no buscar atajos o tratar de saltarla con situaciones que no son las correctas. Adhiero a estos proyectos y nuevamente vuelvo a proponer el voto positivo de nuestro bloque.

**Sra. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos a votar el primer proyecto de Comunicación que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración la segunda Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración la tercera Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración la cuarta Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Agradecemos la presencia de todos ustedes.

*-Nutridos aplausos de la barra. Continúa diciendo la*

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Para solicitar un cuarto intermedio.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud del cuarto intermedio, aprobado.

*-Siendo las 12:05 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 12:17 se reanuda la sesión con la ausencia de Rodríguez Facal y Pagni.*

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 46 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO

**AL SEÑOR ESTEBAN NAHUEL CASTRO SANTOS, INTEGRANTE DEL CORO  
"SOLES" DENUESTRA CIUDAD, POR LA MERITORIA LABOR DESEMPEÑADA  
EN LA "SÉPTIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA  
CANCIÓN INFANTIL", CELEBRADO EN LA CIUDAD DE LA HABANA (CUBA)  
(expte. 2032-FRP-99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Señora Presidenta, quiero solicitar que se incorpore el expediente 2032-FRP-99, que es un reconocimiento al señor Esteban Castro Santos que está presente con su familia, con sus maestros, con sus amigos, que se altere el Orden del Día y que se trate sobre tablas.

**Sra. Presidente:** Vamos a votar la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vamos a votar la incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Vamos a votar su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

**Sra. Fernández Puentes:** Señora Presidenta, Esteban Nahuel Castro Santos es un marplatense de 14 años quien con esfuerzo y el apoyo incondicional de su madre, de sus maestros ha obtenido varios logros a nivel nacional como son dos premios consecutivos en los juegos bonaerenses y el Timón de Oro. A nivel internacional a tenido una brillante actuación representando a nuestro país y en particular a nuestra ciudad de Mar del Plata en la séptima edición del Festival Internacional de la Canción Infantil celebrado recientemente en la ciudad de la Habana en Cuba. El objetivo de este festival es estimular la creación musical dedicada a los niños, promocionar estas obras, crear un puente de amistad y un intercambio artístico de creadores e intérpretes extranjeros, niños todos, el que es realizado por profesionales de Cuba y del resto del mundo. Como docente es un orgullo poder hacer un reconocimiento aquí a este alumno de la escuela municipal N° 15, en dicho festival Esteban Castro Santos obtuvo tres premios: a la mejor obra por el tango "A un amigo", escrito y musicalizado por él, donde se premiaba la composición y la música, premio a la mejor interpretación y el premio a la popularidad, el cual se entrega por aclamación del público. Quiero destacar especialmente que en dicho festival se presentaron 600 obras, fueron seleccionadas 30, entre ellas el tango "A un amigo", el cual habla de temas tan duros como es para nuestra sociedad el tema de la droga. El coro Soles es la cuna que vio nacer esta vocación de Esteban, coro que nació y su hogar fue la escuela municipal N° 15 y luego desde la Secretaría de Educación se abrió y se lo hizo propio para todas las escuelas. Es un orgullo que estos premios obtenidos por el sacrificio realizado, las fuerzas, las ganas, poder realizar en este recinto un reconocimiento a Esteban que nos permite ver la otra cara y una juventud a la que muchas veces la convocamos, la llamamos para hablar de lo que no nos gusta, a una juventud que muchas veces la vemos confundida. Hoy esta juventud que nos muestra Esteban nos ayuda a renovar las esperanzas, porque un país y una sociedad con utopías y con sueños y con valores, aún es un sueño posible. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a la Resolución que está en consideración.

**Sr. Secretario: (Iee)** "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Esteban Nahuel Castro Santos, integrante del coro "Soles" de la ciudad de Mar del Plata, por la meritoria labor desempeñada en la "Séptima Edición del Festival Internacional de la Canción Infantil", celebrado en la ciudad de La Habana -Cuba-, entre los días 23 al 26 de diciembre de 1999. Artículo 2º: Entregar copia de la presente al señor Esteban Nahuel Castro Santos. Artículo 3º: de forma.

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Vamos a invitar al señor Castro Santos y a la concejal Fernández Puentes para hacerle entrega de la copia de la Resolución.

*-Aplausos de los presentes.*

*-Siendo 12:22 se retira el concejal Pezzati.*

#### ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

#### SOLICITUD DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES

- 47 -

#### PROYECTO DE DECRETO CONVALIDANDO EL DECRETO 216/99 DE LA PRESIDENCIA

**DELH.C.D. , POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL  
CONCEJAL JORGE PETRILLO Y SE INCORPORÓ A LA  
CONCEJAL SUPLENTE JULIA GARCÍA  
(expte. 1978-C-99)**

**Sra. Presidente:** Concejales Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Para solicitar la alteración al Orden del Día para el tratamiento del expediente 1978-C-99, que es la convalidación del Decreto 216 de la Presidencia y a su vez una vez aprobada la alteración al Orden del Día solicitar la constitución de la Comisión Especial de Poderes para tratar la documentación referente a la concejal suplente Julia Magdalena García.

**Sra. Presidente:** Vamos a votar la alteración al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vamos a votar un cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Legislación, constituida como Comisión Especial para que considere la documentación emitida por la Junta Electoral correspondiente a la concejal suplente Julia García. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:25 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 13:05 se reanuda la sesión con la ausencia del concejal Palacios*

**Sra. Presidente:** Por Secretaría vamos a leer el despacho de la Comisión de Poderes.

**Sr. Secretario:** (lee) “Reunión 33. Mar del Plata 30 de diciembre de 1999, 12:40 horas presentes los señores concejales Palacios, de la Reta, Romanín, Páez, Irigoien, Galarreta, Tomás Luzzi y Katz, ausente el concejal Rodríguez Facal. Reunida en el cuarto intermedio de la sesión del día de la fecha y constituida como Comisión de Poderes a los efectos de considerar el título de la concejal suplente Julia Magdalena García y si la misma reúne las condiciones establecidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Bloque de concejales Justicialistas manifiesta que no puede pronunciarse acerca de la incorporación de la concejal suplente Julia Magdalena García por cuanto no se encuentra resuelta la cuestión de fondo respecto a la incorporación del concejal titular ingeniero Jorge Domingo Petrillo, la que ha sido impugnada mediante nota particular 896/99, pendiente de resolución y por lo tanto hasta que la misma no se resuelva pedirá autorización al Cuerpo para abstenerse en analogía con lo sustentado en sesión próxima pasada al tratarse el expediente 2000/99. El Bloque de Acción Marplatense se abstiene de la misma forma que cuando se trató el expediente 1978-C-99 en la reunión 32 de Comisión. El Bloque de la U.C.R. y FrePaSo aprueban la documentación remitida por la Junta Electoral. No siendo para más se da por finalizada la reunión” y firman.

**Sra. Presidente:** En consideración el despacho, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejales de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Previamente tiene en virtud de lo expuesto por el Bloque Justicialista en el acta que se acaba de leer, entiendo que se tiene que poner en consideración la abstención que hemos solicitado.

**Sra. Presidente:** Vamos a considerar el pedido de abstención del Bloque Justicialista y también del Bloque de Acción Marplatense. Concejales Anastasia.

**Sr. Anastasia:** Señora Presidente, si bien el concejal Palacios se abstuvo en la Comisión de Poderes, este bloque había suscripto el acta por la cual se autorizaba al Presidente del Concejo Deliberante a admitir el pedido de licencia del concejal Petrillo y la incorporación la concejala Julia García, por eso vamos a mantener en este recinto la convalidación de ese acta. Esto no significa un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo, nosotros creemos que eso debe suceder dentro de la Comisión de Legislación el día lunes y desde ya adelantamos que para nosotros sí existe incompatibilidad en mantener los dos cargos tanto de concejal, como de Rector de la Universidad de Mar del Plata. Podríamos hacer otras consideraciones sobre la convalidación del Decreto, que ya las realicé en Presidentes de Bloques, hice objeciones al respecto, pero creo que no es el momento oportuno de definir el fondo de la cuestión, que sí vamos a definir el lunes.

**Sra. Presidente:** Concejales Salas.

**Sr. Salas:** En el mismo sentido, nosotros nos estamos absteniendo en este tema, pero la postura de nuestro bloque es muy clara. Lo fundamental es resolver la cuestión de fondo, para nosotros hay incompatibilidad, se hace necesario rectificar los errores que se han cometido y ponerse a favor de la legalidad y además no queremos dejar de mencionar que nos preocupa los comentarios del ingeniero Petrillo en el diario El Atlántico, del domingo 26 del corriente, que creo que no ayudan en absoluto al conflicto que ha generado y al cual a introducido a este Cuerpo. A nosotros nos parece que cuando el ingeniero Petrillo dice : “No tengo prontuario, sino curriculum”, debería haber tenido una actitud más responsable y lamentamos que el Bloque de la Alianza esté en esta disyuntiva de resolver este tema que para nosotros se generó con mucha



irresponsabilidad de parte del ingeniero Petrillo. Creo que sus declaraciones lo único que hacen es agregar más barro a una situación que ya de por sí es complicada, dado que por ejemplo él declara que no posee legajo, ni presentó la documentación requerida. Creo que en la historia de este Concejo Deliberante no debe haber un caso similar y si no tiene legajo, en carácter de qué nombró a los que nombró, que él mismo lo declara y por los conocimientos que tenemos luego cambió esos nombramientos, porque también había incompatibilidad en la gente que había nombrado, en carácter de qué y a quién le vamos a otorgar una licencia, si no tiene legajo en el Concejo. Estamos preocupados por esta situación y lamentamos que el Bloque de la Alianza se haya visto involucrado en esta disyuntiva. Por otro lado creemos que tenemos la obligación, más allá de construir consensos, a la cual se refirieron concejales del oficialismo, nosotros creemos que la uniformidad es enemiga de la democracia y que viva el disenso y viva el consenso construido después de los debates. Lo fundamental es debatir los temas, porque para nosotros el consenso no es enrolarse en la opinión del otro, sino es darle al acuerdo un contenido y ese contenido es el que nosotros intentamos buscar en este Concejo Deliberante y fundamentalmente controlar la legalidad de los actos de gobierno, que es una de las funciones que tiene no solo la oposición, sino todo el Concejo Deliberante en su conjunto.

**Sra. Presidente:** Concejala Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Señora Presidenta, en principio para solicitar que se vote el pedido de abstención que ha hecho el Justicialismo –que es lo que corresponde votar ahora-, de cualquier manera el Bloque de la Unión Cívica Radical -creo que esto también lo comparte el Fre.Pa.So- no se siente involucrado en ningún tipo de operación como quiere dejar deslindado el Bloque del Justicialismo. Creo que ha habido una serie de hechos, ya los relató el concejal Pagni en la sesión anterior, donde se aprobó el pliego del ingeniero Petrillo, donde la Comisión de Presidentes de Bloques autorizó al Presidente del Concejo a otorgarle la licencia y a incorporar a la concejala Julia García, en función de estos hechos nosotros seguimos considerando la plena validez de este Decreto del escribano Pagni y por lo tanto lo vamos a votar. Y no coincidimos en quienes son los que están embarrando la cancha, y es bueno que se busquen los consensos, no sé si estos son los temas que la gente está buscando que haya disenso, esta es la duda que yo planteo y en definitiva la respuesta no la tenemos nosotros. Por lo tanto solicito que se vote la solicitud de abstención -que este bloque va a acompañar- del Bloque Justicialista y que después de vote la convalidación del Decreto del Presidente del Concejo.

**Sra. Presidente:** Concejala Salas.

**Sr. Salas:** En mi caso personal he reconocido que cometí un error en la anterior sesión y creo que es de hombres de bien reconocer los errores e intentar rectificarlos, lo que es perverso es cuando uno sabe que cometió un error, persistir. Por eso decimos que más allá de que hubo un Decreto que convalidó la licencia pedida por el ingeniero Petrillo, no debemos persistir en ese error y los que lo cometimos debemos rectificarnos, fundamentalmente para ponernos a favor de esto que decíamos recién, de la legalidad que es un principio básico de la democracia y del estado de derecho. Persistir en el error sería defender intereses corporativos, que le hacen muy mal a la democracia y peor aún sería subordinar la legalidad de los actos de gobierno con los intereses políticos partidarios.

**Sra. Presidente:** Concejala Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Muy brevemente, señora Presidenta. Creo que parte de la construcción de la seriedad política por encima de los consensos políticos, tiene que ver también con respetar las palabras y las posiciones. Yo no soy perverso y estoy por votar la convalidación del Decreto, yo no antepongo intereses partidarios, ni soy corporativo a la hora de tomar posiciones en este Cuerpo Deliberativo. Entiendo que había un acuerdo tácito de facilitar que cada uno encontrara cómo desenvolverse en esta difícil circunstancia que estamos atravesando, porque hasta el día de hoy “un vecino” de la ciudad de Mar del Plata ha presentado un recurso de reconsideración, que como bien dijo el concejal Anastasia y yo en lo personal suscribo, hoy no estamos resolviendo esa cuestión de fondo ni muchísimo menos, esto deberá resolverse en la Comisión de Legislación una vez que tengamos todos los informes necesarios. Pero yo no voy a permitir que porque nosotros ratifiquemos nuestras posiciones, cuando nosotros no nos tenemos que arrepentir de las cuestiones, que inclusive han hecho quienes a mí me representan a través de la Presidencia de mi bloque y a través de la Presidencia del Cuerpo, yo no voy a votar el permiso de abstención al Bloque Justicialista, que tomen la posición que deban asumir en esta circunstancia y que se hagan cargo. Nada más.

**Sra. Presidente:** Concejala Salas.

**Sr. Salas:** Primero que cuando hablo de reconocer los errores y de que sería perverso estoy hablando de mí mismo, no hablo de los demás, porque si creen que no cometieron errores me parece muy bien que persistan. Creo que se mal interpretó, porque lo que sería perverso que yo no reconociera el error que cometí. Por otro lado dado que hay reservas de ACCIONES judiciales por parte de un particular, si el Concejo no vota nuestra abstención, no solo vamos a votar en contra sino que vamos a pedir votación nominal.

**Sra. Presidente:** Vamos a votar en primer lugar el pedido de abstención del Bloque Justicialista: aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Justicialista.

**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

- 48 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN ASPECTOS DE CAPACITACIÓN, SUSCRITO POR OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (FENTOS) (expte. 1782-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO A GESTIONAR LA VENTA O ENTREGA EN PARTE DE PAGO DE DIVERSOS VEHÍCULOS (expte. 1785-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:20 ingresa la concejal Julia García.*

- 50 -

**AUTORIZANDO AL EMDer A OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOCALES DEL DOMINIO MUNICIPAL, A LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR DANIEL ALBERTO MIRAGLIA (expte. 1883-D-99)**

**Sra. Presidente:** Antes de pasar a la votación le damos la bienvenida a la concejal Julia García. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DE LOS EJERCICIOS 2000, 2001 Y 2002, CON DESTINO AL ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CALIDAD DE VIDA (expte. 1965-D-99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Nosotros vamos a votar negativamente.

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 52 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2000 PARA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN UNIDAD SANITARIA BARRIO SANTA RITA" (expte. 1971-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**MODIFICANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS  
VIGENTE EN EL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS  
(expte. 1992-D-99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Para resumir, este bloque va a votar negativamente el expediente 1992-D-99, el 1996-D-99, el 2004-D-99, fundamentalmente porque nosotros no aprobamos el Presupuesto.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Nosotros vamos a votar negativamente las tres modificaciones y también por el motivo de que no hemos votado el Presupuesto, sin embargo por el solo hecho de que hoy es ya 30 de diciembre y es un poco tarde, no deberíamos involucrarnos en un debate muy extenso, sin embargo estos expedientes y en particular el que trata la modificación del Cálculo de Recursos del Presupuesto de gastos de Vialidad contienen algunos elementos que en verdad dan para un análisis bastante pormenorizado. Allí hay inversiones muy significativas, cambios de partidas, que a mi juicio están haciendo una presentación en una versión light de aplicaciones de recursos que se han hecho, entre otras cosas creo a la plaza que se está formando en la manzana 115 con partidas verdaderamente significativas, que no serían importantes o llamativas si no existieran otros presupuestos de lo que podrían costar esas obras, como el que pidió esta bancada y lo convirtió en una nota que tiene su curso en el Concejo Deliberante, para parquizar el lugar por ejemplo por una empresa de demoliciones de la ciudad con muchos años de trayectoria que hubiera insumido un tercio como máximo, de los fondos que en verdad ha insumido a Vialidad poner ese sitio en condiciones de plaza. Hay modificaciones en los tres expedientes en lo relativo al EMSur, a la Administración Central y a Vialidad, que son la contracara del superávit que se anunció en su momento, de la felicidad financiera que en tiempos electorales anunció el candidato a Intendente. Muchas más cosas se podrían decir de estos tres expedientes, no los vamos a acompañar, como no hemos acompañado el conjunto del Presupuesto y quizás sea bueno plantear un presupuesto decodificable para el hombre común, para la persona que se informa a través de los diarios y no plantear presupuestos cuyo nivel de abstracción facilitan que en algunos sectores de las finanzas públicas ocurran cosas donde aparecen situaciones un poco confusas y aplicaciones de recursos verdaderamente inquietantes. De frente a una nueva instancia plebiscitaria como estamos en Mar del Plata, a la discusión de seguir cargándole impuestos a la gente, sería bueno que estos números abstractos, se empezaran a explicitar de una manera que facilitara el análisis de todos y de manera que se pueda valorar la aplicación de los recursos que hace el Departamento Ejecutivo. Con estos fundamentos vamos a votar negativamente estos tres expedientes.

*-Siendo las 13:25 reingresan los concejales Rodríguez Facal y Palacios. Asume la Secretaría la señora Pérez.*

**Sra. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 54 -

**MODIFICANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y EL PRESUPUESTO  
DE GASTOS VIGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
(expte. 1996-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 55 -

**AMPLIANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y EL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD  
(expte. 2004-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 56 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 1727/99 QUE AUTORIZA  
EL PAGO POR CONTRAPRESTACIÓN A LA INSTITUCIÓN SALESIANA**

**“NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN” Y EL CONVENIO SUSCRITO  
ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ENTIDAD CITADA.  
(expte. 2007-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIÓN**

- 57 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONCURSO FOTOGRÁFICO  
“MAR DEL PLATA MÁGICA”, A REALIZARSE DURANTE LA  
ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2000 EN  
EL CENTRO CULTURAL VICTORIA OCAMPO.  
(expte. 1977-U-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejales Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Para solicitar un cuarto intermedio.

**Sra. Presidente:** En consideración la solicitud de un cuarto intermedio, aprobado.

*-Siendo las 13:30 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 14:17 se reanuda la sesión con la ausencia del concejal Rodríguez Facal y la presencia del concejal Pagni. El señor Pezzi reanuda la Secretaría.*

**DECRETO**

- 58 -

**ENCOMENDANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN  
DE LAS GESTIONES NECESARIAS, A LOS FINES DE INSTALAR UNA  
MESA DE ENTRADAS DEL H. CUERPO EN LA DELEGACIÓN  
MUNICIPAL DEL PUERTO  
(expte. 1915-U-99)**

**Sra. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** Señora Presidenta, este proyecto de Decreto que fuera tratado en la Comisión de Legislación, sale aprobado de la misma con despacho unánime de sus integrantes. Después de eso observé un expediente exactamente igual aprobado en el '97 –que lo tengo aquí– con referencia a la Delegación de Batán, pero que no está implementado. Yo solicitaría la agregación en este, porque el de Batán ya lo tenemos aprobado y descuento que se aprobaría este, de la Delegación de Sierra de los Padres. Ese es el motivo de mi pedido.

**Sra. Presidente:** Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Luzzi:** Un poco para comentar cómo es el proyecto. Si bien esta modalidad de sesionar –que hace años venimos llevando– en diferentes lugares de la ciudad como Sierra de los Padres, por eso no entiendo lo que propone el concejal, porque en Batán ya hemos sesionado y también en pueblo Camet. A esto nació la inquietud también y de acá este proyecto de Decreto para que sesionemos en la zona del Puerto y pedir una Mesa de Entradas del Concejo Deliberante en la Delegación Portuaria. Si me podía aclarar, porque no comprendo.

**Sra. Presidente:** Concejal Palacios, tiene la palabra.

**Sr. Palacios:** No me refiero solamente al tema de las sesiones del Concejo, sino a la Mesa de Entradas, ese es el proyecto, a eso me refiero.

**Sra. Presidente:** Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Luzzi:** Tanto en Batán como en Sierra ya están.

**Sra. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señora Presidenta, lo que este bloque, a través del Presidente de la Comisión de Legislación está solicitando es que en la Delegación de Batán tenga vigencia la Mesa del Concejo Deliberante, por la cual el Presidente y el Secretario en su momento le reemitieron la nota al Ejecutivo, pidiendo que la habilite en el lugar referido, que es Batán. Estas mañana lo consultamos al Secretario del Concejo Deliberante y nos ha dicho que esa Mesa de Entrada no está funcionando, por lo cual lo que ha pedido el doctor Palacios es que funcione esa, que funcione la que usted está pidiendo concejala en el artículo 1º de su proyecto, y que además se agregue otra en la Sierra de los Padres donde no hay. Ese es el tema.

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º con la modificación propuesta por el concejal Palacios, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 1648-D-99. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 12677, referente a la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show". Expediente 1651-FRP-99. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal las actividades desarrolladas por entidades de bien público, cuyo objetivo sea propender a la rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencia o discapacidad. Expediente 1732-D-99. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio firmado por el Señor Intendente Municipal con el Instituto Valenciano de la Exportación -IVEX-. Expediente 1942-D-99. Proyecto de Ordenanza: Otorgando a la Firma SOUTH AMERICAN SPORTS S.A. el uso y explotación del estadio "José María Minella", desde el 1º de enero al 30 de abril del año 2000. Expediente 2014-V-99. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose el H.C.D a la Dirección General de Cultura y Educación, para que arbitre las medidas necesarias para la construcción de un establecimiento escolar. Expediente 2017-V-99. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 13.012 referente a Actividades Deportivas. Expediente 2033-AM-99. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe referente nombramiento personal en Subsecretaría Transporte y Tránsito. Expediente 2035-FRP-99. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe referente a la instalación de un circo en la denominada placita de los bomberos. Nota 777-U-99 Dos despachos: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular el día 22-1-2000 a fin de llevar a cabo la "VII Maratón de los Mozos de la República Argentina". Proyecto de Resolución. Unión Trabajadores Gastronómicos R.A.; solicita se declare de interés municipal la "VII Maratón de los Mozos de la República Argentina". Nota 862-C-99. Proyecto de Ordenanza: C.U.C.A.I.B.A., solicita autorización para instalar una carpa frente a la Catedral, para brindar información relacionada con el trasplante y donación de órganos. Nota 884-M-99. Proyecto de Ordenanza: Multicanal, solicita declaración de interés municipal, exención de cánones y autorización para emplazamiento de camión en la peatonal. Nota 890-G-99. Proyecto de Ordenanza: Generación Y; solicita autorización para estacionamiento de camión (Centro Educativo de INTERNET), en los meses de enero y febrero del 2000. Nota 899-F-99. Proyecto de Ordenanza: Fundación Un Lugar, solicita autorización para repartir preservativos y folletos instructivos en balnearios y lugares nocturnos."

**Sra. Presidente:** Corresponde votar la incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Corresponde votar el tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 59 -

#### **PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 12.677, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO "MAR DEL PLATA MODA SHOW" (expte. 1648-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

#### **PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, CUYO OBJETIVO SEA PROPENDER A LA REHABILITACIÓN, TRATAMIENTO Y EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD (expte. 1651-FRP-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL CONVENIO FIRMADO POR EL SEÑOR  
INTENDENTE MUNICIPAL CON EL INSTITUTO VALENCIANO  
DE LA EXPORTACIÓN -IVEX-  
(expte. 1732-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO A LA FIRMA SOUTH AMERICAN SPORTS S.A. EL USO Y  
EXPLOTACIÓN DEL ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA", DESDE EL 1º  
DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2000  
(expte. 1942-D-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DIRIGIÉNDOSE EL H.C.D A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN,  
PARA QUE ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR  
(expte. 2014-V-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO LA ORDENANZA 13.012 REFERENTE A  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
(expte. 2017-V-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORME REFERENTE NOMBRAMIENTO PERSONAL  
EN SUBSECRETARÍA TRANSPORTE Y TRÁNSITO  
(expte. 2033-AM-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORME REF. INSTALACIÓN DE UN CIRCO EN LA  
DENOMINADA PLACITA DE LOS BOMBEROS  
(expte. 2035-FRP-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y CORTE DEL TRÁNSITO  
VEHICULAR EL DÍA 22-1-2000 A FIN DE LLEVAR A CABO LA  
“VII MARATÓN DE LOS MOZOS DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA”**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA “VII MARATÓN  
DE LOS MOZOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”  
(nota 777-U-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A CUCAIBA A INSTALAR UNA CARPA FRENTE  
A LA CATEDRAL, PARA BRINDAR INFORMACIÓN RELACIONADA  
CON EL TRANSPLANTE Y DONACIÓN DE ÓRGANOS  
(nota 862-C-99)**

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA EXENCIÓN DE  
CÁNONES Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAMIENTO  
DE CAMIÓN EN LA PEATONAL  
(nota 884-M-99)**

**Sra. Presidente:** Concejala Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Gracias, señora Presidenta. Para dejar constancia de nuestro voto negativo tanto en la nota 884-M-99 como en la nota 890-G-99.

**Sra. Presidente:** Concejala Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** Gracias, señora Presidenta. ¿Podría darle lectura a esta Ordenanza y a la próxima también, que marca la objeción el concejal Anastasía?

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza.

**Sr. Secretario:** (Lee) “ Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase el uso de un espacio público para realizar espectáculos y actividades recreativas en un camión escenario, perteneciente a Multicanal entre el 8 de enero y el 15 de febrero del año 2000, de 18 a 23 horas aproximadamente. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar y las características del emplazamiento del camión escenario. Artículo 3º: La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. En caso de corresponder, deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades. Artículo 4º: En contraprestación, la empresa permisionaria donará los televisores y la señal de cable incluido el abono mensual durante el año 2000, a las escuelas y jardines municipales que no la posean. Artículo 5º: de forma.”

**Sra. Presidente:** Concejala Pagni, tiene la palabra.

**Sr. Pagni:** Yo sugiero que se borre la palabra “aproximadamente” después de las 23, porque aproximadamente después de las 23 pueden ser las 2 de la mañana. Y sugiero también que en la determinación del lugar agregarle una frase -según el

criterio de la Presidencia- “en lugares que no entorpezcan o molesten o generen, algún tipo de problema al tránsito vehicular”.

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º con las modificaciones sugeridas con el concejal Pagni, aprobado; artículo 2º con las modificaciones sugeridas por el concejal Pagni, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A “GENERACIÓN Y” PARA ESTACIONAMIENTO DE  
CAMIÓN (CENTRO EDUCATIVO DE INTERNET) EN LOS MESES  
DE ENERO Y FEBRERO DEL 2000  
(nota 890-G-99)**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a la nota 890-G-99.

**Sr. Secretaría:** (Lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase el uso del espacio público en un sector de la Avenida Colón, entre las calles Mitre y San Luis, para estacionar un camión de 13,5 m. de largo por 4,5 m. de altura, perteneciente a la firma “Generación Y S.A.”, quien difundirá en forma gratuita y con orientación educativa el uso de Internet, entre el 10 y 20 de enero y del 5 al 15 de febrero del año 2000. El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del mencionado camión. Artículo 2º: El permiso a que hace referencia el artículo anterior se otorga condicionado a: 2.1.- No realizar comercialización alguna de los productos y servicios ofrecidos. 2.2.- Dictar cursos gratuitos de enseñanza de Internet en las escuelas municipales que determine la Secretaría de Educación y Cultura de la Comuna. Artículo 3º: La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Artículo 4º: En el caso de corresponder, la firma “Generación Y S.A.” deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades. Artículo 5º: de forma.”

*-Siendo las 14:28 se retira el concejal Pagni*

**Sra. Presidente:** Concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Señora Presidente para incorporar dos modificaciones aclaratorias al articulado de la presente Ordenanza. En el artículo 1º, especificar que el estacionamiento sería sobre la vereda de la plaza Mitre. Y en el artículo 2º, en el punto 2., especificar que la tarea a realizar con la Secretaría de Educación y Cultura, se efectúe durante los meses de curso escolar, o sea durante el ciclo escolar.

**Sra. Presidente:** La modificación del artículo 2º ya estaba previsto, dice: “Durante el ciclo lectivo”. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 71 -

**SOLICITUD DEL CONCEJAL SALAS**

**Sra. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señora Presidenta, en los últimos días el bloque de Acción Marplatense presentó un expediente respecto al restaurante de la Plaza del Agua -de Fechorias-, que es el 1949-D-99, que esta en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Nosotros con anterioridad habíamos presentado un expediente sobre le mismo tema, que es el 1791-P-99, que está en la Comisión de Legislación, y que el Cuerpo el día en que nuestro entonces Presidente –concejal Gauna- hizo una Cuestión Previa, el Cuerpo lo giró a la Comisión de Legislación. Yo pediría que el Cuerpo hoy autorice el giro a la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, para que se traten ambos expedientes en conjunto.

**Sra. Presidente:** Vamos a votar entonces el acuerdo que está planteando el concejal Salas, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Lo que están planteando es que tanto el expediente del concejal Pulti como el expediente del Bloque Justicialista, estén en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Concejal Salas, tiene la palabra.



**Sr. Salas:** Estamos solicitando que el expediente 1791-P-99 sea enviado a la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, que está girado a la Comisión de Legislación.

**Sra. Presidente:** Correcto. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Simplemente, que el expediente de Acción Marplatense ingresó después, no teníamos conocimiento de lo previo, entonces lo que hay que hacer es anexarlo y tramita el expediente del Bloque Justicialista.

**Sra. Presidente:** Concejal Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** El pedido que hace el concejal Salas, y al cual nosotros nos sumamos, había sido tratado y aprobado ya en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, de manera tal que no hay ningún inconveniente que se anexe el 1791 al expediente que tenemos en O.S.S.E.

**Sra. Presidente:** Perfecto, así se hará.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN UN LUGAR A REPARTIR  
PRESERVATIVOS Y FOLLETOS INSTRUCTIVOS EN  
BALNEARIOS Y LUGARES NOCTURNOS  
(nota 899-F-99)**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a la nota 899-F-99.

**Sr. Subsecretario (Dughetti):** (Lee) Artículo 1º: Autorízase a la Fundación Un Lugar a realizar, en los balnearios y lugares de uso público de la ciudad durante los días 13 al 16 y del 27 al 30 de enero y del 10 al 13 de febrero del año 2000, un programa de difusión sobre los riesgos del SIDA y su necesidad de prevención, a través de la entrega de preservativos y folletos informativos, sin publicidad alguna, que distribuirán jóvenes en un automóvil marca Traffic identificado con banderines y el logotipo de la institución. Artículo 2º: Comuníquese, etc.”

**Sra. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:35*

Carlos José Pezzi  
Secretario

María del Carmen Viñas  
Vicepresidenta 1ª a cargo de la  
Presidencia

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

## Ordenanzas

- O-7308: Autorizando a la firma "El Amanecer S.A.C.I.A." hasta el 31 de octubre del año 2000, a afectar con el uso "Exposición y Venta de Productos Lácteos" el local ubicado en la galería comercial del Aeropuerto Brigadier General Bartolomé de la Colina. (Sumario 14)
- O-7309: Autorizando a la firma "M.A.G." a ampliar la unidad de uso "Reparación de Aparatos y Accesorios Eléctricos de Uso Comercial y otros" en el local ubicado en la calle Ituzaingó N° 5166. (Sumario 15)
- O-7310: Autorizando a la firma "Lemmuk S.A." a afectar con el uso "Hotel", el inmueble sito en Rawson 233 esquina Leandro N. Alem. (Sumario 16)
- O-7311: Autorizando a la señora María Fernanda Villarramos a anexas el uso "Consultorio Veterinario" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en Patagones 193 esquina Strobel. (Sumario 17)
- O-7312: Autorizando al señor Arthur Samuel Strumpf a ampliar la construcción existente en los predios ubicados en Alice 7165. (Sumario 18)
- O-7313: Transfiriendo a los menores Ezequiel y Jimena Carmona en la persona de su representante legal, el uso y explotación de una licencia de taxi, que fuera otorgada oportunamente al señor Gustavo Daniel Carmona. (Sumario 19)
- O-7314: Concediendo la distinción al "Mérito Ciudadano" al conductor radial Eduardo Zanoli. (Sumario 20)
- O-7315: Autorizando a Alcohólicos Anónimos al uso de un espacio público. (Sumario 22)
- O-7316: Autorizando a Reef Classic el uso de espacio público en Playa Grande, para realizar campeonato de surf. (Sumario 23)
- O-7317: Autorizando a la Parroquia San Pablo a realizar un pesebre en varios espacios públicos. (Sumario 24)
- O-7318: Autorizando a la Federación Argentina de Yachting a realizar en la vía pública el acto formal de apertura del campeonato el día 12 de febrero de 2000. (Sumario 25)
- O-7319: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar con la empresa "Smith Group S.A." la realización de los actos programados relacionados con los festejos del año 2000. (Sumarios 28 y 31)
- O-7320: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación en aspectos de capacitación, suscripto por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (FENTOS). (Sumario 48)
- O-7321: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a gestionar la venta o entrega en parte de pago de diversos vehículos. (Sumario 49)
- O-7322: Autorizando al EMDeR a otorgar en concesión el uso y explotación de locales del dominio municipal, a la única oferta presentada por el señor Daniel Alberto Miraglia. (Sumario 50)
- O-7323: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, con destino al alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Secretaría de Calidad de Vida. (Sumario 51)
- O-7324: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2000 para proceder a la contratación de la Obra "Construcción Unidad Sanitaria Barrio Santa Rita". (Sumario 52)
- O-7325: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigentes en el Ente Municipal de Servicios Urbanos. (Sumario 53)
- O-7326: Modificando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigentes de la Administración Central. (Sumario 54)
- O-7327: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad. (Sumario 55)
- O-7328: Convalidando el Decreto 1727/99 que autoriza el pago por contraprestación a la Institución Salesiana "Nuestra Señora de Luján" y el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la entidad citada. (Sumario 56)
- O-7329: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 12.677, referente a la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show". (Sumario 59)
- O-7330: Declarando de interés municipal las actividades desarrolladas por entidades de bien público, cuyo objetivo sea propender a la rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencia o discapacidad. (Sumarios 12 y 60)
- O-7331: Convalidando el Convenio firmado por el Sr. Intendente Municipal con el Instituto Valenciano de la Exportación -IVEX-. (Sumario 61)
- O-7332: Otorgando a la firma "South American Sports S.A." el uso y explotación del estadio "José María Minella", desde el 1° de enero al 30 de abril del año 2000. (Sumario 62)
- O-7333: Modificando la Ordenanza 13.012 referente a actividades deportivas. (Sumario 64)
- O-7334: Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular a la U.T.G.R.A. para la realización de la "VII Maratón de los Mozos de la República Argentina", a llevarse a cabo el 22/1/2000. (Sumario 67)
- O-7335: Autorizando a C.U.C.A.I.B.A. a instalar una carpa frente a la catedral, para brindar información relacionada con el trasplante y donación de órganos. (Sumario 68)

- O-7336: Declarando de interés municipal la exención de cánones y autorización para emplazamiento de camión en la peatonal. (Sumario 69)
- O-7337: Autorizando a "Generación Y" al estacionamiento de camión (Centro Educativo de INTERNET), en los meses de enero y febrero del 2000. (Sumario 70)
- O-7338: Autorizando a la Fundación Un Lugar a repartir preservativos y folletos instructivos en balnearios y lugares nocturnos. (Sumario 72)

**Resoluciones**

- R-1347: Expresando reconocimiento al señor Esteban Nahuel Castro Santos, integrante del coro "Soles" de la ciudad de Mar del Plata, por la meritoria labor desempeñada en la "Séptima Edición del Festival Internacional de la canción infantil", celebrado en la ciudad de La Habana-Cuba (Sumario 46)
- R-1348: Declarando de interés el Concurso Fotográfico "Mar del Plata Mágica", a realizarse durante la última semana del mes de enero del año 2000 en el Centro Cultural Victoria Ocampo. (Sumario 57)
- R-1349: Dirigiéndose el H.C.D a la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un establecimiento escolar. (Sumarios 30 y 63)
- R-1350: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la "VII Maratón de los Mozos de la República Argentina", organizada por la U.T.G.R.A. a llevarse a cabo el 22/1/2000. (Sumario 67)

**Decretos**

- D-852: Facultando al D.E. a delimitar mediante Ordenanzas las funciones y competencias de sus secretarías. (Sumario 26)
- D-853: Comunicando integración y cargos de comisiones internas del H.C.D. (Sumario 27)
- D-854: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 41)
- D-855: Convalidando el Decreto 216/99 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se concedió licencia al concejal Jorge Domingo Petrillo y se incorporó a la concejal suplente Julia Magdalena García. (Sumario 47)
- D-856: Encomendando al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante la realización de las gestiones necesarias, a los fines de instalar una Mesa de Entradas del H. Cuerpo en la Delegación Municipal del Puerto. (Sumario 58)

**Comunicaciones**

- C-1886: Solicitando informe acerca de la venta de productos de pirotecnia. (Sumario 21)
- C-1887: Solicitando informe acerca de la obra "Plaza del Agua", perteneciente a OSSE. (Sumario 29)
- C-1888: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo coloque en los accesos principales de los barrios San Patricio, San Carlos, Los Acanilados y Playa Serena, un plano del sector. (Sumario 45)
- C-1889: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente un control periódico de las luminarias ubicadas en las intersecciones de las calles de los mencionados barrios. (Sumario 45)
- C-1890: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación del sistema de alumbrado público de seguridad, en las calles de los barrios Libertad y Los Pinares que no cuentan aún con dicho servicio. (Sumario 45)
- C-1891: Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de instalaciones sanitarias en la Plaza José Hernández y la designación de un guardián de plaza. (Sumario 45)
- C-1892: Solicitando informe referente a nombramiento personal en Subsecretaría de Transporte y Tránsito. (Sumario 65)
- C-1893: Solicitando informe referente a instalación de un circo en la denominada placita de los bomberos. (Sumario 66)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

-Sumario 14-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7308**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1907**LETRA****D****AÑO** 1999**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario y por un período limitado hasta el 31 de octubre del año 2000, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5.6.3.2. de la Ordenanza N° 9242, a la firma El Amanecer S.A.C.I.A. a afectar con el uso "Exposición y Venta de Productos Lácteos" el local ubicado en la galería comercial del Aeropuerto Brigadier General Bartolomé de la Colina, según croquis de habilitación obrante a fojas 12 del expediente 17684-0-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1907-D-99 H.C.D.) y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 352a, del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7309**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1909**LETRA****D****AÑO** 1999**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma M.A.G. S.A. a ampliar la unidad de uso "Reparación de Aparatos y Accesorios Eléctricos de uso Comercial y sus Repuestos (Calefacción y Aire Acondicionado)" y anexar el uso "Venta de Aparatos y Accesorios Eléctricos de Uso Comercial y sus Repuestos (Calefacción y Aire Acondicionado), Oficina de Proyecto y Asesoramiento Técnico" en el local ubicado en la calle Ituzaingo N° 5166, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 196e, Parcelas 2, 3 y 28, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a carga y descarga: un (1) módulo de 25 m2.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7310**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1910**LETRA****D****AÑO** 1999**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Lemmuk S.A. a afectar con el uso "Hotel", el inmueble sito en la calle Rawson N° 233 esquina Leandro N. Alem, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 108B, Parcela 7c, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

- 2.1.- Delimitar una superficie mínima de 25 m2 en forma interna a la parcela, destinada a carga y descarga.
- 2.2.- Presentar plano de obra existente, regularizado por la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7311

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1911

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora María Fernanda Villarramos a anexas el uso "Consultorio Veterinario" a los habilitados de Venta de Zooterápicos, Alimentos Balanceados y Accesorios, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Patagones N° 193 esquina Strobel, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 174d, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7312

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1925

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Arthur Samuel Strumpf a ampliar la construcción existente, conforme al plano de construcción obrante a fojas 7 del expediente 4661-1-99 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1925-D-99 H.C.D.), en los predios ubicados en la calle Alice N° 7165, designados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 4, Parcelas 6 y 19 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Autorízase con carácter precario al señor Hugo Oscar Felippa a afectar las construcciones existentes y a construir, conforme lo autorizado en el artículo precedente, con el uso "Residencial de Ancianos" en los predios ubicados en la calle Alice N° 7165, designados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 4, Parcelas 6 y 19 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 3º** .- Lo autorizado en los artículos anteriores se condiciona a:

3.1.- Presentar plano de mensura y unificación parcelaria.

3.2.- Delimitar en forma interna a la parcela un módulo de 25 m2, destinado a carga y descarga.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7313

**NOTA H.C.D. N°** : 78

**LETRA**

**A**

**AÑO** 1997

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Transfiérese a los menores Ezequiel Carmona D.N.I. 38.006.700 y Jimena Carmona D.N.I. 34.648.380, en la persona de su representante legal, el uso y explotación de la licencia de taxi N° 1347, que fuera otorgada oportunamente

al señor Gustavo Daniel Carmona mediante Ordenanza N° 8641 y posterior prórroga Ordenanza N° 9764, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza 4471 y sus modificatorias..

**Artículo 2°** .- Establécese, para el presente permiso, la restricción de transferencia y obligación de devolución de licencia a la Municipalidad de General Pueyrredon, en caso de incumplimiento del servicio o abandono de la explotación por decisión propia.

**Artículo 3°** .- Exímese del pago de los derechos de transferencia de coches taxímetros establecidos en el artículo 26°, inc. 59° de la Ordenanza Impositiva vigente T.O. 1214/99.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7314

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1905

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Concédese al conductor radial Eduardo Zanolí la distinción al Mérito Ciudadano, quien en los primeros días del mes de enero cumple 30 años ininterrumpidos al frente de "El Programa de la Comunicación", que se emite diariamente por LU6 Emisora Atlántica.

**Artículo 2°** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la organización de la ceremonia en la que se procederá a hacer entrega de la distinción mencionada.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7315

**NOTA H.C.D. N°** : 466

**LETRA**

**A**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase a Alcohólicos Anónimos – Intergrupos Mar del Plata- a utilizar el espacio público peatonal ubicado frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia entre las calles Mitre y San Luis, a fin de instalar un stand para la entrega gratuita de folletería informativa referente a los beneficios que presta dicha entidad, desde la publicación de la presente y hasta el 15 de marzo del 2.000.

**Artículo 2°** .- El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones del uso del espacio autorizado por el artículo anterior y la adecuada instalación del módulo.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7316

**NOTA H.C.D. N°** : 691

**LETRA**

**R**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase a Reef/Aracua S.A. a utilizar un sector del espacio público de Playa Grande, para la realización del Campeonato Mundial de Surf Reef Classic 2000, durante los días 11 al 16 y 22 y 23 de enero.

**Artículo 2°** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto a utilizar.

**Artículo 3°** .- Asimismo, autorízase a la entidad beneficiaria a colocar un cartel alusivo a la realización de la actividad mencionada, cuyas dimensiones y ubicación deberán ser aprobadas por el Departamento Ejecutivo.



**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar a la empresa Smith Group Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Rivadavia 1168/70 de la ciudad de Buenos Aires, para la realización de los actos programados vinculados a los festejos de Año 2000 y del Tercer Milenio, conforme a lo establecido en la Ordenanza 12385.

**Artículo 2º** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a contratar con otras empresas interesadas, la realización de actos programados paralelamente y vinculados a los festejos del Año 2000 y del Tercer Milenio.

**Artículo 3º** .- Las contrataciones que se autorizan en los artículos anteriores, permitirán a las empresas contratadas la realización de actividades programadas en los espacios públicos determinados por la Comisión Municipal Pro Festejos del Año 2000 y del Tercer Milenio hasta el 29 de febrero del año 2000.

**Artículo 4º** .- La Comisión citada, queda autorizada para conceder aquellos espacios públicos destinados a fines publicitarios.

**Artículo 5º** .- Como condición previa a la firma de los contratos, las empresas deberán presentar avales que garanticen la realización de la programación básica propuesta que autorice la Comisión Pro Festejos del Año 2000 y del Tercer Milenio.

**Artículo 6º** .- Exímese del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente, a las empresas cuya contratación se autoriza por los artículos 1º y 2º, la que será desarrollada hasta el 29 de febrero del año 2000, conforme a lo determinado en el artículo 4º de la presente.

**Artículo 7º** .- Derógase la Ordenanza 12618 y el artículo 4º de la Ordenanza 12385.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7320

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1782

**LETRA**

**D**

**AÑO 1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convaldase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación en aspectos de capacitación suscripto "ad referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (FENTOS), en fecha 9 de setiembre de 1999, representadas por el Presidente del Directorio de O.S.S.E. Ingeniero Marcelo Luis López y el Secretario General de FENTOS Señor Rubén Héctor Pereyra, cuya copia forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1782-D-99

-Sumario 49-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7321

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1785

**LETRA**

**D**

**AÑO 1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a gestionar la venta o entrega en parte de pago de los vehículos detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

**Artículo 2º** .- Asimismo, autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar de baja de su patrimonio a los vehículos detallados en el Anexo I, que fueran vendidos o entregados en cumplimiento del artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-



**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1785-D-99

-Sumario 50-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7322

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1883

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar en concesión el uso y explotación de los locales sitos en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" y en el Velódromo-Cancha de Hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", a la única oferta presentada por el señor Daniel Alberto Miraglia (art. 155º Ley Orgánica de las Municipalidades), conforme al Pliego de Bases y condiciones aprobado por Ordenanza N° 12.827 (Expediente N° 12.082-3-99 D.E.).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7323

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1965

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 71.400.-) para cada uno de ellos, con destino al alquiler de un inmueble para el funcionamiento de los despachos y oficinas de la Secretaría de Calidad de Vida.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 52-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7324

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1971

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2000 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$ 267.294,27), para proceder a la contratación de la Obra: "Construcción Unidad Sanitaria Barrio Santa Rita".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7325

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1992

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Créase dentro del Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, los rubros que se detallan a continuación:

S.	S.	CONCEPTO	SECTOR	SECCION
3		<b>REMESAS ADM. CENTRAL</b>		<b>10.420,11</b>
	4	Rem. C/afec. Rec. B. Grande	10.420,11	
4		<b>SALDO TRANSF. EJERC. ANTERIOR</b>		<b>1.455.134,02</b>
	2	Sdo. Resultado Ejerc. S/ afect.	9.000,00	
	3	Sdo. Resultado Ejerc. C/afect. Obra pública	661.000,00	
	4	Sdo. Resultado Ejerc. C/afect. MDP 2000	600.306,51	

	5	Sdo. Resultado Ejerc. C/afect. Tierras	92.307,71	
	6	Sdo. Resultado Ejerc. C/afect. Solidaridad Barrial Batán	4.400,00	
	7	Sdo. Resultado Ejerc. C/afect. Reconstrucción B. Grande	13.063,67	
	8	Sdo. Resultado Ejerc. C/afect. Apoyo p/ reparación vivienda	75.056,13	
		<b>TOTAL</b>		<b>1.465.554,13</b>

**Artículo 2º** .- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, en los rubros que se detallan a continuación:

S.	S.	CONCEPTO	SECTOR	SECCION
3		<b>REMESAS ADM. CENTRAL</b>		<b>249.000,00</b>
	6	Rem. C/afec. Obra Pública	249.000,00	

**Artículo 3º** .- Disminúyese el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, en los rubros que se detallan a continuación

S.	S.	CONCEPTO	SECTOR	SECCION
3		<b>REMESAS ADM. CENTRAL</b>		<b>479.014,00</b>
	2	Rem. C/afec. Mar del Plata 2000	479.014,00	

**Artículo 4º** .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, creando las partidas presupuestarias detalladas en el presente como Anexo I.

**Artículo 5º** .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, ampliando el crédito presupuestario de las partidas detalladas en el Anexo II de la presente.

**Artículo 6º** .- Las creaciones y ampliaciones del Presupuesto de Gastos dispuestas en los artículos 4º y 5º y la disminución del Cálculo de Recursos dispuesta en el artículo 3º, serán financiadas con las creaciones y ampliaciones del Cálculo de Recursos establecidas en los artículos 1º y 2º y con las economías de las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo III.

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** Los Anexos I, II y III al que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1992-D-99

-Sumario 54-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7326

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1996

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al ejercicio 1999, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Ampliando la partida que se detalla seguidamente:

S	S	R	S	DENOMINACION	RUBRO SUBRUBRO	SECCION SECTOR
3				<b>SALDO TRANSF. DE EJ. ANTERIOR</b>		<b>1.500.000</b>
	1			<b>SUPERAVIT EJERCICIO 1998</b>		<b>1.500.000</b>

b) Disminuyendo la siguiente partida:

S	S	R	S	DENOMINACION	RUBRO SUBRUBRO	SECCION SECTOR
1				<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>1.500.000</b>
	1			<b>DE JURISDICCION MUNICIPAL</b>		<b>1.500.000</b>
		1		<b>Tributos Municipales</b>	<b>1.500.000</b>	

		1	Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conserv. de la Vía Pública	1.000.000	
		10	Derechos de Construcción	500.000	

**Artículo 2º** .- Créase, dentro del Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 1999, la siguiente partida:

SECCIÓN	4	Saldo Transferido de Ejercicios Anteriores Afectado.		
SECTOR 2		Superavit Acumulados Empréstito Banco de la Provincia de Buenos Aires		-

Ordenanza 11947.

**Artículo 3º** .- Ampliase el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 1999, por la creación dispuesta en el artículo precedente, en la suma que se indica seguidamente:

S	S	R	S	DENOMINACION	RUBRO SUBRUBRO	SECCION SECTOR
4				SALDO TRANSF. DE EJ. ANTERIORES AFECTADO		1.713.500
	2			SUPERAVIT AC. EMP.BCO.PCIA.B.A. ORD. 11947		1.713.500

**Artículo 4º** .- Ampliase el crédito presupuestario de las partidas que se detallan en el Anexo A de la presente, correspondientes al Presupuesto de Gastos de la Administración Central del Ejercicio 1999, que se financiará con el incremento del Cálculo de Recursos dispuesto en el artículo anterior.

**Artículo 5º** .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, ampliando el crédito presupuestario y creando las partidas que se detallan en el Anexo B de la presente, por un total de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 19.999.386.-).

**Artículo 6º** .- Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior serán financiadas con economías provenientes de las partidas que se detallan en el Anexo C de la presente.

**Artículo 7º** .- Modifícanse los Anexos de Trabajos Públicos de la Ordenanza 12411 – Complementaria de Presupuesto, los que forman parte de la presente como Anexos I y II.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.

**NOTA:** Los Anexos A, B, C, I y II al que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1996-D-99

-Sumario 55-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7327

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2004

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Ampliase el Cálculo de Recursos de la Dirección Municipal de Vialidad correspondiente al Ejercicio 1999 por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 15/100 (\$1.634.577,15), en el siguiente rubro:

S	S	R	SR	DENOMINACION	RUBRO SUBRUBRO	SECCION SECTOR
4				SALDO TRANSFERIDO EJ. ANTERIOR		1.634.577,15
	1			SALDO DE RESULTADO EJ. ANTERIOR		1.634.577,15
		1		Sado de Resultado Ej. Anterior s/afectación	1.634.577,15	

**Artículo 2º** .- Ampliase el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad correspondiente al Ejercicio 1999, en la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 15/100 (\$1.634.577,15), en las siguientes partidas:

S	S	I	PP	DENOMINACION	Finalidad 1	Finalidad 4
1				<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>47.000,00</b>	<b>1.497.577,15</b>
	1			<b>FUNCIONAMIENTO</b>	47.000,00	1.497.577,15
		2		<b>Bienes y Servicios</b>	<b>47.000,00</b>	<b>1.497.577,15</b>
		1		Combustibles y Lubricantes		290.000,00
		2		Bs. y Servicios Reparaciones y C.		450.000,00
		3		Productos Químicos y Medicinales	1.000,00	6.000,00
		5		Arts. De Ropería y Equipos		20.577,15
		7		Otros Bienes de Consumo	4.000,00	300.000,00
		9		Energía Eléctrica, Gas y Agua	4.000,00	31.000,00
		10		Transporte y Almacenaje	1.000,00	10.000,00
		11		Comunicaciones	1.500,00	20.000,00
		12		Promoción	1.500,00	6.000,00
		16		Viáticos y Movilidad	1.000,00	4.000,00
		21		Otros Servicios	33.000,00	360.000,00
2				<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>		<b>90.000,00</b>
	5			<b>INVERSION FISICA</b>		90.000,00
		1		<b>Bienes Muebles de Capital</b>		<b>90.000,00</b>
		1		Equipamiento		70.000,00
		2		Inversiones Administrativas		20.000,00
				<b>TOTALES</b>	<b>47.000,00</b>	<b>1.587.577,15</b>

**TOTAL AMPLIACIONES \$ 1.634.577,15**

**Artículo 3º** .- La ampliación del Presupuesto de Gastos dispuesta por el artículo anterior, se financiará con el incremento del Cálculo de Recursos establecida en el artículo 1º.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 56-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7328

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2007

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convaldase el Decreto N° 1727/99 que autoriza el pago por contraprestación a la Institución Salesiana "Nuestra Señora de Luján" (Colegio Don Bosco) y el Convenio suscripto con la entidad mencionada, que obra como Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2007-D-99

-Sumario 59-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7329

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1648

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza N° 12.677, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 1º** .- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado “Mar del Plata Moda Show” el

día 10 de enero del año 2.000, en el transcurso del cual la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad hará entrega del "Delfín de Cristal 2.000" a figuras y personalidades destacadas de Mar del Plata, percibiendo la citada entidad el producido de los bonos contribución que se ofrecen al público."

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumarios 12 y 60-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7330

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1651

**LETRA**

**FRP**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Decláranse de interés municipal las actividades desarrolladas por entidades de bien público cuyo objetivo principal sea propender a la rehabilitación, tratamiento y educación de personas con deficiencia o discapacidad.

**Artículo 2º** .- Condónanse las deudas existentes en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tarifa por Servicios Sanitarios de los inmuebles de su propiedad, donde las mencionadas entidades desarrollan sus actividades.

**Artículo 3º** .- Para acceder a los beneficios establecidos por la presente, las entidades deberán suscribir con la Municipalidad un convenio mediante el cual se comprometan a brindar, como contraprestación, becas para la utilización de los servicios de rehabilitación, tratamiento, educación, recreación o cualquier otro ofrecido por las mismas, en centros de día, hogares, talleres protegidos, escuelas, gimnasios u otras instalaciones propias o cedidas para su utilización.

**Artículo 4º** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios referidos en el artículo precedente, evaluando la situación de cada entidad en particular y de tal forma, las posibles modalidades de contraprestación.

**Artículo 5º** .- Los beneficios establecidos por la presente procederán cuando las entidades desarrollen las actividades citadas sin fines de lucro, previo informe favorable de la dependencia municipal competente; debiendo estar inscriptas en un Registro de Entidades de Atención a Personas Discapacitadas que a tal fin llevará la misma, así como en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público establecido por Ordenanza 9010.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 61-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7331

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1732

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Convenio firmado por el señor Intendente Municipal con el Instituto Valenciano de la Exportación -IVEX-, que como Anexo forma parte de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

**NOTA:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1732-D-99

-Sumario 62-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7332

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1942

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Otórgase a la firma South American Sports S.A. el uso y explotación del Estadio "José María Minella", sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", desde el 1º de enero del año 2.000 y hasta el 30 de abril del mismo año, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Ordenanza N° 12.887, propuesta presentada

y demás documentación obrante en el Expediente N° 20.888-4-99 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1942-D-99 del H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 64-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7333

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2017

**LETRA**

V

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza N° 13.012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2º** .- Las instituciones fiscalizadoras podrán exigir al organizador una retribución de acuerdo a sus aranceles internos y a los que no posean aranceles, una contribución de cualquier tipo, que en ningún caso podrá exceder el equivalente al uno por ciento (1%) de lo abonado por la realización de la actividad en concepto de Derechos por Publicidad y Propaganda, lo que será previamente avalado y posteriormente certificado por parte del Ente Municipal de Deportes y Recreación EMDer”.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 67-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7334

**NOTA H.C.D. N°** : 777

**LETRA**

U

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular el día 22 de enero del año 2.000 de 18,00 a 20,00 horas, en el sector que a continuación se detalla, a fin de llevarse a cabo la “VII Maratón de los Mozos de la República Argentina”, organizada por la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina – Seccional Mar del Plata:

Salida desde calle Entre Ríos y Rivadavia, por ésta hasta Mitre, por ésta hasta la Peatonal San Martín, finalizando en el playón ubicado frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

**Artículo 2º** .- Autorízase asimismo, a hacer uso del playón existente en la Peatonal San Martín entre Mitre y San Luis, frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, para instalar un palco el día en que se realizará la citada Maratón, de 18,00 a 20,00 horas.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado en el artículo 1º , a fin de llevar a cabo la actividad autorizada.

**Artículo 4º** .- El permisionario abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

**Artículo 5º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 6º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 68-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7335

NOTA H.C.D. Nº : 862 LETRA C AÑO 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Organos Mar del Plata - C.U.C.A.I.B.A. a utilizar un espacio público frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, en el período comprendido entre el 4 de enero y el 1º de marzo del 2000, destinado a la instalación de una carpa para brindar información relacionada con el trasplante y la donación solidaria de órganos.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones del uso del espacio autorizado precedentemente y la adecuada instalación del módulo.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 69-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de diciembre de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7336

NOTA H.C.D. Nº : 884 LETRA M AÑO 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de un espacio público para realizar espectáculos y actividades recreativas en un camión escenario, perteneciente a Multicanal entre el 8 de enero y el 15 de febrero del año 2000, de 18 a 23 horas.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar y las características del emplazamiento del camión escenario, considerando aquellos sectores que no entorpezcan el tránsito vehicular.

**Artículo 3º** .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

En caso de corresponder, deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 4º** .- En contraprestación, la empresa permisionaria donará los televisores y la señal de cable incluido el abono mensual durante el año 2000, a las escuelas y jardines municipales que no la posean.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 70-

FECHA DE SANCIÓN : 30 de diciembre de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7337

NOTA H.C.D. Nº : 890 LETRA G AÑO 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso del espacio público en un sector de la Avenida Colón, entre las calles Mitre y San Luis sobre la vereda de la plaza, para estacionar un camión de 13,5 m. de largo por 4,5 m. de altura, perteneciente a la firma "Generación Y S.A.", quien difundirá en forma gratuita y con orientación educativa el uso de Internet, entre el 10 y 20 de enero y del 5 al 15 de febrero del año 2000. El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del mencionado camión.

**Artículo 2º** .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior se otorga condicionado a:

2.1.- No realizar comercialización alguna de los productos y servicios ofrecidos.

2.2.- Dictar cursos gratuitos de enseñanza de Internet en las escuelas municipales que determine la Secretaría de Educación y Cultura de la Comuna, durante el próximo ciclo lectivo.

**Artículo 3º** .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- En el caso de corresponder, la firma "Generación Y S.A." deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 72-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7338  
**NOTA H.C.D. N°** : 899                      **LETRA**              **F**                      **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Fundación Un Lugar a realizar, en los balnearios y lugares de uso público de la ciudad durante los días 13 al 16 y del 27 al 30 de enero y del 10 al 13 de febrero del año 2000, un programa de difusión sobre los riesgos del SIDA y su necesidad de prevención, a través de la entrega de preservativos y folletos informativos, sin publicidad alguna, que distribuirán jóvenes en un automóvil marca Traffic identificado con banderines y el logotipo de la institución.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

#### RESOLUCIONES

-Sumario 46-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1347  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2032                      **LETRA**              **FRP**                      **AÑO** 1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Esteban Nahuel Castro Santos, integrante del coro "Soles" de la ciudad de Mar del Plata, por la meritoria labor desempeñada en la "Séptima Edición del Festival Internacional de la Canción Infantil", celebrado en la ciudad de La Habana -Cuba-, entre los días 23 al 26 de diciembre de 1999.

**Artículo 2º** .- Entregar copia de la presente al señor Esteban Nahuel Castro Santos.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 57-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1348  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1977                      **LETRA**              **U**                      **AÑO** 1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Concurso Fotográfico "Mar del Plata Mágica", a realizarse durante la última semana del mes de enero del año 2.000 en el Centro Cultural Victoria Ocampo.

**Artículo 2º** .- Enviar copia al Ente de Cultura y a Studio 3 Marketing Publicitario.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

-Sumarios 30 y 63-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1349  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2014                      **LETRA**              **V**                      **AÑO** 1999

#### RESOLUCIÓN



**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación a efectos de solicitarle arbitre las medidas necesarias para posibilitar en el más breve plazo la construcción de un establecimiento escolar destinado a la Educación General Básica en el Barrio 2 de Abril.

**Artículo 2º** .- A los fines mencionados en el artículo precedente y, ante la inexistencia de tierras de dominio fiscal en el sector, así como de parcelas que cuenten con las dimensiones requeridas para tal fin y cuya adquisición sea factible, se sugieren las siguientes alternativas

- a) La compra, por parte del Estado provincial, de una fracción de tierra rural colindante al fraccionamiento urbanizado del sector, la cual contará con la superficie que la dependencia competente considere adecuada para dicho destino.
- b) La compra, por parte del Estado provincial, de uno o dos grupos de parcelas situadas dentro del área urbana del barrio, las cuales, por sus dimensiones y ubicación, deberán ser aptas para ser afectadas como espacios verdes y libres de uso público. Dichas tierras, en conjunto, deberán poseer una superficie igual o mayor a la necesaria para la construcción del establecimiento educativo, y deberán ser cedidas a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon con destino a plaza. Esta comuna, en contraprestación, podrá entonces ceder -a título gratuito- a la Dirección General de Cultura y Educación, una superficie similar de la fracción destinada a plaza pública identificada catastralmente como Circunscripción II –Sección U- Manzana 14. Esta operación tendrá el carácter de compensación urbanística a efectos de cumplir con las prescripciones de la Ley 8912.

**Artículo 3º** .- Remitir copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación, al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon, a las dependencias municipales competentes en el tema y a la Asociación de Fomento Barrio “2 de Abril”.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 67-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1350

**NOTA H.C.D. N°** : 777

**LETRA**

U

**AÑO** 1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la VII Maratón de los Mozos de la República Argentina, que se llevará a cabo el 22 de enero del 2.000 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

#### DECRETOS

-Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-852

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1319

**LETRA**

D

**AÑO** 1999

#### DECRETO

**Artículo 1º**.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo de conformidad con lo solicitado, el Expediente N° 1319-D-99 H.C.D. (Expte. N° 21.596-2-98 D.E.) relacionado con la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-853

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2000

**LETRA**

P

**AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Convalídanse los Decretos N° 225 y 226 dictados por la Vicepresidenta I a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de diciembre de 1999, mediante los cuales se integraron las Comisiones Internas del Departamento Deliberativo.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 41-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-854

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :**

**LETRA**

**AÑO**

Expte. 1724-FRP-98, 2041-J-98 y Notas 219-J-99, 597-R-99

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante, que a continuación se detallan:

Expte. 1724-FRP-98: Dando respuesta a la C-1793, referente a solicitudes de instalación de equipos de semaforización.

Expte. 2041-J-98: Dando respuesta a la C-1806, referente a la solicitud de informes sobre la instrucción de sumario administrativo a una agente municipal.

Nota 219-J-99: Jardín Municipal N° 28. Eleva reclamo relacionado con el pago por ruralidad.

Nota 597-R-99: Roovers, Osvaldo. Exposición de Banca Abierta referente al tratamiento de Proyecto de Ley de Haber Mínimo y Regularización del Pami.

-Sumario 47-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-855

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1978

**LETRA**

C

**AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1º**.- Convalídase el Decreto N° 216 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13 de diciembre de 1999, por el cual se concedió licencia al Concejal Jorge Domingo Petrillo y se incorporó a la concejal Suplente Julia Magdalena García.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 58-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-856

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1915

**LETRA**

U

**AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Encomiéndase al señor Presidente de este Honorable Concejo Deliberante la realización de las gestiones necesarias, a los fines de instalar una Mesa de Entradas del H. Cuerpo en las Delegaciones Municipales del Puerto y de Sierra de los Padres y la Peregrina de esta ciudad.

**Artículo 2º** .- El Honorable Concejo Deliberante sesionará al menos una vez al año en la zona puerto, en las fechas que determine la Comisión de Labor Deliberativa para cada período ordinario de Sesión, incorporando la modalidad de Banca Abierta dispuesta por el Decreto N° 478/94.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

### COMUNICACIONES

-Sumario 21-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1886

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1986

**LETRA**

**FRP**

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto a la habilitación de comercios de venta mayorista y minorista de productos pirotécnicos, en el sector comprendido por las calles Jujuy, Rivadavia, XX de Septiembre y la Av. Pedro Luro; los siguientes puntos:

- a. Número de locales habilitados para dicho rubro en el sector, indicando si existen comercios autorizados por vía de excepción.
- b. Cantidad de establecimientos habilitados para la venta mayorista y depósitos de artículos de papelería, librería y cotillón.
- c. Si se han realizado estudios respecto a la cantidad de pólvora, así como de otros productos altamente inflamables y/o explosivos acumulados. En caso afirmativo, se remitirán copias de los mismos.
- d. Restricciones para el otorgamiento de futuras habilitaciones respecto a los rubros mencionados.
- e. Si se han efectuado estudios acerca de planes de contingencia ante posibles siniestros originados en la combustión de materiales inflamables. En caso afirmativo, se remitirá copia.
- f. Incremento de las exigencias respecto a la dotación de sistemas de seguridad contra incendios en los establecimientos mencionados.
- g. Toda otra información que resulte de interés .

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1887

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1764

**LETRA**

**CJA**

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de la obra "Plaza del Agua" delimitada por las calles Güemes, Alvear, Roca y San Lorenzo, lo siguiente:

- a) Monto total, incluyendo materiales y mano de obra.
- b) Sobre los materiales utilizados: procedimientos administrativos mediante los cuales se compraron, monto de las compras, firmas comerciales proveedoras y condiciones de pago, desglosado por rubro.
- c) Sobre mano de obra: cantidad de personal, montos abonados por hora con aportes, seguros y todo otro valor que incida en el costo.
- d) Si la decisión de realizar la obra por administración se sustenta en consultas de montos de obra a empresas constructoras privadas. En caso negativo, informe criterio que se utilizó.
- e) Modalidad de explotación comercial prevista para la cochera subterránea y la confitería. Estudio que sustenta la necesidad de esa infraestructura de cochera en la zona.

**Artículo 2º** .- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo que ratifique la veracidad de los montos y fechas de la documentación (órdenes de compra y facturas) que como Anexo I se adjunta a la presente, y en caso de ratificarse, informe el motivo del desglose en distintas órdenes de compra y la diferencia entre los importes consignados y los precios del mercado.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1888**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1861**LETRA****DJ****AÑO 1999****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo coloque en los accesos principales de los barrios San Patricio, San Carlos, Los Acantilados y Playa Serena, un plano del sector consignando nombre y ubicación de sus calles, para facilitar la orientación de vehículos y peatones.

**Artículo 2º** .- Asimismo este H. Cuerpo solicita se proceda a la señalización de las calles de los barrios mencionados en el artículo precedente.

**Artículo 3º** .- La presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace también suya.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1889**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1861**LETRA****DJ****AÑO 1999****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente un control periódico de las luminarias ubicadas en las intersecciones de las calles de los barrios San Jacinto, Playa Serena, San Patricio, San Carlos y Los Acantilados.

**Artículo 2º** .- La presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace también suya.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1890**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1864**LETRA****DJ****AÑO 1999****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instale a través del sistema de alumbrado público de seguridad, las tres luminarias por cuadra que contempla tal modalidad, en las calles del barrio Libertad y Los Pinares que no cuentan aún con dicho servicio.

**Artículo 2º** .- La presente Comunicación es producto de la iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil que este H. Cuerpo hace también suya.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1891**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1868**LETRA****DJ****AÑO 1999****COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en cumplimiento a lo dispuesto con lo establecido en la Ordenanza N° 10570, estudie la posibilidad de construir instalaciones sanitarias en la Plaza José Hernández y designar para su preservación un guardián de plaza.

**Artículo 2º** .- La presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace también suya.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 65-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1892

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2033

**LETRA**

**AM**

**AÑO** 1999

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo posible, acerca de los siguientes puntos:

- a) Personal nombrado por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, durante el año 1999.
- b) Modalidad utilizada para su contratación.
- c) Procedimientos para la selección e incorporación de los agentes.
- d) Remuneración acordada para el personal contratado.
- e) Entidad o institución a cargo de la cobertura médico-asistencial y de seguros del personal.
- f) Montos abonados por el municipio al personal nombrado.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 66-

**FECHA DE SANCIÓN** : 30 de diciembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1893

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2035

**LETRA**

**FRP**

**AÑO** 1999

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con referencia a la instalación de un circo en el predio delimitado por las calles López de Gomara, José Mármol, Florisbelo Acosta y la Av. Félix U. Camet, lo siguiente:

- a) Si se ha autorizado o se está tramitando en dependencias municipales la instalación de un circo en el lugar mencionado. En este último caso, se informará sobre el estado de las actuaciones.
- b) Si la empresa de espectáculos que comenzó a montar equipos e instalaciones en el lugar presentó documentación que le permita ese tipo de ocupación de dicho predio de dominio fiscal. En caso afirmativo se identificará al organismo oficial correspondiente.
- c) Medidas que se han adoptado o se piensan implementar para impedir el desarrollo de esas actividades.
- d) Toda otra información que posibilite esclarecer la presente situación.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.